

Derechos en cuestión

Amenazas y desafíos para las democracias



Los trabajos que integran este libro fueron sometidos a una evaluación por pares.

Derechos en cuestión : amenazas y desafíos para las democracias / Jorge Orlando Blanco Suárez ... [et al.] ; prólogo de María Fernanda Sañudo Pazos ... [et al.], -

1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2023.

Libro digital, PDF - (Becas de investigación)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-429-1

1. Democracia. 2. Movimiento Social. 3. Movimiento Estudiantil. I. Blanco Suárez, Jorge Orlando. II. Sañudo Pazos, María Fernanda, prolog.

CDD 323.042

Diseño de tapa: Dominique Cortondo Arias

Diseño de interior: Paula D'Amico

Edición: Eugenia Cervio



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

COLECCIÓN **BECAS DE INVESTIGACIÓN**

Pablo Vommaro - Director de la colección

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Secretaria Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora Editorial

Pablo Vommaro - Director de Investigación

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory y Marcela Alemanni - Producción Editorial

Equipo de Investigación

Cecilia Gofman, Marta Paredes, Natalia Gianatelli, Rodolfo Gómez, Sofía Torres, Teresa Arteaga, y Ulises Rubinschik



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

Derechos en cuestión. Amenazas y desafíos para las democracias (Buenos Aires: CLACSO, marzo de 2023). ISBN 978-987-813-429-1

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

El contenido de este libro expresa la posición de los autores y autoras y no necesariamente la de los centros e instituciones que componen la red internacional de CLACSO, su Comité Directivo o su Secretaría Ejecutiva.



CC BY-NC-ND 4.0

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

Índice

Prólogo. La democracia amenazada en América Latina9
María Fernanda Sañudo, Victoria Darling, Eduardo Rinesi y Roberto López

Las bases y la institucionalidad: oportunidades
y desafíos en la tensión democrática actual para los contextos
chilenos y ecuatorianos..... 17
Karla Henríquez, Thomas Chiasson-LeBel, Alejandra Ruiz y Pablo Ospina

Movimientos sociales, organizaciones indígenas y partidos
progresistas en las crisis políticas de Ecuador, Bolivia y Perú 81
*Roberto López Sánchez, Belinda Colina Arenas, Lino Meneses Pacheco y Lorelli
Paredes Valecillos*

El movimiento estudiantil universitario y la reconfiguración
de la democracia colombiana, 2011-2020143
*Adriana Esther Castillo Hernández, Adriana López Camacho
y Jorge Orlando Blanco Suárez*

La democracia en disputa. Amenazas, insurgencias y horizontes en las representaciones juveniles durante la crisis política y la pandemia en Bolivia (2019-2020).....	223
<i>Mireya Sánchez Echevarría (coordinadora), Emma María Lazcano Dávalos y Rodrigo Andrés Rodríguez Fuentes</i>	
La difícil democracia: violencia social, militarización de las políticas de seguridad y luchas por los derechos humanos	323
<i>José Vicente Tavares dos Santos, Nilia Viscardi, Dolores del Carmen Chinas Salazar y Lívio Silva de Oliveira</i>	
La politización religiosa y sus retos para la democracia.....	431
<i>Marcos Andrés Carbonelli, Andrey Pineda Sancho, Arantxa León Carvajal y María Pilar García Bossio</i>	
Democratización y sus desviaciones en Nicaragua (1990-2022): avances, retrocesos, amenazas y desafíos.....	523
<i>Investigadoras e investigadores de Nicaragua</i>	
Sobre los autores y autoras.....	613

La politización religiosa y sus retos para la democracia

Estudio comparado de los casos de Argentina y Costa Rica (2017-2021)

Marcos Andrés Carbonelli, Andrey Pineda Sancho, Arantxa León Carvajal y María Pilar García Bossio

Introducción

En América Latina, tras décadas de gobiernos progresistas, se produjo un avance político de opciones conservadoras. Aun sin grandes triunfos electorales, estas agencias desafían a las democracias latinoamericanas, pues tensionan los canales de debate, reaccionando al avance de derechos en la región, fundamentalmente los relacionados con la sexualidad, la reproducción, y el reconocimiento de la comunidad LGTBQ+.

En este proyecto nos propusimos analizar la incidencia de esta politización religiosa conservadora en dos registros, tomando como casos de análisis comparativo las controversias sobre Derechos Sexuales y Reproductivos (DSyR) que tuvieron lugar en Argentina y

Costa Rica en el período 2017-2021. En el caso argentino retomamos el ciclo de debates en torno a la despenalización del aborto, tanto en el 2018, donde se llegó a tener media sanción, pero finalmente no se aprobó; como a la sanción de la ley en 2020, y que vio enfrentados en distintas arenas públicas a dos grupos contrapuestos a favor y en contra de la ley. En el caso costarricense, las controversias públicas desatadas en torno al matrimonio entre personas del mismo sexo en el 2017, la exacerbación de estas producto por el fallo a favor dictado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su derivación en la reacción conservadora en la candidatura del pastor Fabricio Alvarado a la presidencia de la república en 2018. Si bien no alcanzó el poder público-estatal, el caudal electoral de su proyecto orientado a defender un orden moral conservador alentó inquietudes acerca del potencial de su propuesta, en línea con lo que estaba sucediendo en otros países latinoamericanos.

A partir de este planteo, buscamos responder a dos objetivos generales. El primero orientado a analizar la cultura democrática de las controversias mencionadas en ambos países. Definimos cultura democrática como el conjunto de nociones, saberes y representaciones que informan la interacción de los actores que intervienen en los debates en democracia, entendiendo a esta última no como un espacio procedimental y jurídico, sino como un campo agonal donde se articulan demandas y se dirimen intereses contrapuestos a partir de una dinámica que tiene en el conflicto su lógica constitutiva (Laclau y Mouffe, 2005). Como punto de partida consideramos que, si bien estos grupos conservadores no han obtenido victorias significativas en las controversias analizadas, participan de manera activa en el juego político de la región. Bajo esta perspectiva analizamos las cosmovisiones sobre la democracia desplegadas por los grupos religiosos conservadores, sus acciones y argumentos; y la construcción (o no) de un poder religioso sólido a partir de estas controversias.

El segundo objetivo se enfocó en analizar la incidencia de las citadas controversias en la reconfiguración de la definición social de la religión en ambos países para el período señalado, buscando dar

cuenta de las heterogeneidades dentro del campo religioso, como así también del papel que juegan en estas definiciones agencias estatales, medios de comunicación, intelectuales y movimientos sociales diversos. Siguiendo a Giumbelli (2002), entendemos que dicha definición condensa una reconfiguración del estatus público de las religiones en el espacio democrático, y con ella la construcción de una nueva frontera de laicidad empírica, criterio de organización de las relaciones entre el estado, la sociedad civil y las religiones. Allí reconstruimos las caracterizaciones sobre los grupos religiosos conservadores que se desprenden de estas controversias, las regulaciones sociales y estatales sobre ellos; y la privatización y desprivatización de lo religioso en el espacio público.

Metodológicamente, el trabajo parte de un enfoque cualitativo, que nos permitió poner en el centro de la escena el recurso interpretativo (Denzin y Lincoln, 2012) para describir las controversias, identificar sus hitos y actores más relevantes y comprender las consecuencias en términos de cultura política y caracterización de lo religioso que se desprenden de estas. Al fijar nuestra atención en dos países latinoamericanos ubicados en subregiones distintas, y con experiencias al mismo tiempo similares y contrastantes, fue central la dimensión comparativa, que nos permitió descubrir particularidades y puntos comunes a ambas experiencias (Ragin, 2014), esquivando la generalización simplista de los fenómenos de interés y su excesiva particularización.

En concreto, comenzamos la investigación con una extensa revisión bibliográfica, para luego iniciar el trabajo con fuentes secundarias, tanto seculares como producidas por agencias religiosas. Revisamos medios de comunicación de alcance nacional, medios religiosos, y otra documentación adyacente, como comunicados, proclamas, etc., sistematizando la información obtenida en la elaboración de bases de datos (ver Anexo). Este análisis se expandió con una investigación pormenorizada de las redes sociales virtuales, en particular Facebook y Twitter, durante el tiempo que duraron las controversias, registrando hitos, actores y lenguajes en juego. Estos

datos fueron procesados por la empresa COES. La descripción técnica del proceso de recuperación de información se encuentra detallada en el Anexo metodológico.

En paralelo realizamos entrevistas en profundidad a actores y actrices claves de las controversias, tanto pertenecientes a grupos religiosos conservadores como a movimientos u organismos que buscan asegurar la ampliación de derechos, con once entrevistas para el caso argentino y ocho para el caso costarricense. Debido a las restricciones por la pandemia de COVID-19, varias de estas entrevistas fueron realizadas de forma remota, a través de Meet y Zoom, respetando siempre los lineamientos indicados por la ética de investigación (Meo, 2009) de las ciencias sociales contemporáneas. Finalmente, se utilizó como material complementario fuentes de información cuantitativa, como la Encuesta sobre Valores y Prácticas Religiosas de la población costarricense (2018); y la Segunda Encuesta Nacional de Creencias y Actitudes Religiosas en la Argentina (2019), cuyos resultados contribuyeron a reconstruir una mirada general sobre los actores y controversias estudiadas.

Según los objetivos trazados, el presente informe se organiza en dos secciones, donde primero se presentan los hallazgos para el caso argentino y luego los del costarricense. En las conclusiones establecemos los principales puntos de comparación entre estas experiencias.

La incidencia de los conservadurismos religiosos en los debates sobre DSyR en Argentina y Costa Rica

Acciones y argumentos de actores religiosos conservadores en Argentina. Sus cosmovisiones acerca de la democracia

En el caso argentino, el conjunto de argumentos y acciones ensayados por agencias religiosas contra la posibilidad de la legalización del aborto configuró lo que podemos denominar un *espacio agonial simétrico*. La noción de simetría remite a la decisión de estas agencias de

replicar de manera especular cada uno de los argumentos y acciones desplegados por el movimiento feminista y sus aliados. En este punto, coincidimos con Rebón y Gamallo (2021) en su caracterización de esta oposición como un contramovimiento, es decir, una organización social que se constituye como respuesta a la emergencia de un sujeto colectivo, que lo precede y que es su adversario en la lid democrática.

En particular, las agencias religiosas conservadoras buscaron rebatir dos argumentos centrales del movimiento feminista. Por un lado, la posición de la cuestión del aborto como un asunto de salud pública, cuya gravedad se encuentra apoyada en las cifras de mortalidad por abortos practicados en la clandestinidad y que afectan en su mayoría a mujeres de bajos recursos. Esta perspectiva es la que históricamente informó la campaña nacional por el Aborto Legal y Gratuito y que se sintetiza en el conocido lema: “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”. Por el otro, un segundo argumento, de raigambre liberal, que se apoya en la idea de la soberanía de las mujeres sobre sus propios cuerpos. En este plano, el eslogan es “mi cuerpo, mi decisión” y su meta es poner en controversia el régimen patriarcal que controla las corporalidades femeninas, rechazando la idea del goce y la autonomía subjetiva sobre los proyectos de vida.

Frente a estos posicionamientos, la oposición religiosa presentó en la palestra pública una batería de argumentos, en su mayoría deliberadamente trabajados por fuera de la gramática del discurso religioso y su apelación a dogmas y principios bíblicos. Esta modalidad de religión pública fue bautizada por Vaggione (2005) como secularismo estratégico, y remite a una decisión de estas agencias de adaptar sus discursos a la exigencias y modalidades del tiempo moderno democrático, a los fines de aumentar su eficacia y su capacidad de interpelación. Contaba con importantes antecedentes, en particular, las intervenciones de actores religiosos frente a la extensión de derechos sexuales y reproductivos, sobre todo la ley de educación sexual integral (2006) y matrimonio igualitario (2010). Como muestran abundantes estudios (Jones, Azparren y Polischuk, 2010; Carbonelli,

Mosqueira y Felitti, 2011; Jones, Luján y Quintáns, 2014; Felitti y Prieto, 2018; Torres, 2018), en el marco de dichas intervenciones se afincó el precedente de la articulación de discursos de raigambre extra religiosa: razones filosóficas, jurídicas y bioéticas fueron privilegiadas y puestas por encima de la apelación directa a justificaciones bíblicas.

Como ejemplos de argumentos diseñados bajo la matriz del secularismo estratégico podemos mencionar el esfuerzo por rebatir las cifras de mortalidad femenina por abortos mal practicados y, fundamentalmente, la discusión bioético-filosófica en torno al estatus de sujeto conferido al feto. Valiéndose de argumentos extraídos de corrientes bioeticistas, los grupos religiosos conservadores defienden la idea que desde la fecundación es posible hablar de vida humana, una vida revestida de derechos y que comprende un individuo singular, distinto a la mujer que lo cobija en su vientre. De allí la emergencia del lema “Salvemos las dos vidas” que por un lado reivindica la idea que en un embarazo hay dos subjetividades y que, por el otro, asume la preocupación por la suerte de las mujeres que transitan situaciones de embarazo no deseado.

A la denominada “defensa de las dos vidas” también se adicionaron argumentos de orden jurídico. Quienes se opusieron al aborto en el ciclo de debate 2018-2021 subrayaron la adhesión a tratados internacionales por parte del Estado argentino con estatus constitucional y que varios de ellos, como el Pacto de San José de Costa Rica, mencionan la protección estatal a la vida humana “desde la concepción”. Bajo esta lógica, el proyecto de ley sobre la IVE (interrupción voluntaria del embarazo) sería inconstitucional.

Esta perspectiva se articula con una mirada global y con la defensa de valores considerados parte del patrimonio cultural de la nación argentina. Mientras los y las partidarios/as de la IVE señalan que la mayoría de los países del denominado mundo desarrollado legalizaron el aborto hace décadas, los y las opositores/as apelan a esa misma referencia para marcar que la intención de despenalizar el aborto remite a una estrategia global orientada al control de natalidad de los pueblos en vías de desarrollo y a la eugenesia. Este

último punto resulta interesante, porque transparenta la simetría que señalábamos más arriba: tanto el movimiento feminista como la oposición conservadora religiosa inscriben las acciones de sus adversarios en el marco del accionar de una fuerza global conspirativa. Así, entre los círculos feministas es común referirse a las conexiones de la Iglesia Católica local con las directivas del Vaticano y, en los últimos tiempos, al crecimiento de las iglesias evangélicas como parte de un plan orquestado de la derecha internacional para frenar “la marea verde”. De forma especular, en los grupos opositores también se alude con frecuencia al supuesto financiamiento que los movimientos feministas reciben por partes de ONG internacionales, Estados europeos y de América del Norte y que confirman la tesis del control de natalidad global.

Entre las contraargumentaciones desplegadas por el movimiento en contra de la legalización del aborto se contabilizan diferentes tipos de impugnaciones a formatos representativos. Por un lado, criticaron la pretensión del movimiento feministas de “hablar en nombre de” las mujeres en su conjunto, y en particular de las mujeres pobres. Apelando al lenguaje de las ciencias sociales, cuestionaron las cifras sobre muertes de mujeres víctimas de abortos clandestinos vertidas por organizaciones feministas y el propio Ministerio de Salud de la Nación, presentando sondeos alternativos.

Por el otro, también presentaron fuertes críticas a la representación formal ejercida por los diputados y senadores que tenían en sus manos la sanción o no de la ley. Diferentes líderes del movimiento opositor recomendaron a los legisladores que escuchen “la voz del pueblo”, “la voluntad de la mayorías”, quienes, supuestamente, estaban en contra de la legalización del aborto. En particular, hicieron foco en los legisladores representantes de las provincias del interior, a quienes acusaron de desoír “la voluntad de los habitantes de las provincias”, construyendo retóricamente una fractura entre un centro cosmopolita, influenciado por las ideas de los países del mundo que adhieren a una cierta agenda en DSyR, y un interior garante de los valores nacionales.

Estas impugnaciones a la representación formal y la alusión a mayorías ficticias desoídas por la dinámica política son los elementos que transparentan las cosmovisiones acerca de la democracia de estos grupos. Para ellos, la democracia remite al imperio de las mayorías, cuya voluntad se intuye y se percibe en manifestaciones públicas, pero sobre todo en el conocimiento de primera mano que, en sus cosmovisiones, se establece en la vida cotidiana, en los valores que traman la sociabilidad barrial de los sectores populares.

Los argumentos visitados tuvieron su correlato en un repertorio de acción colectiva, que también adoptó una perspectiva simétrica. El movimiento feminista había desplegado diferentes repertorios de acción colectiva en arenas públicas diversas: la calle, las redes sociales, las comisiones legislativas, los pasillos del poder legislativo. En cada uno de esos puntos se preocupó por unificar el discurso y la demanda, atravesar las fronteras y los blindajes de las estructuras partidarias, permeando sus bases y eludiendo sus clivajes clásicos para proponer otro: aborto legal, sí o no. Como parte de la performance pública de los colectivos feministas se destaca la apropiación y resignificación del pañuelo de las Madres de Plaza de Mayo como artefacto político. Como señalan Quintana y Barros (2020), en la tradición política argentina, el pañuelo simboliza un dispositivo de denuncia y de memoria, un ícono de la inscripción de quien lo porta en un proyecto colectivo. El movimiento feminista recuperó la densidad simbólica de este objeto y lo resignificó tiñéndolo de verde y masificándolo. El pañuelo verde pasó a adornar muñecas, tobillos, carteras, cabezas de militantes, y a producir un efecto visual en el paisaje urbano: la imagen de encontrarse con una multitud de pañuelos verdes en la vida pública produjo el efecto de mostrar una marea verde de reclamos situados en la cotidianeidad (y que también supo habitar, en forma de *stickers*, ilustraciones e imágenes las redes sociales). El puente simbólico que une los pañuelos originales con los pañuelos verdes es que se trata de una lucha protagonizada por mujeres.

Frente a esta acción pública, el programa de las oposiciones religiosas fue la de ocupar los mismos espacios, dar la disputa argumental y física en las mismas arenas públicas e imitar el *modus operandi* de la masificación de las adscripciones individuales mediante la tecnología política de los pañuelos. Los “celestes” (color que busca asociar el movimiento con la patria) también organizaron marchas en el espacio público, en las que portaron pancartas con eslóganes tales como “salvemos las dos vidas” “toda vida vale” y propusieron el uso de pañuelos celestes, que pasó así a constituirse en el color distintivo del movimiento provida. A los *hashtags* #Abortolegalya y #Seráley se contrapusieron en redes sociales a #salvemoslasdosvidas, #todavidavale y #noseráley (Calvo et al., 2021) bajo la idea de no otorgar ninguna ventaja al contrincante ni dejarle preponderancia en ningún campo, ya sea virtual o físico.

Además de reaccionar ante las iniciativas del movimiento feministas, estas acciones religiosas también dialogaron con la tradición movimentista argentina. En dicho país existe una historia profusa de movilizaciones de distinto signo, adscripción ideológica y causas que han hecho de la calle su teatro de operaciones. Y los grupos religiosos no son la excepción a esta regla que, como marcan Fillieule y Tartakowsky (2015), también informa repertorios de acción colectiva en otras partes del mundo, donde de igual manera la vida democrática ofrece el espacio público como territorio de movilización e interpelación. En definitiva, los grupos religiosos conservadores hacen política siguiendo los patrones regulares de las democracias contemporáneas.

Dentro del repertorio de acción colectiva de los grupos conservadores, consideramos pertinente reparar en una serie de acciones particulares: escraches (Gudiño Bessone, 2022), presentaciones ante la justicia y el armado de partidos políticos. Llamamos la atención con respecto a los escraches porque son acciones orientadas a una presión negativa sobre los decisores políticos, y que están reñidos fuertemente con la idea de una decisión política tomada en el marco del intercambio argumentativo y la reflexividad. Cabe destacar que

no fue una acción privativa del mundo celeste: también estuvo presente en el accionar de algunos sectores del movimiento feminista (Laudano et al., 2020).¹

Respecto a la judicialización, nos referimos concretamente a la presentación de recursos de amparo por parte de organizaciones del mundo celeste para evitar que se pongan en prácticas caso de aborto no punible (según el régimen previo a la ley), o directamente el cumplimiento de la ley cuando ésta ya estaba en vigencia. Cabe destacar que la arena jurídica ha sido campo de disputas antes, durante y después de la controversia, una forma de “política por otros medios” (Smulovich, 2008), pues si por un lado implicó el intento de grupos conservadores para restringir la ampliación de derechos, también fue una herramienta para su ampliación (Fernández Vázquez, 2022), donde las primeras discusiones por los límites de la ley vigente antes de la IVE fueron disputadas en causas judiciales a nivel provincial y nacional.

La propuesta de los partidos políticos celestes, en el marco de la controversia en torno a la despenalización del aborto, contó con dos experiencias distinguibles –entre algunas otras de menor alcance. En 2019, un año después del rechazo al proyecto de despenalización en manos del Senado, se presenta a las elecciones primarias el Partido NOS, cuya fórmula estaba integrada por Juan José Gómez Centurión, como candidato a presidente y Cynthia Hotton, como candidata a vice. El primero era un veterano de la guerra de Malvinas, cercano a círculos militares en Argentina y que esgrimía en

¹ En Argentina los escraches surgen en un contexto distinto, y asociado a la búsqueda de justicia por parte de la organización Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS) en la década de los 90, como forma de condenar socialmente a los represores de la última dictadura cívico militar que no estaban siendo procesados penalmente (Cueto Rua, 2010). En este sentido, es interesante cómo una estrategia de visibilización de un sector que lucha por los derechos humanos es resignificada, tanto por grupos feministas como por sectores conservadores. Si esto se presenta como una novedad para sectores más conservadores, lleva a reflexión por sus alcances dentro de grupos feministas, sobre todo al pensarlos como una estrategia que puede ser complementaria, pero nunca reemplazar la exigencia por el correcto funcionamiento de los canales institucionales (Di Corleto, 2019).

sus discursos públicos una defensa de los valores familiares y de la soberanía nacional. Por su parte Hotton ostentaba una carrera política más extensa, habiendo sido diputada nacional por la alianza de centro derecha entre RECREAR y el PRO y con un mayor anclaje dentro del espacio religioso, dada su pertenencia a un linaje familiar muy conocido en el mundo evangélico. En su mandato como legisladora subrayó su identidad religiosa, convirtiéndose en una de las máximas referentes a la oposición a la ley de matrimonio igualitario y fundando un espacio político, Valores para mi País, donde intentó catalizar el voto confesional monoteísta a partir de una agenda de valores, como la defensa de la familia tradicional, la oposición a la legalización del aborto y la crítica a las prácticas corruptas de la clase política.

En la contienda electoral de 2019, el partido NOS fusionó en su campaña eslóganes y demandas provenientes del nacionalismo (la defensa de la soberanía nacional) con elementos oriundos de las organizaciones provida. La oposición a la legalización del aborto, pero también a la impartición de educación sexual en las escuelas con “ideología de género” se destacaron en su plataforma. Si bien logró traspasar el umbral de las primarias y presentarse a elecciones generales, no logró romper la dinámica electoral que se polarizó entre las dos fuerzas políticas mayoritarias, disolviéndose tras la derrota.

La segunda experiencia partidaria “celestes” se conecta con la primera porque Cynthia Hotton no abandonó sus ambiciones partidarias, y en las elecciones legislativas o de medio término de 2021 volvió a presentarse como candidata a diputada nacional por la provincia de Buenos Aires, en esta oportunidad acompañada por Gastón Bruno como número dos de la lista, integrando juntos el partido Más Valores. Bruno también constituye un actor con raigambre en el mundo evangélico, habiendo sido vicepresidente de la Alianza Cristiana Evangélica de la República Argentina (ACIERA), y desempeñando roles de gestión en la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires como aliado de Cambiemos con su espacio político Gobernar Bien.

La suerte política del partido Más Valores fue muy semejante a la de su antecesor, NOS, de forma que si bien logró pasar las elecciones primarias (reclamo judicial mediante para obtener el recuento de votos), no logró ningún escaño en las elecciones generales.

Apuntes sobre el poder religioso en Argentina

Tras el debate parlamentario en diciembre de 2020, el aborto fue legalizado en Argentina: un hecho que significó el triunfo del movimiento feminista y un freno ostensible para los grupos conservadores de matriz religiosa que obstaculizaban la ampliación en la esfera de los derechos sexuales y reproductivos. Este resultado político también llama la atención sobre las dimensiones reales del poder religioso conservador en Argentina, pregunta que adquiere mayor interés analítico si se considera que la legalización del aborto se encadena a una secuencia de conquistas en la esfera de la intimidad y que comenzaron en la década de los 80 con la formalización del divorcio vincular y que siguieron, años más tarde, con la sanción del matrimonio igualitario, la ley de educación sexual en las escuelas y la ley de identidad de género, entre los ejemplos más salientes.

A partir de los datos recabados en nuestra investigación, detectamos tres causales que en su articulación explican el resultado político aludido: a) la exitosa estrategia de la transversalidad desarrollada por el movimiento feminista, que no tuvo correlato en el campo religioso conservador; b) la electoralización de baja intensidad del debate; y, c) el proceso de secularización de la sociedad argentina.

En las propias palabras de las protagonistas de la acción colectiva, el concepto de transversalidad alude a una estrategia de despliegue de la demanda desarrollada por los feminismos que fue capaz de atravesar diferentes espacios partidarios, e interpelar a diferentes figuras públicas, que se constituyeron en portavoces de la causa, multiplicando los espacios de discusión sobre las prácticas abortivas y sus consecuencias. Como ejemplo de estas estrategias transversales podemos citar a “Las Sororas”, un grupo de diputadas del Congreso nacional de

diferentes afiliaciones partidarias, quienes deponiendo su rivalidad en otros temas, coordinaron los ejes de la argumentación, y el voto personal, y se ocuparon de influenciar a sus compañeros/as indecisos/as. Otro ejemplo palmario de transversalidad fueron el grupo de actrices y periodistas que empatizaron con la causa y la desplegaron en sus espacios de trabajo, los medios de comunicación masiva, amplificando al máximo la circulación de los argumentos por la legalización. Según las propias hipótesis que manejan estas protagonistas, a las que se suman las elaboradas por espacios académicos, el rol de las actrices verdes fue clave para llevar la discusión en torno al aborto al interior de los hogares domésticos, gracias a los efectos de la televisión y las redes sociales, y para convocar a los sectores juveniles, que empatizaron rápidamente con su lenguaje. Nuestro análisis sobre la conversación pública en torno a la temática del aborto en redes sociales nos muestra, efectivamente, que las publicaciones y posteos más retuiteados dentro del universo verde fueron las que tuvieron al colectivo de actrices como protagonistas.

Esta estrategia, capaz de convocar a nuevas fuerzas y bases sociales y de circular por diferentes arenas públicas de manera eficiente, no tuvo correlato en el mundo religioso conservador. Si bien es cierto que existieron diputados y senadores de diferentes partidos que se pronunciaron en contra de la legalización, no formaron un equipo de trabajo que trascendiera el posicionamiento personal. El mundo mediático de la gran prensa, los principales canales de televisión y radios estaban escorados hacia la causa verde, a pesar de que también existieron figuras públicas (presentadores de televisión, actrices, etc.) que se posicionaron en el campo celeste.

Los sectores conservadores coordinaron marchas en el espacio público en diferentes momentos del debate, sobre todo en julio y agosto de 2018 y diciembre de 2020, que se revelaron como instancias decisivas. Incluso pudieron armar movilizaciones importantes, multitudinarias en diferentes ciudades del interior del país. Pero el carácter esencialmente reactivo de este contramovimiento social evidenció su falta de capacidad de anticiparse a las jugadas de su

adversario político y de tener agenda propia. Estas características también revelan que el sector conservador constituye, en verdad, un espacio heterogéneo de actores que comulgan en la defensa de la vida y en la rivalidad y denuncia frente al feminismo, pero que guardan ostensibles diferencias religiosas y políticas entre sí, e incluso al interior de cada grupo religioso. Estas diferencias conspiran en última instancia, en la constitución de un sujeto político, capaz de articular y sostener en el tiempo un proyecto propio.

Por otro lado, el armado de los partidos celestes que mencionábamos en el apartado anterior constituyó una apuesta audaz por parte del sector conservador, porque implicaba refrendar con el apoyo de las urnas su propuesta de conservación del orden social previo a la legalización del aborto. Sin embargo, sus resultados fueron magros, lo que evidenció un escenario de electoralización de baja intensidad en torno a la causa del aborto. Por electoralización de baja intensidad remarcamos que, pese a los esfuerzos de los sectores conservadores, la controversia en torno al aborto no alcanzó el tenor suficiente como para transformarse en el clivaje organizador de la competencia política. Por el contrario, tanto las elecciones presidenciales de 2019 como las legislativas de 2021 organizaron la disputa política en torno a fracturas o divisiones más clásicas, como la evaluación del partido de gobierno, la composición de la oposición y la situación económica.

Esto no significa que la cuestión del aborto no fuera un tema de campaña. De hecho, estuvo presente en los debates entre los candidatos presidenciales organizados televisivamente antes de los comicios. Y uno de ellos, Alberto Fernández, quien luego alcanzaría el Poder Ejecutivo, anunció en la previa de las elecciones, sus intenciones de enviar al Congreso de la Nación un proyecto de legalización del aborto.

Argumentos y evidencias provenientes tanto de la ciencia política como de la sociología de la religión convergen en la explicación de la fallida performance electoral de los partidos que apelan a la gravitación de un voto religioso o de clivajes morales. Argentina es un país

que cuenta con un sistema de partidos sólidos, con raigambre societal, y capaces de construir identificaciones que se sostienen, elección tras elección. Al mismo tiempo, las razones del voto de los indecisos, apolíticos o desafiados se estructuran en motivaciones del orden económico, y valorativo, frecuentemente asociados a la temática de la corrupción. Finalmente, el sistema político argentino cuenta con reglas rigurosas en cuanto a los requisitos que deben reunir los participantes (cantidad de afiliados de los partidos, por ejemplo) que lo hace particularmente hostil al ingreso de terceras fuerzas u *outsiders*.

Por su parte, los especialistas en sociología de la religión consensuan que el cuarto oscuro no se contabiliza entre los circuitos de influencias entre las esferas políticas y religiosas en Argentina, fundamentalmente porque las adhesiones religiosas no se traducen de manera directa en comportamientos políticos. Líderes de partidos que apelaron a la estrategia mencionada coincidieron con estas hipótesis del mundo académico, al confesar que no contaban con “estructura política” suficiente como para enfrentar a los actores consolidados del sistema, que el voto religioso (sobre todo evangélico) era inexistente y que la plataforma celeste era demasiado estrecha para satisfacer a electorados preocupados por otras realidades y problemáticas.

Las debilidades en la performance pública de los sectores religiosos conservadores también se relacionan con el proceso de secularización que atraviesa a la sociedad argentina y que marca, entre otras dimensiones, una mayor autonomía de los individuos en lo que respecta a las decisiones propias de la esfera íntima. Según la encuesta realizada por el CEIL-CONICET en 2019, en el transcurso de una década existieron cambios significativos en la opinión pública con respecto al debate por el aborto, y esos corrimientos mostraron un mayor predicamento del feminismo en la sociedad civil. En 2008, cuando se realizó la Primera Encuesta Nacional sobre Creencias y Prácticas Religiosas, el 63,9% de los argentinos consideraba que el aborto solo debía estar permitido en las situaciones establecidas por la ley (malformaciones del feto, riesgo de vida para la madre,

violaciones), el 16,9% opinaba que debía estar prohibido siempre, y el 14,1% de los argentinos/as se posicionaba en el otro polo, es decir, en la idea que el aborto debía ser una práctica permitida toda vez que la mujer lo decida.

Una década más tarde, en 2019, en medio del debate público que estamos reconstruyendo, una nueva encuesta permitió identificar corrimientos en estos posicionamientos. Si bien la opinión a favor del *statu quo* legal volvió a ser mayoritaria (51,8%), aumentó 13 puntos el polo a favor de la legalización de la práctica (27,3%), mientras que el polo prohibicionista se mantuvo casi idéntico (18,7%) (Mallimaci et al., 2019). De estos datos se infiere que en los últimos años la movilización feminista tuvo más éxito que sus rivales conservadores en la difusión de sus ideas y en la generación de nuevas adhesiones a su causa.

Otro dato significativo de la misma encuesta nos muestra que las movilizaciones contra la legalización del aborto son protagonizadas por minorías muy intensas. Solo el 6,7% de la población argentina afirmó haber participado de alguna marcha contra el aborto en los últimos años (Mallimaci et al., op. cit.). Estos datos de la encuesta del CEIL entran en consonancia con los hallazgos del estudio de Reynoso (2021) que establecen que las actitudes frente al aborto guardan relación estricta con el nivel de las adhesiones religiosas. A medida que aumenta la intensidad religiosa, el impacto negativo en la actitud hacia la ley de interrupción voluntaria del embarazo es mayor. Son los que se auto perciben como “muy religiosos”, (una porción minoritaria de la sociedad argentina), lo que estadísticamente guardan una inclinación mayor a oponerse a la legalización de esta práctica.

Finalmente, el derrotero fútil de las apuestas partidarias conservadoras/religiosas guarda relación con la escasa aceptación que tienen estos proyectos en el seno de las preferencias políticas de la sociedad argentina. El 73,4% de los argentinos/as manifestó su desacuerdo con la existencia de un partido dirigido por líderes religiosos, tales como curas, pastores, rabinos e imanes (Mallimaci et al., op. cit.).

Acciones y argumentos de actores religiosos conservadores en Costa Rica. Sus cosmovisiones sobre la democracia

Como tendencia general, los grupos religiosos conservadores que participaron de la controversia en torno a la implementación del matrimonio igualitario en Costa Rica se mantuvieron plegados, tanto a nivel discursivo como práctico, a la gramática propia del juego democrático. Si bien en el plano discursivo pusieron en entredicho la legitimidad de aspectos propios del ordenamiento político y jurídico costarricense, usualmente canalizaron tales impugnaciones a través de vías institucionales habilitadas por ese mismo ordenamiento. En el plano práctico, dicho pliegue hacia los procedimientos democráticos se tradujo en una aceptación, genuina o resignada, de la suerte que finalmente corrió cada una de las acciones que estos sectores implementaron con el fin de detener o revertir el reconocimiento jurídico de las uniones entre personas del mismo sexo en el país.

Esta forma de proceder en buena medida respondió a los constreñimientos propios de la cultura política costarricense, la cual hace de la democracia un rasgo característico (mitificado) del ser nacional e impone así unos determinados límites sobre el accionar de los agentes políticos (Álvarez, 2010), pero ante todo estuvo marcada por la coyuntura política en la cual se desarrolló la disputa. El hecho de que las discusiones en torno al matrimonio entre personas del mismo sexo se reavivaran en el país en plena campaña electoral, apenas unas semanas antes de la celebración de los comicios presidenciales, provocó que la lucha quedara enmarcada fundamentalmente en dicho escenario.

En este punto conviene recordar, a modo de encuadre contextual, que la controversia se reavivó, después de varios años de letargo, a raíz de un evento extraordinario y disruptivo que no solo alteró la dinámica propia de la esfera pública, sino ante todo el devenir del proceso electoral 2018 y sus resultados (Cortés, 2019; Pineda-Sancho, 2019). En enero del 2018, a menos de un mes de la primera ronda electoral, el gobierno de Costa Rica dio conocer una opinión consultiva

emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la cual se conminaba al país, y en general a todos los países miembro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a garantizar el reconocimiento y la protección de del vínculo familiar constituido por parejas del mismo sexo a través de la universalización del acceso a figuras o instituciones jurídicas como el matrimonio, las uniones de hecho y, por supuesto, el divorcio.

Esta opinión, defendida como vinculante por parte del gobierno de Costa Rica, generó una gran conmoción social en el país y de inmediato quedó imbuida en la dinámica electoral que entonces se encontraba en curso. En ese contexto, el activismo religioso conservador con representación política-electoral rápidamente logró capitalizar y potenciar las reacciones sociales de rechazo a la recomendación de la CIDH y con ello fue capaz de escalar vertiginosamente en las intenciones de voto. Así, una agrupación de orientación evangélica con 13 años de trayectoria electoral, y con una presencia más bien minoritaria en el Congreso, como el Partido Restauración Nacional (PRN), se convirtió en uno de los protagonistas inesperados de la contienda electoral y en el partido más votado en la primera ronda (Pineda-Sancho, 2019; Zúñiga, 2019).

Si bien Restauración Nacional no era por aquel entonces la única agrupación política que suscribió una agenda conservadora en materia moral, sí fue la que mejor supo aprovechar, en su beneficio, la coyuntura abierta por la Corte IDH. A favor del PRN jugaron las habilidades comunicativas de su candidato a la presidencia, el periodista y salmista Fabricio Alvarado, y, más puntualmente, la altisonante reacción que este tuvo ante la recomendación de la Corte IDH. Tan pronto se dio a conocer la Opinión Consultiva, y se la presentó como de carácter vinculante, Alvarado (2018) denunció la resolución como un acto contrario al sentir del pueblo costarricense y como una flagrante violación de la soberanía nacional.

Cabe destacar, a propósito de esta postura, que para las agencias religiosas conservadoras la “regla de la mayoría” (Bobbio, 2005; Lijphart, 2008) ya era entonces uno de los principales criterios para

juzgar la legitimidad contenida en las decisiones políticas y también era la medida por antonomasia de la representatividad democrática. Al defender sus posiciones morales, en resguardo de la familia y del matrimonio tradicional, por ejemplo, estos grupos se habían retratado como representantes de un sentir mayoritario entre la población costarricense y no como portadores de una moral particular. Con base en este posicionamiento, siempre argumentaron en contra de todas aquellas iniciativas políticas que buscaron reformar el statu quo supuestamente amparado por la mayoría de la población y relegaron a sus promotores a la categoría de agentes amenazantes del orden deseado por el pueblo. Amparados en la fuerza de esta mayoría ficticia, más retórica que empírica, rechazaron las reivindicaciones de las personas sexualmente diversas, los proyectos de ley que alguna vez se presentaron con el fin de reconocer el vínculo familiar entre personas del mismo sexo (uniones civiles, sociedades de convivencia, etc.), y, por supuesto la Opinión Consultiva de la Corte IDH.

En su versión más extrema, el principio de mayoría, en tanto medida de la representatividad y de la legitimidad democráticas, prácticamente no le deja espacio a los derechos de las minorías como un elemento a considerar dentro de las dinámicas sociopolíticas. De hecho, de acuerdo con la postura de las agencias religiosas conservadoras, las decisiones gubernamentales (ejecutivas, legislativas, judiciales) favorables a las minorías sexuales usualmente deben ser interpretadas como afrontas antidemocráticas al sentir de las mayorías, y no como protecciones legítimas dentro del marco de una democracia liberal pluralista en la cual supuestamente prima el Estado (social) de Derecho.

De este modo, es posible afirmar que la reacción de Fabricio Alvarado ante la opinión consultiva de la CIDH simplemente recogió una concepción sobre la democracia que ya tenía una larga trayectoria dentro del accionar político del activismo conservador costarricense, especialmente, en el marco de la lucha que este ha librado por preservar las instituciones familiares tradicionalmente reconocidas por la legislación nacional. Gracias a este recurso, tanto Alvarado y

su partido, como las agencias religiosas que gravitaron a su alrededor, fueron capaces de argumentar no en clave religiosa, invocando versículos bíblicos o principios teológicos para mostrar la indeseabilidad de las uniones entre personas del mismo sexo, sino en una línea esencialmente secular; a partir de un principio democrático.

La opinión de la CIDH fue combatida con fuerza precisamente porque habría transgredido la regla de la mayoría y en particular porque pretendía interrumpir, según el criterio de las agencias religiosas conservadoras, el derecho a decidir del pueblo soberano. En este caso, la noción de soberanía popular fue esgrimida para denunciar, como ilegítima, la alteración de las dinámicas internas de discusión y de decisión política, y la noción de soberanía nacional, por otra parte, fue utilizada para repudiar la presunta anulación del carácter independiente y autónomo de la nación costarricense.

Con este tipo de argumentaciones, los sectores conservadores se ubicaron a sí mismos como defensores de la democracia costarricense y representaron a sus adversarios políticos como agentes dispuestos a pasar por encima de la voluntad de las mayorías y de la preciada soberanía nacional con tal de ver plasmadas sus ideas en el ordenamiento jurídico nacional. En el fondo, las agencias que hacen parte del activismo conservador reaccionaron ante una acción que consideraron injusta y lo mismo hicieron, por otro lado, los millares de personas que finalmente favorecieron al PRN en las urnas.

Resulta interesante anotar que la incomodidad ante el papel que tienen o pueden llegar a tener organismos internacionales, como la ONU o la CIDH, en las dinámicas internas de los países, no es exclusiva de los sectores conservadores costarricenses, sino que se trata de una sensación que se encuentra extendida entre buena parte del activismo conservador latinoamericano e internacional (Ayoub y Paternotte, 2014; Forti, 2021; Stefanoni, 2021; Graff y Korolczuk, 2022). Un ideólogo conservador como Agustín Laje suele advertir, en sus charlas y escritos, que hoy por hoy el poder político está siendo absorbido cada vez más por organizaciones supranacionales y que esto representa un franco menoscabo tanto de la soberanía de los

Estados, como de la democracia. Para él, este es el resultado del avance de una agenda globalista que busca erosionar, desde una tesitura elitista, la autonomía de las naciones e imponer un nuevo orden político y cultural en todo el orbe (Laje, 2021, 2022).

Según este extendido imaginario, las organizaciones internacionales, en complicidad con élites y grupos locales, se habrían puesto de acuerdo para patrocinar una transformación general de la cultura y de las concepciones sobre la sexualidad, el sexo, el género, y los vínculos afectivos, así como para desarticular, por extensión, las comprensiones tradicionales sobre estas materias; en especial aquellas que hunden sus raíces en la tradición judeocristiana o que de plano se basan en ella. Dentro de este marco, la defensa del cristianismo y de instituciones como la familia nuclear y el matrimonio heterosexual sería una suerte de resistencia popular ante los embates de las élites globalistas.

Tal como lo demuestran los resultados electorales, la narrativa articulada por Fabricio Alvarado resultó adecuada para captar la atención de los sectores más conservadores de la ciudadanía. Luego de haber estado muy cerca del margen de error en las encuestas, el candidato evangélico logró colarse en la segunda ronda electoral con el 25% del total de votos y de ganarse el favor de 859.319 personas en el balotaje. Y, sin embargo, tal desempeño no le alcanzó para acceder a la presidencia de la República. De cara a la segunda ronda su proyecto político fue derrotado justamente por un candidato que durante la campaña se posicionó como defensor de los Derechos Humanos y como el “reverso absoluto” de los idearios representados por el Partido Restauración Nacional, a saber, el oficialista Carlos Alvarado (Pineda-Sancho, 2019).

Con la derrota en las urnas, la existencia de la mayoría moral, de la cual Fabricio Alvarado afirmó ser representante durante la campaña, quedó puesta en duda. Esto, sin embargo, no le impidió al excandidato de Restauración Nacional, ni a sus aliados y representantes en el Congreso, seguir invocando los mismos principios para adversar la inminente entrada en vigor del matrimonio igualitario.

Desde la tribuna propia de la Asamblea Legislativa, así como desde la prensa y desde las redes sociales, las agencias religiosas conservadoras continuaron denunciando la Opinión Consultiva de la CIDH como un ultraje a la soberanía popular y nacional, y como una imposición antidemocrática. Ni siquiera una sentencia de la Sala Constitucional de Costa Rica que ratificó el carácter vinculante de la OC y le dio al Congreso 18 meses para adecuar la legislación nacional en consonancia con esta, fue capaz de hacer cambiar el parecer de los sectores que durante la campaña vertebraron la causa conservadora. Para muchos de ellos la decisión del máximo tribunal del país simplemente se plegó, a través de una resolución cómplice, a los dictados de la Corte IDH y al interés de las minorías.

Con base en esta convicción, las agencias conservadoras con representación en el Congreso de la República propusieron proyectos para crear figuras legales alternativas al matrimonio igualitario (p. ej.: unión o convivientes civiles) y cuando este camino se mostró políticamente intransitable (pues ni siquiera contó con un respaldo mayoritario de parte de las demás bancadas legislativas), implementaron acciones para retrasar durante al menos unos cuantos meses más la entrada en vigor el matrimonio entre personas del mismo sexo; esfuerzo que a la larga tampoco resultó favorable a sus intenciones. A partir de estos fracasos, la postura del activismo religioso conservador perdió aún más fuerza y legitimidad, ya que para ese momento no solo estaba enfrentada con la resolución de la Corte IDH y con el gobierno, sino también con el criterio de la Sala Constitucional y con el posicionamiento dominante en la Asamblea Legislativa, órgano al que estos sectores siempre habían pintado como el espacio de representación democrática más importante del entramado sociopolítico.

Finalmente, en mayo del 2020, el matrimonio igualitario pasó a ser una realidad efectiva en el país y los sectores conservadores no pudieron hacer nada para evitarlo. Después de haberse presentado como legítimos representantes de las mayorías, estos sucumbieron ante una dinámica democrática más bien compleja, en la cual la

“regla de la mayoría” no es la una fuente de legitimidad ni el único criterio habilitado para la toma de decisiones de repercusión colectiva. Ante tal realidad, la última apuesta del activismo conservador, al menos de un sector de este, consistió en acudir a instrumentos de protección de las minorías para poder enfrentar la desarticulación del orden moral que tanto habían protegido. Nos referimos en concreto a la objeción conciencia, una figura esencialmente diseñada para repeler o evitar la potencial tiranía de las mayorías sobre la vida de los individuos.

En los meses inmediatamente posteriores a la entrada en vigor del matrimonio igualitario en Costa Rica, el activismo conservador con presencia en la Asamblea Legislativa impulsó dos iniciativas de ley para hacer de la objeción de conciencia un derecho reconocido y tutelado por el Estado costarricense. De acuerdo con declaraciones dadas por el excandidato presidencial Fabricio Alvarado en el año 2020, la aprobación de la objeción de conciencia, como prerrogativa permanente, al menos les permitiría a los sectores conservadores “no ser víctimas de persecución por mantenerse firmes en sus principios y no ser obligados a hacer todo aquello que no comparthen” (Alvarado, 2020a); lo cual incluiría la posibilidad de rehusarse a celebrar matrimonios entre personas del mismo sexo y la facultad de manifestar públicamente su reprobación hacia tales uniones y hacia la diversidad sexual.

Pese a que ninguna de las dos leyes ha sido aprobada en el Congreso, su sola existencia refleja la tenacidad con la que los sectores que hacen parte del activismo conservador defienden sus posiciones existenciales. Tal como bien lo apuntan Mariela Puga y Juan Vaggione, recursos como la objeción de conciencia han empezado a ser utilizados por el conservadurismo de toda la región como una estrategia para contrarrestar el avance, actual o potencial, de los derechos sexuales y reproductivos. Allí en donde tales derechos han sido reconocidos e incorporados al ordenamiento legal, la objeción de conciencia ha surgido como la vía privilegiada para hacer operativamente inviable su aplicación efectiva (Puga y Vaggione, 2018);

estrategia que por demás tiene la ventaja de presentarse no como una prerrogativa religiosa, sino como una continuación del paradigma de DD.HH. que suele ser invocado por quienes bregan por la ampliación de la autonomía sexual y reproductiva.

Lo anterior conlleva, si se quiere, a un uso paradójico del principio, pues en nombre del resguardo de la conciencia individual ante leyes que se consideran injustas, se pretende cometer la injusticia de privar a ciertas poblaciones de algunos de sus derechos. Con este tipo de iniciativas, el activismo conservador transforma un principio tradicionalmente reconocido como un derecho de excepción del individuo frente a la norma, en una prerrogativa de uso común (Puga y Vaggione, *op. cit.*), lo cual a todas luces compromete y pone en entredicho el carácter coercitivo de las normas jurídicas en un territorio dado.

En este punto conviene hacer notar que dentro del discurso conservador contemporáneo siempre ha habido espacio para la noción de Derechos Humanos. En lugar de negar la validez general de tal noción, las agencias religiosas politizadas han optado por disputar su significado, su interpretación y sus alcances; movimiento a través del cual han procurado distanciarse de los estereotipos que suelen representarlos como sectores antiderechos y arrebatarle así el “monopolio de la interpretación legítima” de la noción al activismo progresista. Así, en las distintas coyunturas en las que se discutieron proyectos asociados al reconocimiento de las uniones entre personas del mismo sexo, tanto las facciones católicas que hicieron parte de los debates, como las evangélicas, manifestaron un compromiso directo con los DD.HH. De esta forma, cada vez que se opusieron a las uniones entre personas del mismo sexo, negaron que su posición respondiera a una lógica de vocación discriminatoria.

La lógica seguida, por tanto, no consistió en negar el valor de los DD.HH. como un todo, sino en poner en tela de juicio que el reconocimiento de efectos jurídicos para las parejas del mismo sexo, en cualquiera de sus posibles modalidades, tuviera el estatus de derecho humano. Como tendencia general, este más bien fue presentado como una suerte de falso derecho y como una reivindicación que, de

aprobarse, atentaría contra derechos genuinos; como el derecho a formar una familia (nuclear, heterosexual) y el derecho correlativo a contraer matrimonio con una persona de distinto sexo.

De acuerdo con las agencias religiosas conservadoras las figuras de la familia y el matrimonio tradicionales, a diferencia de las uniones entre personas del mismo sexo, sí se encontraban expresamente reconocidas como derechos fundamentales por la Constitución Política de Costa Rica y por los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. En este último caso, invocaron con frecuencia el artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 17 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; artículos que reconocen, entre otros aspectos, “el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia”, y a la institución familiar como “el elemento natural y fundamental de la sociedad”.

Con base en estas premisas, los sectores religiosos conservadores les recordaron a los agentes políticos, jurídicos y gubernamentales que tenían la obligación de “salvaguardar la tutela de la familia fundada en el matrimonio monogámico y de protegerla en su unidad y estabilidad” y también trataron de hacerles ver que apoyar iniciativas contrarias a dicha obligación era un curso de acción impropio, contrario a los derechos humanos. De este modo, los proyectos tendientes a universalizar el acceso a la figura del matrimonio en el país fueron caracterizados, por el imaginario conservador, como iniciativas contrarias a derechos humanos ya reconocidos. Según este orden de ideas, los sectores que se presentan como defensores de los DD.HH. no solamente tergiversan el sentido de tales derechos, sino que al mismo tiempo hacen una selección interesada de los mismos.

Según esta postura, cuando tales sectores denunciaban la oposición al matrimonio igualitario como un acto de discriminación contrario a los Derechos Humanos, estaban invalidando derechos de mayor rango, como las libertades de expresión, religión y de conciencia. Se les acusaba, entonces, de utilizar “falsos derechos” para restringir el ejercicio de derechos auténticos. Tal fue la postura de

Fabricio Alvarado Muñoz, quien afirmó que las luchas de los grupos homosexuales atentaban contra derechos de primera generación como la libertad de conciencia (Alvarado, 2020b, p. 34); pues supuestamente pretenden imponer ideas y modos de vida extraños al conjunto de la población.

Apuntes sobre el poder religioso en Costa Rica

Con la derrota en las urnas el poder político del conservadurismo religioso quedó relativizado y hasta cierto punto disminuido. Si bien tuvo la capacidad de movilizar a un sector significativo del electorado en favor de su causa, este no llegó a tener el apoyo suficiente ni para acceder a la presidencia de la república, como en algún momento del proceso electoral se llegó a pensar, ni para erigirse representante, en consecuencia, de la mayor parte de la población. Más allá del vertiginoso crecimiento que experimentó el PRN en las intenciones de voto de cara a la primera ronda electoral y de su histórico “triumfo” en tales comicios, el análisis de los apoyos reales que este recibió a lo largo de todo el proceso electoral 2018 demuestra que la agrupación quedó lejos de ganarse las simpatías de la mayor parte de las personas inscritas en el padrón electoral. Durante la primera ronda este apenas recibió el apoyo de un 16,4% de ese padrón y en el balotaje no obtuvo más que un 26,1%.

Además, la dinámica de polarización que distinguió a la campaña en un tramo prolongado del proceso finalmente provocó, como se verá en la segunda parte del informe, que muchos sectores de la población tomaran una actitud de desaprobación, incluso hostil, hacia el activismo religioso conservador y hacia el vínculo entre religión y política. Así, mientras el PRN lograba hacerse con un apoyo electoral inédito dentro de la trayectoria general de los partidos de orientación evangélica (Pineda-Sancho, 2019), en el mismo movimiento se ganó la animadversión de otros sectores de la ciudadanía, y, con ello, comprometió sus posibilidades futuras de crecimiento político-electoral. La misma coyuntura que le permitió abandonar parcialmente

su estatus de partido de nicho (Kerneck y Wagner, 2019), podría haberle endosado al mismo tiempo un pesado lastre a sus expectativas políticas de corto y mediano plazo.

Estas constataciones dan cuenta de las limitaciones que tiene el activismo religioso conservador para hacer de su proyecto político una opción atractiva para el conjunto de la población y develan que en el interior de la sociedad costarricense existe una heterogeneidad política y moral que no les ofrece a las agrupaciones políticas con agendas restringidas o monotemáticas un gran margen de crecimiento. En coyunturas excepcionales, como la vivida en el país durante el 2018, estas agrupaciones en efecto pueden recibir una atención especial por parte del electorado, pero es poco probable que esta se traduzca en un apoyo masivo (mayoritario) o con posibilidades de prolongarse en el tiempo.

En contra de esta posibilidad juegan, como ya se indicó, la diversidad existencial que caracteriza a la sociedad costarricense, y la gran disociación que existe entre las demandas de la ciudadanía y la oferta de los partidos políticos. Desde hace al menos 20 años estos últimos se muestran cada vez menos capaces de representar los intereses de la población y de agenciarse lealtades prolongadas de parte de esta; lo cual se ha visto expresado en un sistema de partidos cada vez más fragmentado, en una alta volatilidad política, y en una gran incertidumbre electoral (Alfaro, 2020; Alpizar, 2021), pues ningún partido político tiene capacidad para construir hegemonías fuertes y resistentes en el tiempo.

Es importante hacer notar que, si bien en el país existen partidos políticos con agendas centradas en la protección de un determinado orden moral desde hace más de 40 años, las preocupaciones que estos vehiculan y tratan de posicionar en la esfera pública rara vez han sido asumidas como preocupaciones prioritarias por parte de la ciudadanía; la cual más bien suele fijar su atención en problemáticas materiales como el empleo (desempleo, calidad del empleo, etc.), la inseguridad, y, en ciertos contextos, la corrupción política (Rodríguez, Herrero-Acosta y Chacón, 2019). Así, a pesar de que los valores

de índole posmaterial ganan terreno entre muchos sectores de la sociedad costarricense (Treminio y Pignataro, 2019; Gómez, 2020), estos todavía no cuentan con la facultad de generar clivajes electorales de gran envergadura; con la evidente excepción, claro está, de lo ocurrido en las elecciones del 2018.

Además de los límites establecidos por las dinámicas político-electorales anteriormente descritas, el activismo religioso conservador se encuentra irremediablemente constreñido a actuar dentro de linderos de acción establecidos por el marco institucional de la democracia costarricense. Por tratarse de una democracia liberal de tipo representativo, este marco admite mecanismos para la toma de decisiones de interés colectivo que van más allá de la “regla de la mayoría” y al mismo tiempo contempla dispositivos específicos para la protección de los derechos individuales ante los potenciales abusos de las autoridades civiles o incluso de las mayorías poblacionales. Esto provoca que en la práctica no todo lo que se decide en el país pase o deba pasar por el tamiz de la Asamblea Legislativa y que algunos asuntos de interés más bien se resuelvan a través de instancias jurídicas nacionales y/o internacionales, como fue el caso, precisamente, del reconocimiento jurídico de las parejas conformadas por personas del mismo sexo entre los años 2018 y 2020, cuando finalmente entró en vigor.

Como se comprobó en el caso analizado, la beligerante presencia pública del conservadurismo religioso no se ha constituido en una barrera infranqueable para el avance de los derechos sexuales y reproductivos en el país. Aunque ciertamente esta ha provocado que tales derechos se reconozcan a un ritmo menos acelerado que en otros países, y más lento del que desearían las personas que luchan por ellos con un sentido de urgencia vital, la realidad es que el diseño de la democracia y del Estado costarricense ofrece vías para que su incorporación al ordenamiento jurídico continúe por una senda progresiva.

Vistas desde la perspectiva de los sectores religiosos conservadores con presencia en el campo político-electoral costarricense, las elecciones del 2018 arrojaron saldos más bien paradójicos. Si bien

estas les permitieron obtener su más significativa representación en la Asamblea Legislativa, durante los cuatro años de su gestión en dicho órgano estos fueron incapaces tanto de detener la implementación del matrimonio igualitario, como de hacer avanzar su agenda moral a través de leyes o políticas públicas concretas.

Reconfiguraciones del hecho religioso en Argentina y Costa Rica, a partir de los debates sobre DSyR

Redefinición del hecho religioso en Argentina

El debate en torno a la despenalización del aborto en Argentina, entre los años 2018 y 2020, también fue ocasión de una redefinición social del hecho religioso, y sus roles en un contexto democrático. Esto fue así debido a la activa participación de actores provenientes de ese mundo social en el debate y la polarización que establecieron, con sus acciones y argumentos, con el feminismo, tal como repasamos en la primera sección. Esta redefinición puede rastrearse a partir de dos elementos. Por un lado, las caracterizaciones que en diferentes arenas públicas se vertieron sobre este tipo de agencias. Por el otro, la emergencia de la consigna “Iglesia y Estado, asunto separado” en 2018 y que durante algunos meses alimentó la controversia original con nuevas preguntas e interrogantes en materia de las relaciones político-religiosas.

Esta caracterización de lo religioso se construyó desde el feminismo, el Estado, las redes sociales y medios de comunicación, a la vez que impactó en la autocaracterización de los propios grupos religiosos. En primer lugar, hay un proceso de identificación espejado aquí entre feministas y grupos conservadores: el reconocimiento del propio grupo como fundamentalmente bueno (incluso cuando se acepte que existen casos de violencia, en general identificados como aislados) contra un contrincante fundamentalmente malo, apoyado por agentes externos y con ánimos destructivos. En este

sentido, la construcción del adversario tiende más a la construcción de un enemigo unidimensional, potencialmente poderoso, peligroso y antidemocrático; que a una mirada crítica del otro, que reconozca los puntos de divergencia y disputa sin obturar posibles puntos de acuerdo.

Una excepción aquí puede ser la que algunas feministas hacen al separar cúpulas religiosas de bases creyentes, a las que suelen comprender en general como no necesariamente aliadas a las jerarquías, habilitando la discusión –relativamente nueva– entre religión/espiritualidad y feminismo (Felitti y Prieto, 2018). Así, en la definición de lo religioso, en general el feminismo no critica la espiritualidad, pero sí a las instituciones que buscan establecer un discurso homogéneo sobre el rol de la mujer en la sociedad. Cabe destacar dentro de este grupo la existencia de mujeres que se identifican como feministas y religiosas, como el caso de Católicas por el Derecho a decidir (CDD, con una extensa trayectoria y un lugar central en la Campaña por la legalización del aborto, Alanis, 2005; Bosio et al., 2018) y de mujeres evangélicas, tanto del protestantismo histórico (nucleado mayormente en la Federación de Iglesias Evangélicas, FAIE) como, de forma muy minoritaria, dentro del pentecostalismo. Estas incorporaciones donde convergen feminismo y religión no dejan de presentar desafíos, tanto para el feminismo, que está comenzando a trazar diálogos más fluidos en este campo; como para las religiosas, que no son reconocidas por otras comunidades de fe.

Más allá de estas excepciones, desde el feminismo la caracterización de los grupos conservadores suele asociarlos como mayormente religiosos, con abordajes violentos, asociados a las derechas políticas, y en este sentido “antiderechos”. Aquí también pesan las teorías sobre el financiamiento por parte de organismos internacionales, y proyectos a escala global de un patriarcado que busca reducir nuevamente a las mujeres a los espacios de lo privado y de la maternidad como única identidad. Es interesante destacar que las caracterizaciones más duras se suelen producir desde espacios espirituales feministas, como Católicas por el Derecho a Decidir y el

pentecostalismo verde. Si bien, como mencionamos, hay una separación discursiva entre cúpula y bases, en general se termina ubicando a los grupos religiosos como homogéneamente conservadores, fundamentalistas y retrógrados. Aquí también pesa la relación histórica de la Iglesia Católica con los gobiernos dictatoriales en el país que es utilizada para describirla como fundamentalmente antidemocrática; y la caracterización de grupos evangélicos como armadores políticos de intereses extranjeros, principalmente norteamericanos. Cabe aclarar en este punto que ambas caracterizaciones son parciales, pues si bien la Iglesia Católica ha tenido vínculos con la dictadura, es una institución heterogénea, desde donde surgieron también movimientos de derechos humanos; y en el caso de las iglesias evangélicas, la mayoría son de origen y/o alcance local, lejos de una estructura de conspiración política. Otro punto, más complejo de rebatir por la institución eclesiástica católica, es el de los abusos a menores de edad, que para las feministas resta credibilidad a la institución, a la vez que pone en entredicho la preocupación de las cúpulas por la integridad de la niñez.

A esta descripción general se le suma también un componente territorial y uno generacional. En el primero, tanto feministas como grupos conservadores coinciden en identificar a los grandes centros urbanos, y particularmente a la Ciudad de Buenos Aires, como un foco feminista; mientras que algunas regiones del interior del país (sobre todo en el noreste y noroeste) se identifican como más conservadoras. Esto, incluso, se confirma al observar las tendencias de voto en las distintas instancias de debate legislativo (Gómez, 2021). En el segundo, si las feministas reconocen como importante en el debate el ingreso de nuevas generaciones (“la revolución de las nietas”, Biancotti, 2021), y la disputa desde allí de percepciones morales restrictivas, los grupos conservadores consideran que las y los jóvenes son captados por su inexperiencia, sin comprender muy bien qué están defendiendo, ya que la propuesta del feminismo supone una identificación generacional que no exige sacrificios, y que promovería una vida desprovista de valores.

Si hay una disputa en las calles e instituciones, también la hay en las redes sociales, donde varios de estos debates se continúan. Si bien tanto feministas como grupos religiosos conservadores describen la participación de su contrincante en internet como más activa y controversial, lo cierto es que en términos de caudal de publicaciones el feminismo hizo un mayor uso de las redes sociales, especialmente Twitter y Facebook que fueron las analizadas en este caso. Allí los principales usuarios que postean sobre el tema son mujeres jóvenes, tanto figuras conocidas del mundo del espectáculo, como cibernautas que encuentran en las redes una forma más de construir militancia, con un uso frecuente de un lenguaje confrontativo a ambos lados del conflicto. Un elemento a destacar en torno a la definición de lo religioso es que aumentó considerablemente el argumento asociado a cuestiones religiosas en el debate del 2020 en relación al del 2018, de un 2,6 a un 20%, en gran medida debido a una mayor participación religiosa en medios digitales (incluso al medir las cuentas con más intervención hay un cambio de cibernautas que estaban a favor de la legalización a usuarios que están en contra), pero también porque la oposición religiosa se identificó como la principal causa de no aprobación de la ley en 2018. Ese año los calificativos más usados para referirse a quienes se oponían a la legalización eran provida, antiderechos, ignorante, asco, patriarcales. De esta forma se configuraba, también en el plano de las discusiones en redes, un perfil de quien se oponía al aborto. Finalmente, esta construcción se completaba con las intervenciones en los medios de comunicación, donde la identificación entre oposición al aborto y religión era clara (ver Anexo).

Estas definiciones se nutren también de la propia autopercepción de los grupos conservadores. Se identifican mayormente como religiosos, buscando defender los valores que consideran fundamentales, en torno al principio y fin de la vida, la sexualidad y la familia. En este sentido, es un terreno de diálogo conjunto entre católicos y evangélicos, que parece quedar mayormente restringido al debate por derechos sexuales y reproductivos, y que sabe hacer uso del

secularismo estratégico previamente mencionado. Hay una apelación fuerte a lo nacional, frente a la caracterización del feminismo como financiado por grupos extranjeros de políticas antinatalistas. Si bien hay una postura común en torno al valor de la vida, este grupo no logra encontrar una unidad tan clara en su heterogeneidad como sí lo hacen los grupos feministas.

Aquí en general hay una auto crítica al accionar de la jerarquía de la Iglesia Católica, por no haber sido más firme en la controversia, como un reconocimiento de la fuerte militancia de iglesias evangélicas. Además, hay algunos puntos de separación sobre los métodos anticonceptivos, y los abortos en caso de violación, que sin ser totalmente explicitados pueden explicar en parte la falta de una identificación “celestes” de la misma robustez que la que se encuentra presente entre las feministas. Esto puede observarse con claridad entre los sacerdotes católicos entrevistados, ambos con trayectorias pastorales muy distintas, ambos en contra del aborto, que coinciden en que la identificación con pañuelos acrecienta una grieta nacional que debería evitarse.

Finalmente, en la crítica de los grupos religiosos conservadores a la caracterización de “antiderechos” por parte del movimiento feminista, se plantea otra dificultad: qué implica para este grupo el conservadurismo moral. En su distanciamiento de esta acusación de antiderechos y fundamentalistas, los integrantes de estos grupos religiosos conservadores resaltan la acción social que realizan las iglesias, el abordaje de la violencia de género, e incluso algunos sectores la educación sexual integral, pero aclarando que debe hacerse “libre de ideología de género”. Así buscan establecerse como ciudadanos con una agenda social amplia, donde el conservadurismo se asocia con la preservación de valores, pero que busca presentarse como tolerante a la diferencia. Finalmente, y retomando lo presentado en el apartado anterior, hay una pregunta no resuelta sobre el modelo de país, y sobre todo acerca del modelo económico, que dificulta la construcción de un movimiento fuerte, e incluso la posibilidad de una propuesta partidaria.

Lugar de lo religioso en el espacio público: debate en torno a la laicidad del Estado en Argentina

Estas controversias reanudaron una discusión que se mantiene de forma constante, si bien en muy baja intensidad: el debate por el lugar de lo religioso en el espacio público en general, y del modelo de laicidad del Estado en particular. Siguiendo a Esquivel (2014), en el caso argentino impera una laicidad subsidiaria, donde conviven el avance de derechos sexuales y reproductivos, y políticas de secularización en general; con la permanencia de estructuras de raigambre religiosa previas, sobre todo vinculadas a lo católico, con financiamiento, símbolos religiosos en espacios estatales y acceso a la gestión de políticas públicas. Podríamos pensar que la controversia en torno al aborto, en un contexto de discusión más amplia y deslegitimación de ciertos espacios religiosos, ha permitido revisar los alcances de esta laicidad, pero como veremos, sigue sin ser suficiente para generar cambios estructurales.

Aquí pueden identificarse tres posturas en torno a la laicidad del Estado argentino: por un lado, la posición de ciertos actores gubernamentales, fundamentalmente del nivel nacional de gobierno, que considera que el Estado ya es laico de hecho, lo que se confirma con el avance en derechos sexuales y reproductivos contrarios a la moral cristiana más conservadora, que se han producido con tensiones, pero que finalmente se encuentran en marcha (esto queda en evidencia en el peso del poder ejecutivo para la aprobación de la ley). Esto se produce al mismo tiempo que este Estado sigue estableciendo vínculos fluidos con las organizaciones religiosas, sobre todo en áreas de acción social, recuperación de adicciones y educación. En este sentido, buscar generar una laicidad de mayor separación formal se presenta como innecesario en términos de costo-beneficio: el posible rédito político de una separación más tajante sería menor que los beneficios que le trae al Estado mantener vínculos con comunidades religiosas que actúan como “rueda de auxilio” (Carbonelli, 2015) ante las necesidades territoriales. En este sentido, podríamos pensar que

a esa lógica subsidiaria se suma algún grado de colaboración entre religiones y Estado, incluso hasta en una discusión sobre la libertad religiosa que le quite cierta gravitación a la Iglesia Católica, pero en la que los agentes estatales tengan siempre presente que la última palabra está dada por la institución que gobierna. En este sentido, el gobierno está dispuesto a ceder en ciertos aspectos mientras se preserve la secularización de las concepciones de salud y derechos sexuales y reproductivos, como puede verse en el proyecto de ley de “los mil días”, que brinda apoyo estatal a mujeres en riesgo social que desean continuar con sus embarazos.

Por otro lado se encuentran las posturas religiosas, sobre todo evangélicas, que si bien están de acuerdo con la separación entre religión y Estado en términos formales (y han sido pioneras en discutir esta separación, en particular con relación a la Iglesia Católica), consideran que debe hacerse respetando ciertos principios morales cristianos que sean ejes de la definición del bien común para el total de la población del país. En este sentido, entienden la laicidad como separación económica, pero siguen proponiendo acciones de colaboración con el Estado y una cosmovisión cristiana en la forma en que se piense el gobierno. Es por esto que no adhieren a propuestas que, como veremos a continuación, sí exigen una mayor separación formal. Aquí la disputa a darse está más pensada en torno a la libertad religiosa, y a asegurar una igualdad legal con la Iglesia Católica; lo que muchas veces ha impedido la construcción de una demanda unificada por parte de la totalidad de las religiones no católicas (Frigerio y Wyncarczyk, 2008; Carbonelli y Jones, 2018). De esta manera la falta de acuerdos en el seno de la diversidad religiosa, con la carencia de un proyecto articulado, también explica por qué la desigualdad religiosa no es un problema público en Argentina.

En tercer lugar, se encuentran las posturas que consideran que debe establecerse una separación tajante en lo institucional entre religiones y Estado, en particular entre Iglesia Católica e iglesias evangélicas y Estado. Se incluyen aquí tanto representantes del feminismo, como partidos políticos de izquierda y organizaciones de la sociedad

civil que impulsan el laicismo estatal (como la Coalición Argentina para un Estado Laico, CAEL). Como hemos visto, aquí la crítica no es tanto al derecho a practicar una religión, sino a la intromisión en el ámbito estatal. Para esta postura, la pervivencia de resabios institucionales religiosos, aunque parezca no impedir el avance de derechos, se considera un riesgo, pues implica que la estructura estatal no se ha separado realmente de posibles contenidos religiosos.

En esta posición se enmarca una subcontroversia, dentro de la mayor en el debate sobre el aborto, que proponía “Iglesia y Estado, asuntos separados”, y que incluyó la identificación con pañuelos naranjas. La misma tuvo su génesis a inicios de 2018, pero no se volvió pública ni se masificó hasta después del rechazo de la ley en el Senado, en agosto de ese año. Este debate se produjo directamente en relación con la autonomía de los cuerpos de las mujeres, e identificó a los espacios religiosos como conservadores y en muchos casos fundamentalistas. Aquí la caracterización proviene de experiencias previas de debate feminista, como por ejemplo, en los Encuentros Nacionales de Mujeres, y en consignas como “Saquen los rosarios de nuestros ovarios”, “Si el Papa fuera mujer, el aborto sería ley” (Felitti y Prieto, 2018), llegando en algunas situaciones a posiciones más beligerantes con escraches frente a distintas iglesias. Además, fue característico de este movimiento las apostasías colectivas (Rabbia, 2022), donde quienes ya no se sentían representadas y representados por el catolicismo, pero se encontraban bautizados, iniciaban el proceso de desafiliación institucional de la Iglesia Católica. Estas acciones tuvieron un pequeño auge durante agosto de 2018 y los meses posteriores, pero no lograron permear en mayor escala el debate público, como sí lo estaba haciendo el aborto, aun cuando no había sido aprobado.

Si esta campaña no prosperó tuvo que ver con cuestiones tanto coyunturales como estructurales. En términos de la coyuntura, si bien había una postura bastante común en torno a la necesidad de la separación, no se logró consensuar una posición respecto a qué tipo de relación deberían tener las religiones con el Estado y su presencia en el espacio público. Aquí se encontraban desde posiciones

de separación radical como las reproducidas por *La izquierda diario*, a miradas que, más en consonancia con las lógicas estatales, proponían fundamentalmente una separación moral y de financiamiento, aunque reconociendo el derecho a la expresión pública de la fe. Además, las sospechas y certezas sobre irregularidades en comunidades religiosas (acusaciones de malversación de fondos, abusos, etc.) no lograron constituir una minoría intensa que pueda sostener el debate a largo plazo. Finalmente, podemos pensar que en la coyuntura del rechazo del proyecto de ley, el feminismo decidió concentrarse en las estrategias que permitieran la legalización, y en este sentido la búsqueda de mayor transversalidad dejó la discusión por la separación Iglesia-Estado en un segundo plano.

En términos estructurales, la separación formal de las religiones del Estado, y en particular de la Iglesia Católica, implica un gran esfuerzo institucional y político. Para el caso de la Iglesia Católica, que es la más imbricada en el entramado estatal local, incluiría la derogación de leyes que establecen financiamientos directos e indirectos, la modificación del Código Civil y Comercial (que establece la personería jurídica pública de la Iglesia a la par de organismos estatales) y la reforma de la Constitución Nacional. Esto implicaría, entonces, un gran desgaste político e institucional para una clase política que por razones “genéticas” y pragmáticas es reacia a modificar el statu quo.

En términos de las razones genéticas, si bien en Argentina nunca han prosperado los partidos políticos autodefinidos como confesionales, ninguno de los partidos tradicionales ha tenido (ni tiene) en su agenda una separación radical entre religión y Estado. Mientras que el peronismo se ha nutrido de la doctrina social de la Iglesia, el radicalismo, incluso con una tradición más laicista, nunca desafió en profundidad la honda ligazón entre estos actores. Debe tenerse en cuenta, también, que la Iglesia Católica ha sido en el país una histórica formadora de cuadros políticos para distintos espacios partidarios, haciendo que el vínculo del Estado con lo católico sea naturalizado, al menos por las generaciones que aún son hijas de esta formación católica en sus orígenes.

En términos pragmáticos, incluso los agentes extraestatales comprenden que una separación estricta entre religiones y Estado implicaría tener que renunciar a la “rueda de auxilio” (Carbonelli, 2015) que estas instituciones son para el entramado estatal, sobre todo a nivel territorial. De esta forma, tanto agentes políticos como una parte del movimiento feminista comprenden que las consecuencias prácticas de la separación no son abordables por el Estado en esta coyuntura, sobre todo en algunas áreas críticas, como educación (Prieto, 2017) y prevención y recuperación de drogodependencias (Jones y Cunial, 2017).

De esta manera, podemos concluir este apartado considerando que la laicidad del Estado, si bien es una preocupación de muchos de los actores intervinientes en la coyuntura analizada, no logra construir un tema de agenda pública. En parte por las características estructurales del país, donde el catolicismo aún está inserto en el *habitus* de ciertos cuadros políticos y las religiones en general cubren acciones que deberían ser de responsabilidad estatal. En parte porque la coyuntura del debate por el aborto no permitió construir un actor confluyente en la demanda: tanto dentro de los grupos religiosos como entre los grupos feministas, y otros agentes de la sociedad civil interesados en la separación de la Iglesia Católica del Estado, no hay acuerdo sobre cómo debería ser la laicidad que reemplace la estructura subsidiaria existente. Si a esto le sumamos que el debate por el aborto impide que los sectores feministas y los sectores religiosos puedan construir transversalidad en la temática de la laicidad, es comprensible que no se haya podido construir una agenda conjunta. Finalmente, podemos pensar que ante la pérdida de centralidad política de la Iglesia Católica tampoco el Estado encuentra sentido a la separación, pues el costo es alto y las jerarquías eclesiásticas no han logrado frenar el avance de derechos sexuales y reproductivos en los últimos quince años al menos. Sin embargo, es una realidad que aún hoy perviven estructuras legales de fuerte injerencia religiosa en el entramado estatal, lo que podría convertirse en un futuro en una fuente de reclamo de sectores conservadores sobre la ampliación de derechos, y un eventual retroceso.

Redefinición del hecho religioso en Costa Rica

El gran protagonismo que adquirió la OC en las elecciones presidenciales del 2018 y las amplias discusiones que esta generó a nivel sociopolítico, develaron la existencia en el país de conflictividades morales de gran calado y de forma concomitante allanaron el camino para su prolongación temporal (Pineda-Sancho, 2019; Zúñiga, 2019). El ascenso de la opción conservadora en las elecciones presidenciales del 2018 rápidamente fue contestado por un heterogéneo conglomerado de fuerzas que hizo confluír, en un mismo fin, a la población sexualmente diversa, a activistas por los Derechos Humanos, a grupos políticos de izquierda, y a sectores de centro (Cortés, 2019). Estas fuerzas se movilizaron con el propósito de enfrentar conjuntamente aquello que consideraban amenazante e indeseable para el orden democrático costarricense y para evitar lo que en algún momento del proceso llegó a parecer inexorable, es decir, el triunfo de Fabricio Alvarado Muñoz.²

Para este conglomerado, el vertiginoso crecimiento de Alvarado fue visto como el preámbulo de una inminente catástrofe social (Villena, 2021). La mayor parte de los sectores que convergieron en esta apreciación juzgaron que el triunfo en las urnas de la opción conservadora significaría un retroceso en materia de reconocimiento a los Derechos Humanos, una nueva vulnerabilización de las minorías, y

² Especialmente relevantes resultaron, dentro de este panorama, la aparición de movimientos de la sociedad civil como Coalición Costa Rica y Mujeres en Acción. Ambas plataformas se organizaron pocos días después de la celebración de la primera ronda electoral, en la cual Fabricio Alvarado obtuvo la mayor votación, y se conformaron con el fin de impedir que el candidato de Restauración Nacional alcanzara la presidencia de la República (Cortés, 2019; Carcedo, 2019; Solano, 2019; Villena, 2021). Lo más interesante de estas dos experiencias es que ambas se organizaron al margen del amparo directo de los partidos políticos, sin grandes recursos económicos, y utilizando herramientas de comunicación virtual como puntas de lanza para articular sus respectivas metas y acciones. En un tiempo récord, los dos movimientos lograron reunir a importantes grupos de la población en pos de fines comunes, implementar estrategias y acciones concretas de incidencia, y posicionar sus mensajes en distintos espacios de discusión pública (redes sociales, medios de comunicación, etc.).

una degradación generalizada de la convivencia y de las instituciones democráticas del país.

Dentro de este estado de alarma, las fuerzas opositoras a la opción política encabezada por Fabricio Alvarado procuraron articular una serie de acciones para incidir en las opiniones del electorado, y sobre todo trataron de conformar narrativas que les permitieran dotar de coherencia a las acciones propuestas e identificar los contornos de su adversario político. Posicionaron una visión negativa sobre la politización de lo religioso en términos generales e identificaron tendencias religiosas específicas como un peligro para la república. Entre estas últimas se destacaron movimientos religiosos con nombre propio, como el catolicismo, el evangelicalismo y el neopentecostalismo, pero también se trajeron a colación, con especial énfasis, actitudes de carácter más bien difuso como el fanatismo, el extremismo y el fundamentalismo religioso.

Así, la opción liderada por Fabricio Alvarado fue caracterizada como un proyecto político que reunía, en una suerte de alianza ecuménica conservadora, a los agentes religiosos más poderosos del escenario cultural costarricense, y que además asumía un talante de corte intransigente y esencialmente contrario a la vida democrática del país, a las normas básicas de civilidad y convivencia que supuestamente imperan en este, al Estado de Derecho y a los valores propios del ser costarricense.³ De esta manera le pusieron un rostro más definido al objeto de sus animadversiones y les dio margen para crear un “nosotros opositor” con capacidad de coordinar prácticas políticas relativamente coherentes. De acuerdo con la perspectiva teórica de Chantal Mouffe (1999), se podría afirmar que tales

³ De acuerdo con los resultados de una encuesta tipo panel, realizada por el Centro de Investigación y Estudios Políticos de la UCR apenas unos días después de la segunda ronda electoral, entre las personas que votaron en contra de Fabricio Alvarado y le dieron la presidencia, en su lugar, al oficialista Carlos Alvarado, la decisión estuvo motivada principalmente por los siguientes factores: el desempeño de Carlos Alvarado durante la campaña (debates, apariciones públicas), la defensa del Estado de Derecho costarricense y de los valores patrios, y, finalmente, el miedo a mezclar religión y política (CIEP, 2018).

narrativas tuvieron la capacidad de crear, así fuera de modo coyuntural, dos identidades políticas virtualmente antagónicas y de construir, en el mismo movimiento, al “otro fundamentalista” como una amenaza no solo para el conjunto de agentes que confluyeron en el bando contrario, sino en general para la nación costarricense.

Este movimiento ubicó a lo religioso, y en particular al vínculo entre política y religión, en las primeras planas de la conversación pública. Quizás por primera vez en la historia política costarricense, esta vinculación pasó de ser problemática solo para un sector minoritario de la ciudadanía, usualmente confinado a nichos sociales y culturales muy específicos, a ser tematizada o problematizada por el conjunto de la población. Muchas personas que hasta ese momento habían mostrado indiferencia hacia el fenómeno, se sintieron convocadas a reflexionar sobre la naturaleza del hecho religioso y sobre su presencia en el ámbito político.

Al respecto, resultan muy elocuentes las conversaciones sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo que tuvieron lugar en redes sociales como Facebook y Twitter durante los meses más álgidos de la controversia, pues buena parte de ellas tuvieron a lo religioso como eje central de articulación. Esto quiere decir, entre otras cosas, que tanto quienes se posicionaron a favor del matrimonio igualitario a través de dichas conversaciones, como quienes se manifestaron en contra, se refirieron, al momento de expresar sus posturas, ya sea a temáticas e ideas propias del ámbito religioso, o al lugar que este ámbito tiene o debería tener en la esfera pública, en la política y en el Estado. En este sentido, resulta interesante hacer notar que en tales conversaciones hubo disputas por la interpretación de la moral y de las doctrinas religiosas (en especial de matriz cristiana) y al mismo tiempo hubo posiciones divergentes en torno a la apreciación del vínculo entre religión y política.

Entre las narrativas que se construyeron para frenar el ascenso de Fabricio Alvarado sobresalió una serie de imaginarios y prescripciones sobre el lugar que tendría que ocupar lo religioso en las sociedades contemporáneas y, más particularmente, sobre el papel

que debería tener en el ámbito público. Como tendencia general, estas prescripciones remarcaron la indeseabilidad del vínculo entre política y religión, y propusieron vías para que esta se redujera al mínimo posible. Las alusiones al Estado laico como una necesidad para el país, los llamados a la proscripción de los partidos políticos de inspiración u orientación religiosa, y la desacreditación de las intenciones políticas de las agencias religiosas, fueron la norma en muchos de los espacios de conversación, especialmente virtuales, que fueron copados por los sectores opuestos al proyecto liderado por Alvarado.

Lugar de lo religioso en el espacio público: debate en torno a la laicidad del Estado en Costa Rica

Los imaginarios y prescripciones anteriormente descritos constituyeron una base para proponer nuevas regulaciones sociales y legales del hecho religioso. En particular, le dieron un novedoso impulso a las propuestas que históricamente han buscado derogar la confesionalidad del Estado costarricense y a aquellas voces que han procurado limitar la participación de lo religioso en el plano de la política.

En este sentido, es posible proponer, a modo de hipótesis, que el curso tomado por las elecciones 2018 allanó el camino para que la pugna en torno a la laicización jurídica del Estado costarricense adquiriera una fuerza inédita en el país. Estas no solo propiciaron que el debate empezara a disfrutar de una mayor visibilidad social, sino que de forma correlativa provocaron que la opción favorable a la instauración de un Estado laico en Costa Rica fuese suscrita por un mayor número de personas.

El más importante indicador de este giro se puede encontrar, precisamente, en las percepciones ciudadanas en torno a laicidad. Encuestas anteriores al 2018 (CIEP, 2016, 2017a, 2017b) daban cuenta de una preferencia mayoritaria entre la población costarricense por mantener intacto el principio de confesionalidad estatal; sin

embargo, estudios de opinión realizados apenas unos meses después de las elecciones 2018, apuntan a una transformación sino radical, al menos significativa, de esta tendencia.

Según datos arrojados por una encuesta realizada por el Instituto de Estudios Sociales en Población y por la Comunidad Epistémica de Estudios Sociorreligiosos de la Universidad Nacional de Costa Rica en octubre del 2018, cerca de un 60% de la población costarricense indicó estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con la premisa “Las Iglesias y el Estado deben tener una relación separada e independiente, mientras que un 53% afirmó estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con la premisa: El Estado debe ser Laico” (Díaz-González et al., 2019, p. 38). Estas proposiciones fueron especialmente apoyadas por las personas “creyentes sin religión”, por las personas entre 18 y 34 años, y por las personas que cuentan con educación formal superior (Pineda-Sancho, 2022).

El creciente cambio en la configuración de las percepciones públicas en torno a la laicidad estatal de hecho se convirtió en el antecedente de un nuevo intento formal de reforma constitucional sobre la materia. Esta iniciativa fue presentada, en mayo del 2019, por la legisladora María Vita Monge, entonces diputada en ejercicio del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), y fue apoyada por congresistas de distintos partidos políticos, desde el oficialista Acción Ciudadana hasta el histórico Liberación Nacional. Y aunque no se ha logrado discutir todavía en el Congreso, hasta el momento este es el proyecto de Estado laico que “ha contado con más firmas de respaldo por parte de los legisladores y el que ha permanecido por más tiempo en la corriente legislativa” (Fuentes-Belgrave, 2022, p. 88).

Sin embargo, el creciente respaldo poblacional hacia la laicización del Estado no solo no ha significado la desaparición de las posturas que adversan dicha opción, sino que de forma concomitante también contribuyó a que la defensa del statu quo confesional se convirtiera en un asunto de gran urgencia para los sectores que hacen parte del activismo religioso conservador o que simpatizan en alguna medida con este.

Desde el 2003, cuando se presentó el primer proyecto de Estado laico en la Asamblea Legislativa, hasta la actualidad, estos sectores han mantenido una profunda desconfianza hacia los contenidos de los proyectos de reforma constitucional que han pasado por el Congreso y hacia los actores políticos que han estado detrás de su confección. Estos motivos de desconfianza en la práctica han tornado inviables las discusiones en torno a las iniciativas y las han condenado al fracaso de modo irremediable.

Las iniciativas de Estado laico han sido impugnadas por vehicular presuntas intenciones ocultas en contra de las iglesias (en especial de la Católica), de la religión, y de Dios, y por albergar, como fin último, el propósito de remover de la Constitución todos aquellos obstáculos religiosos que estarían impidiendo el avance de la sociedad relativista, hedonista y atea que supuestamente impulsan los sectores sociales que se encuentran detrás de las reformas. De acuerdo con esta interpretación, compartida tanto por activistas conservadores católicos como evangélicos, los proyectos de Estado laico solamente estarían buscando crear condiciones para la legalización y normalización de prácticas como el aborto, la eutanasia, la educación basada en el humanismo secular, etc.

Tanto los reclamos como los avances jurídicos en materia de derechos sexuales y reproductivos han conducido a las iglesias hegemónicas en el país a asumir posiciones políticas reactivas, que han incluido la defensa de sus prerrogativas jurídico-constitucionales (en el caso particular de la Iglesia Católica) y el celoso resguardo del protagonismo sociopolítico y cultural que históricamente ha tenido el cristianismo en Costa Rica. Los actores que hacen parte del activismo religioso conservador ven, entonces, los proyectos de Estado laico como medidas dirigidas a anular la capacidad de incidencia sociopolítica de las iglesias cristianas y como formas de desactivar la participación de las agencias religiosas en los debates contemporáneos sobre asuntos relativos a la moral sexual de las personas y de las poblaciones.

En el fondo, se trata de una pugna cultural de gran envergadura. Los actores que hacen parte del activismo religioso conservador se

resisten a ser confinados a su esfera primaria de acción y a ser despojados tanto de sus privilegios jurídico-estatales históricos como de su capacidad de participar de modo protagónico en el ámbito público. Son estas reticencias hacia lo que podría ocurrirles si continúan cediéndole espacios a las visiones estrictamente seculares de la existencia social, las que les impiden mostrar alguna apertura a discutir con serenidad los proyectos sobre el Estado laico en el país.

A pesar de estas reticencias, los sectores que hacen parte del activismo conservador no se oponen a toda idea de laicidad. Al contrario de lo que podría pensarse, ninguno de ellos tiene una visión intransigente sobre la confesionalidad del Estado, ni mucho menos una concepción teocrática del ordenamiento social. Aun cuando su práctica no siempre se corresponde con los imaginarios que profesan, estos admiten que en un orden moderno y democrático deben existir límites entre el Estado y las iglesias, así como restricciones puntuales a la participación política de los actores religiosos. Lo que no están dispuestos a admitir, en cambio, son restricciones que les resulten injustas.

La idea de laicidad que está dispuesta a admitir la Iglesia Católica integra dos de los modelos típico-ideales de laicidad propuestos por los sociólogos Jean Baubérot y Micheline Milot (2011), a saber, la llamada laicidad de reconocimiento y la laicidad de colaboración. Pese a que ambos modelos alientan la autonomía estatal respecto de las instituciones religiosas, cualesquiera que estas sean, en el primero de ellos “el Estado reconoce la libertad de conciencia de cada individuo y se posiciona como árbitro de los potenciales conflictos morales que pudieran suscitarse en el marco de una sociedad plural”, mientras que en el segundo el Estado “avala y/o promueve la colaboración de entidades o agentes religiosos en diversos asuntos de la vida social” (Esquivel, 2016, p. 36).

Con excepción de algunas diferencias de matiz y grado, la posición de los sectores evangélicos en torno a la idea normativa de laicidad es muy similar a la defendida por la Iglesia Católica. Estos apoyan la autonomía funcional del Estado con respecto a las instituciones religiosas,

pero bregan por un modelo de laicidad que resguarde las libertades de conciencia, religión y pensamiento, que no pretenda anular la participación de los actores religiosos en el ámbito público, y que permita el establecimiento de relaciones de cooperación entre las iglesias y el Estado en materias relativas a la atención de necesidades poblacionales. Por lo tanto, al igual que la Iglesia Católica, estos actores se sienten más cómodos con un modelo de laicidad estatal que no sea estrictamente neutral o indiferente ante el hecho religioso, sino que más bien se comprometa a impulsarlo de forma directa o indirecta.

De esta forma, los actores conservadores provenientes del mundo evangélico, y en particular aquellos que operan desde la sociedad política, a través de partidos políticos confesionales, trazan una clara línea divisoria entre laicidad y laicismo, entendido este último como un “pensamiento hostil y de indiferencia hacia la religión, la fe y el cristianismo” (Ramírez 2017, p. 118). Al hacerlo, toman partido por la primera de las modalidades y ubican a los sectores que sí han puesto sobre la mesa proyectos concretos de Estado laico del lado del laicismo. Con este movimiento, tales actores muestran una apertura discursiva (si se quiere teórica) hacia la laicidad estatal, pero al mismo tiempo ofrecen una conveniente excusa para no apoyar las iniciativas que han pretendido hacerla efectiva a nivel práctico. De nuevo aquí es la desconfianza la actitud imperante ante los proyectos de Estado laico.

Actores del ala más intelectual de los partidos de orientación evangélica, como el politólogo César Zúñiga, sostienen, sin embargo, que el traslado de valores religiosos a la política debe pasar por una suerte de tamiz. De acuerdo con Zúñiga, no deben llevarse los valores religiosos a la política de forma directa, sino a través de un rodeo: estos pueden alimentar la ética de las personas y desde allí contribuir con la construcción de una ética política de vocación universal. En este sentido, no sería lícito ni deseable que la religión, en tanto tal, participe de manera directa en la construcción de lo público, pero siempre debe poder hacerlo de forma indirecta; a modo de subsidio filosófico de proyectos políticos o de marcos axiológico-existenciales particulares (Zúñiga, 2022, comunicación personal).

Como se observa, la prescripción propuesta por Zúñiga se encuentra más cercana a un principio de auto moderación de vocación demócrata y republicana que a una restricción de tipo jurídico. Desde esta perspectiva, los actores políticos de origen religioso tendrían que desarrollar, de propia cuenta, un *ethos* afín a la práctica política democrática en el marco de una sociedad pluralista. La influencia de los planteamientos de John Rawls en este caso resulta más que evidente, pues para Rawls lo que exige la práctica democrática, y la razón pública que debe guiarla, es que los “ciudadanos puedan explicar su voto unos a otros en términos de un razonable equilibrio de los valores políticos públicos y que la pluralidad de doctrinas comprensivas que profesan los ciudadanos sea considerada por ellos un apoyo más [entre otros] para esos valores” (2013, p. 230).

Aun si esta postura resultara minoritaria a lo interno de los partidos políticos evangélicos, su sola mención, por parte de uno de sus miembros más destacados en el plano intelectual, la convierte en una postura digna de tener en cuenta. Entre otras cosas, esta revelaría que los actores religiosos que se encuentran en la sociedad política han hecho propias una serie de reglas (muy rara vez escritas) del juego democrático pluralista y que su traslado parcial del ámbito religioso al plano de la política les ha impelido a adoptar la gramática propia de eso que Rawls (op. cit.) llama “razón pública”.

Si bien autores como Juan Marco Vaggione (2009, 2013) ven en este tipo de giros una suerte de estrategia política orientada a disfrazar con ropajes seculares motivos de tipo religioso, como si se tratara de un recurso meramente instrumental, diseñado con el fin de confundir a interlocutores escépticos ante las razones religiosas, también cabe reconocer la posibilidad de que detrás de ellos exista un auténtico deseo de asumir un talante político mucho más apegado a las reglas del juego democrático pluralista. Finalmente, lo que podrían revelar este tipo de posturas es que los actores políticos pueden diferir en sus idearios y proyectos, pero confluyen en un lenguaje político (Palti, 2007) común; en este caso, se trata de un lenguaje político articulado en torno a imaginarios de carácter democrático.

Conclusiones

El análisis de las controversias desplegadas en Argentina y en Costa Rica, y en particular de las intervenciones religiosas conservadoras, arroja coincidencias y puntos en común que resulta conveniente subrayar en términos analíticos. En primer lugar, y salvo excepciones contadas y minoritarias (como fue el caso de los escraches y el uso de descalificativos en redes sociales en Argentina), nuestros hallazgos exhiben que los grupos religiosos conservadores en ambos países ajustaron sus argumentos y sus repertorios de acción colectiva a los usos, costumbres y reglas de la vida democrática. En el caso argentino, participando del debate formal en las comisiones de la Cámara de Diputados y de Senadores, y movilizándose en diferentes arenas públicas, como la calle, los medios de comunicación masiva y las redes sociales, según la tradición movimentista de dicha sociedad. En el caso costarricense, apelando a los canales institucionales de reclamo que la controversia habilitó, a partir del fallo y las recomendaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Estas adecuaciones no son casuales. En su regularidad se presentan como un *modus operandi* consolidado y global de las agencias religiosas que intervienen en estos debates, y que nos permiten retomar el concepto de secularismo estratégico de Vaggione (2005) para problematizarlo. ¿Estamos frente a una adecuación meramente instrumental a la dinámica democrática o lo que se refleja es una incorporación genuina a las reglas propias del juego democrático? ¿Se vuelven sospechosas estas agencias por actuar de tal forma o cabe un reconocimiento a su intención de ofrecer razones/justificaciones públicas que puedan ser entendidas por todos los agentes sociopolíticos? La utilización permanente de los recursos y acciones que contemplan los formatos democráticos contemporáneos, la aceptación de los resultados de las contiendas en las que participaron (que el aborto se legalice en Argentina y que se autorice el matrimonio entre personas del mismo sexo en Costa Rica) y, fundamentalmente, la

ausencia de impugnaciones al sistema democrático *per se* nos inclinan sobre la segunda opción en la disyuntiva planteada.

En otras palabras, la evidencia registrada en nuestra investigación y sintetizada en los apartados previos nos permite aseverar que *el secularismo estratégico es también un secularismo normativo*: la perennidad de la democracia como régimen de gobierno y forma de vida social en ambos países construyó lenguajes, procedimientos y requerimientos que las agencias religiosas reconocen como legítimos a la hora de manifestar sus demandas y pareceres en el espacio público. Una cultura democrática que en su afortunada permanencia estableció parámetros de participación a los cuales los grupos religiosos se amoldaron de manera activa.

Como parte de este reconocimiento también se distinguen las concepciones acerca de la democracia que los grupos religiosos conservadores ensayaron en sus intervenciones públicas. En ambas controversias, la apelación retórica a voluntades mayoritarias no representadas de manera eficiente se combina con apropiaciones del lenguaje de los derechos humanos y con posicionamientos claramente anclados en matrices liberales. De esta manera, un examen atento arroja como resultado una argumentación pendular, entre la referencia a las mayorías morales y la libertad de conciencia como garantía de los derechos en última instancia. Esta dinámica también se contabiliza en otros grupos sociales que participan en la esfera pública de manera activa. Sin ir más lejos, en las demandas del movimiento feministas también se combinan esas dos matrices: en el debate por el aborto en Argentina estuvieron presentes la perspectiva liberal “mi cuerpo, mi decisión” y la vía mayoritaria, cuando se peticiona por la legalización respaldándose en un consenso social preexistente.

Que los grupos religiosos observen esta plasticidad para circular entre diferentes formatos argumentativos, lejos de ser una incoherencia o un riesgo, configura una instancia de prueba y reflexión para el régimen democrático. Obliga a sus actores y participantes a reflexionar de una manera más sofisticada sobre los fundamentos que ordenan el vivir juntos. Dicho con otras palabras: que los grupos

religiosos conservadores se apropien del paradigma de los derechos humanos para obstaculizar la ampliación de derechos en la esfera de la intimidad puede ser pensado como una paradoja o una encerrona democrática, pero a nuestro juicio también representa una instancia que eleva la vara en la discusión sobre la actualización de los principios del régimen democrático.

En este punto coincidimos con Vaggione (2013) cuando afirma el saldo positivo de la politización religiosa, aun en clave conservadora: es un fenómeno que no solo canaliza la expresión de la disidencia a la constitución de un orden social en transformación; también legitima el carácter irremediablemente conflictivo de la vida en democracia y presenta nuevos desafíos e interpelaciones. En el caso argentino esto fue particularmente claro, cuando grupos religiosos conservadores insinuaron el plebiscito como instancia de definición del debate en torno al aborto. Habilitaron una discusión más general y abierta acerca de la pertinencia de este recurso tan poco utilizado en la vida democrática argentina desde su recuperación en 1983.

En esta mirada sobre la relación virtuosa (o no) entre agenciamiento religioso y vida democrática, *las proyecciones partidarias conservadoras merecen un párrafo especial*. En el caso costarricense, la participación competitiva del candidato Alvarado en 2018 habilitó profusos diagnósticos acerca de la peligrosa conquista de un terreno secular por parte de una lógica religiosa. Sin embargo, luego de la competencia que concentró la atención mediática y académica, la experiencia perdió vitalidad hasta casi desvanecerse. En el caso argentino, las incursiones partidarias de los actores moral conservadores tuvieron magros resultados, confirmando una tendencia histórica de difícil traducción de las afiliaciones religiosas en conductas electorales.

Si colocamos ambos casos en un panorama regional y en una perspectiva de análisis de mediano a largo plazo, se constata que el éxito de las apuestas partidarias conservadoras morales guarda un carácter coyuntural. Si bien este tipo de fenómenos emergen de manera simultánea en diferentes países de Latinoamérica, las chances

reales de estas intenciones deben verificarse caso por caso, en relación con otras variables como la erosión de las legitimidades tradicionales y la crisis del sistema político local.

Las redefiniciones del hecho religioso en cada uno de estos países y la discusión en torno a modelos de la laicidad guardaban especial interés para nosotros, en tanto habilitaba una reflexión sobre cuestiones adheridas a las controversias repasadas, pero situadas generalmente fuera del foco de atención académica, más preocupada por el derrotero de los derechos sexuales y reproductivos.

En este punto también notamos un saldo positivo de la politización religiosa conservadora. La acción de estos grupos contra la extensión de DSyR tuvo lo que se conoce en teoría sociológica como consecuencia no intencional de la acción (Giddens, 2015): habilitó debates en Argentina acerca de la separación entre Iglesia Católica y Estado nacional, y en Costa Rica desnaturalizó el carácter confesional del Estado y la participación religiosa en la política, temas con escasa o nula tematización por la opinión pública.

Sin embargo, huelga decir que ambas discusiones públicas tuvieron una vida efímera y se agotaron rápidamente. A nuestro juicio, esto sucede porque, en ambos casos, estas discusiones no alcanzan el estatus de problemas públicos (Gusfield, 2014). En Argentina, buena parte del andamiaje jurídico que ordena las interacciones entre el Estado y las organizaciones religiosas fue diseñado en la última dictadura militar (1976-1983). Pero esto no provoca un repudio o una problematización masiva y sostenida en el tiempo: la deuda que tiene el Estado argentino para con las minorías religiosas sigue vigente. En Costa Rica, una revisión ciudadana sobre el carácter confesional del Estado costarricense fue relativizada después de las elecciones, lo que permite hipotetizar que para la mayoría de la población no constituye una prioridad.

En suma, estas dificultades e inercias que obturan el tratamiento público del carácter confesional y/o parcial de los Estados latinoamericanos, de las amarras que todavía los atan en términos formales a la Iglesia Católica, no fueron óbice para que se discutieran y

se finalmente se aprobaran (controversias mediante), nuevos derechos sexuales y reproductivos. Este panorama, a priori paradójico, visibiliza las complejidades democráticas de las sociedades civiles y políticas de América Latina, que se resisten en su particularidad a diagnósticos y recetas globales.

Si bien la discusión sobre la legitimidad de las intervenciones conservadoras religiosas en estas controversias no fue profunda, no podemos dejar de mencionar las caracterizaciones que sobre estas agencias circularon en el espacio público. Términos como “fundamentalismos”, “fanáticos”, “medievalistas”, “extremistas” fueron importados de otros contextos globales e ingresados de manera novedosa a las arenas públicas locales. Estas caracterizaciones tuvieron su correlato en otras tantas estigmatizaciones utilizadas por grupos conservadores (el término “*feminazi*” como referencia para las discusiones en Argentina, por ejemplo). Esta simetría nos habla de una polarización del debate público, un rasgo que excede las controversias que estamos analizando y que, como señalan Calvo y Aruguete (2020) forma parte de un rasgo de época en la constitución y manifestación política de las sociedades contemporáneas. A partir de la evidencia reunida, podemos señalar que estas caracterizaciones empobrecen la calidad del debate público y contribuyen a la reproducción de formas de desigualdad y discriminación. Sobre estos puntos profundizaremos en nuestro Planeamiento de Líneas de Acción.

A modo de cierre, señalamos dos temas emergentes que los datos recabados hasta el momento nos ayudaron a detectar y que configuran fértiles líneas de investigación en el campo de estudios sobre religión y política. En primer lugar, llamó nuestra atención la preponderancia que cobró en los últimos años el ámbito judicial como esfera en la que se articulan demandas que procuran impugnar un orden social establecido. La judicialización de la resistencia a la extensión de derechos sexuales reproductivos se expresa tanto en recursos de amparo como en fórmulas tales como la objeción de conciencia. Urge entonces una sociología que analice la trama de estas demandas (contactos entre jueces y grupos conservadores, afinidades electivas entre

la corporación judicial y diferentes grupos sociales) como una indagación desde la filosofía política que dé cuenta de los desafíos que estas interacciones guardan para el devenir democrático.

En segundo término, resulta imposible soslayar la fuerza de las teorías conspirativas en las argumentaciones públicas. En este informe aludimos a la caracterización del feminismo y los grupos de la diversidad sexual como apéndices de estrategias maestras de control de la natalidad orquestadas por los países centrales y los organismos internacionales. También mencionamos la preocupación de sectores progresistas de la región por la avanzada conservadora en diferentes países, considerada el epifenómeno de un plan organizado por las iglesias de los Estados Unidos. Habiendo identificado sus argumentos y los usos de estos discursos, resta averiguar su incidencia real en el debate público, haciendo foco particularmente en su nivel de extensión en la ciudadanía, por fuera de las minorías intensas que los utilizan rutinariamente.

Bibliografía

ACIERA (2018-2021). Comunicados sobre su posición en torno al aborto [Comunicados de prensa]. <https://www.aciera.org/>

Alanís, Marta (2005). Católicas en la campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. *Labrys*, (8).

Alfaro, Ronald (2020). Identidades políticas, participación electoral e (in) decisión en 2018. En R. Alfaro y F. Alpízar (Eds.), *Elecciones 2018 en Costa Rica: retrato de una democracia amenazada*. San José: CONARE-PEN.

Alpízar, Felipe (2021). Los arremolinados vaivenes de la elección 2018. En R. Alfaro (Ed.), *Participación y política electoral: nuevas miradas a las elecciones 2018 en Costa Rica*. San José: Tribunal Supremo de Elecciones.

Alvarado, Fabricio [Fabricio Alvarado] (2018a). La Corte Interamericana de Derechos Humanos respondió a la consulta de este gobierno PAC, y dice que Costa Rica debe aprobar el matrimonio homosexual y otros temas a favor de la población LGTBI y la ideología de género. Parte I [video]. *Facebook*. <https://www.facebook.com/FabricioAlvaradoCostaRica/videos/847075752162746/>

Alvarado, Fabricio [Fabricio Alvarado] (2018b). La Corte Interamericana de Derechos Humanos respondió a la consulta de este gobierno PAC, y dice que Costa Rica debe aprobar el matrimonio homosexual y otros temas a favor de la población LGTBI y la ideología de género. Parte II [video]. *Facebook*. https://www.facebook.com/watch/live/?v=847087355494919&ref=watch_permalink

Alvarado, Fabricio [Fabricio Alvarado] (2020a). Sobre la entrada en vigencia del matrimonio homosexual [video]. *YouTube*. <https://www.youtube.com/watch?v=E2PXrFLaJxY&list=WL&index=1&t=686s>

Alvarado, Fabricio (2020b). *Cristianos en la política*. Seattle: Amazon Kindle. https://www.amazon.com/-/es/Fabricio-Alvarado-ebook/dp/B086FXSMX8#detailBullets_feature_div

Álvarez, Laura (2010). *El mito democrático costarricense y su impacto en la constitución de la práctica política en períodos de conflicto social* [Tesis de maestría]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Arrieta, Esteban (26 de mayo de 2020). Carmen Chan: “Matrimonio igualitario es una imposición extranjera y no una decisión país”. <https://www.larepublica.net/noticia/carmen-chan-matrimonio-igualitario-es-una-imposicion-extranjera-y-no-decision-pais>

Baubérot, Jean y Milot, Micheline (2011). *Laïcités sans frontières*. París: Éditions du Seuil.

Bianciotti, M. Celeste (2021). Somos las nietas de las brujas que nunca pudieron quemar: una reflexión antropológica de la Marea Verde en Argentina. *Polémicas Feministas*, (5), 1-20.

Bobbio, Norberto (2005). *Teoría general de la política*. Madrid: Trotta.

Bosio, M. Teresa; Johnson, M. Cecilia y Frenchia, M. Marcela (2018). “Disidencia religiosa y libertad de conciencia”: católicas que deciden abortar. *RevIISE. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, pp. 99-107.

Calvo, Ernesto et al. (2021). Aprobación de la IVE y activación de narrativas en redes sociales (Argentina, 2020). En P. Dulbecco et al., *El aborto en el Congreso: Argentina 2018-2020*. Buenos Aires: CEDES.

Calvo, Ernesto y Aruguete, Natalia (2020). *Fake news, trolls y otros encantos. Cómo funcionan (para bien y para mal) las redes sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Carcedo, Ana (2019). Las mujeres, sus derechos y sus acciones en las elecciones del 2018 en Costa Rica. En M. Rojas e I. Treminio (Eds.), *Tiempos de travesía. Análisis de las elecciones del 2018 en Costa Rica*. San José: FLACSO.

Carbonelli, Marcos (2015). Pan y palabras. La inserción evangélica en la gestión pública en Argentina. *Religião e Sociedade*, 35(2), 73-95.

Carbonelli, Marcos (2018). Las tramas político-religiosas durante la consolidación democrática en Argentina. Continuidades y rupturas. En D. Jones (Dir.), *Sexo, droga y religión: debates y políticas públicas sobre drogas y sexualidad en la Argentina democrática*. Buenos Aires: Teseo.

Carbonelli, Marcos; Mosqueira, Mariela y Felitti, Karina (2011) Religión, sexualidad y política en la Argentina: intervenciones católicas y evangélicas entorno al aborto y el matrimonio igualitario. *Revista del Centro de Investigación*, 9(36), 25-43.

CDR Canal 2 [Canal YouTube] (18 de enero 2018). Entrevista a Fabricio Alvarado Muñoz del Partido Restauración Nacional por Radio Monumental [video]. *YouTube*. <https://www.youtube.com/watch?v=t3ju6e96aUU>

Centro de Investigación y Estudios Políticos [CIEP]. (2016). Encuesta de opinión agosto 2016. Informe de resultados. San José: CIEP-UCR.

Centro de Investigación y Estudios Políticos [CIEP]. (2017a). Informe de resultados de la encuesta de opinión sociopolítica realizada en noviembre de 2016. San José: CIEP-UCR.

Centro de Investigación y Estudios Políticos [CIEP]. (2017b). Segundo informe de resultados de la encuesta de opinión sociopolítica realizada en marzo de 2017. San José: CIEP-UCR.

Centro de Investigación y Estudios Políticos [CIEP]. (2018). Informe de resultados de la encuesta de opinión sociopolítica realizada en abril de 2018. San José: CIEP-UCR.

Coalición Costa Rica [@coalicioncr] (2018). Coalición Costa Rica se reúne en todo el territorio nacional [Comunicado de prensa]. *Facebook*. <https://www.facebook.com/notes/coalici%C3%B3n-costa-rica/coalici%C3%B3n-costa-rica-se-re%C3%BAne-en-todoel-territorio-nacional/158932421565198/>

Conferencia Episcopal Argentina [CEA] (2018). Declaración sobre el aborto. Comisión Episcopal de Laicos y Familia: Área de Niñez y Adolescencia [Comunicado de prensa]. Buenos Aires: Oficina de Comunicación y Prensa. <https://episcopado.org/ver/1744>

Conferencia Episcopal Argentina [CEA] (2020). Cáritas se expresó contra el aborto y pidió “proteger la vida de los más frágiles y vulnerables” [Comunicado de prensa]. Buenos Aires: Oficina de Comunicación y Prensa. <https://episcopado.org/ver/2698>

Conferencia Episcopal de Costa Rica [CECOR] (2007). Comunicado de la Conferencia Episcopal de Costa Rica con relación a la propuesta de regulación jurídica a la unión civil entre personas del mismo sexo [Comunicado de prensa]. San José: CECOR.

Conferencia Episcopal de Costa Rica [CECOR] (2008). Comunicado de la Conferencia Episcopal de Costa Rica sobre unión civil de personas homosexuales [Comunicado de prensa]. San José: CECOR.

Conferencia Episcopal de Costa Rica [CECOR] (2010). Ante planes de uniones entre personas del mismo sexo [Comunicado de prensa]. San José: CECOR.

Conferencia Episcopal de Costa Rica [CECOR] (2018a). A los fieles católicos y a la Opinión Pública [Comunicado de prensa]. San José: CECOR.

Conferencia Episcopal de Costa Rica [CECOR] (2018b). Ante la decisión del Tribunal Supremo de Elecciones que aprueba el cambio de nombre por identidad de género [Comunicado de prensa]. San José: CECOR.

Conferencia Episcopal de Costa Rica [CECOR] y Federación Alianza Evangélica de Costa Rica [FAEC] (2018). Manifiesto conjunto de la Conferencia Episcopal de Costa Rica y Federación Alianza Evangélica Costarricense [Comunicado de prensa]. San José: CECOR / FAEC.

Cortés, Alberto (2019). Trayectoria y coyuntura: cambios en la dinámica electoral en Costa Rica (1998-2018). En M. Rojas e I. Treminio (Eds.), *Tiempos de travesía. Análisis de las elecciones del 2018 en Costa Rica*. San José: FLACSO.

Cueto Rúa, Santiago (2010). Demandas de justicia y escrache en HIJOS La Plata. *Trabajos y comunicaciones*, (36).

De la Torre, Renée y Semán, Pablo (2021). Introducción: religiones y espacios públicos en América Latina. En R. de la Torre y P. Semán (Eds.), *Religiones y espacios públicos en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO / CALAS.

Denzin, Norman y Lincoln, Yvonna (Coords.) (2012). *Manual de investigación cualitativa*, vol. 1. Barcelona: Gedisa.

Di Corletto, Julia (2019). Controversias en torno a los “escraches” por hechos de violencia de género. *Cuestiones criminales*, (2), 154-166.

Díaz, José et al. (2019). *Percepción de la población costarricense sobre valores y prácticas religiosas*. Heredia: IDESPO-UNA.

Eco Católico (14 de enero de 2018). La sana laicidad del Estado. *Eco Católico*, p. 2.

Esquivel, Juan C. (2014). Entre la norma y la implementación: La encrucijada entre la política y la religión. El caso del aborto no punible. En A. P. Oro y M. Tadvald (Org.), *Circuitos Religiosos: Pluralidade e Interculturalidade*. Porto Alegre: Cirkula.

Esquivel, Juan C. (2016). Los intersticios de la Laicidad en Argentina y los desafíos de un ejercicio teórico-metodológico. *Revista de Estudos e Pesquisa da Religião*, 19(2), 32-64.

Federación Alianza Evangélica de Costa Rica [FAEC] (2008). La Federación Alianza Evangélica Costarricense comunica a los señores diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa y al pueblo de Costa Rica su posición sobre el proyecto de Ley N° 16.390, relacionado con la unión civil entre personas del mismo sexo [Comunicado de prensa]. San José: FAEC.

Felitti, Karina y Prieto, Sol (2018). Configuraciones de la laicidad en los debates por la legalización del aborto en la Argentina: discursos parlamentarios y feministas (2015-2018). *Salud colectiva*, 14(3), 405-423.

Fernández Vázquez, Sandra (2022). Los antecedentes de una conquista: transformaciones políticas y normativas en el proceso de legalización del aborto en Argentina. *Derecho y Ciencias Sociales*.

Fillieule, Olivier y Tartakowsky, Danielle (2015). *La manifestación. Cuando la acción colectiva toma las calles*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Forti, Esteban (2021). *Extrema derecha 2.0: Qué es y cómo combatirla*. Madrid: Siglo XXI.

Frigerio, Alejandro y Wynarczyk, Hilario (2008). Diversidad no es lo mismo que pluralismo: cambios en el campo religioso argentino (1985-2000) y lucha de los evangélicos por sus derechos religiosos. *Sociedade e Estado*, 23(2).

Fuentes-Belgrave, Laura (2022). Percepciones sobre el Estado laico en un Estado confesional. *Revista Rupturas*, 12(1), 83-106.

Giddens, Anthony (2015). *La constitución de la sociedad. Bases para una teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.

Giumbelli, Emerson (2002). *Fim da Religiao, dilema da libertade religiosa no Brasil e na Franca*. San Pablo: Attar editorial.

Giumbelli, Emerson (2013). Para estudiar a laicidad, procure o religioso. En V. Giménez Béliveau y E. Giumbelli (Coord.), *Religión, cultura y política en las sociedades del siglo XXI*. Buenos Aires: Biblos.

Gómez, Steffan (2020). El votómetro: exploración de las identidades políticas en la decisión electoral. En R. Alfaro y F. Alpízar (Eds.), *Elecciones 2018 en Costa Rica: retrato de una democracia amenazada*. San José: CONARE-PEN.

Gómez, Verónica M. (2021). ¿Es posible la alianza entre el aborto legal y el federalismo? *Cuestiones constitucionales*, (44), 155-177.

Graff, Agnieszka y Korolczuk, Elżbieta (2022). *Anti-gender politics in the populist moment*. Nueva York: Routledge.

Gudiño Bessone, Pablo (2022). Discursos y repertorios de acción colectiva del activismo antiabortista: emociones y producción de subjetividades contra la ley de IVE (Argentina, 2018). En M. A. Peñas Defago, M. C. Sgró Ruata y M. C. Johnson (Comps.), *Neoconservadurismos y política sexual: discursos, estrategias y cartografías de Argentina*. Río Cuarto: Ediciones del Puente.

Jones, Daniel; Azparren, Ana y Polischuk, Luciana (2010). Evangélicos, sexualidad y política: las instituciones evangélicas en los debates públicos sobre Unión Civil y Educación Sexual en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2003-2004). En J. M. Vaggione (Comp.), *El activismo religioso conservador en Latinoamérica*. Córdoba: Ferreyra Editor.

Jones, Daniel; Luján, Santiago y Quintáns, Analía (2014). De la resistencia a la militancia: las Iglesias evangélicas en la defensa de los derechos humanos (1976-1983) y el apoyo al matrimonio igualitario (2010) en Argentina. *Espiral*, 21(59), 109-142.

Jones, Daniel y Cunial, Santiago (2017). Relaciones entre organizaciones de la sociedad civil y el Estado en las políticas sobre drogas. En A. Camarotti, D. Jones y P. Di Leo (Dir.), *Entre dos mundos. Abordajes religiosos y espirituales de los consumos de drogas*. Buenos Aires: Teseo.

Kernecker, Theresa y Wagner, Markus (2019). Niche parties in Latin America. *Journal of Elections, Public Opinion and Parties*, 29(1), 102-124. <https://doi.org/10.1080/17457289.2018.1464014>

Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (2005). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.

Laje, Agustín [Agustín Laje Arrigoni] (2021). Ideología de género, globalismo y adoctrinamiento [video]. *YouTube*. <https://www.youtube.com/watch?v=2k300KMqe-Y&t=1446s>

Laje, Agustín (2022). *La batalla cultural. Reflexiones críticas para una Nueva Derecha*. México: Harper Collins.

Laudano, Claudia et al. (2020). "Que sea ley". Producciones audiovisuales colaborativas en torno a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. *Zona Franca*, (28), 22-49.

Lijphart, Arend (2008). *Thinking about democracy. Power sharing and majority rule in theory and practice*. Nueva York: Routledge.

Mallimaci, Fortunato et al. (2019). *Sociedad y religión en movimiento. Segunda encuesta nacional sobre creencias y actitudes religiosas en la Argentina*. Buenos Aires: CEIL-CONICET. [Informe de Investigación N° 25. ISSN 1515-7466].

Meo, Alejandra (2009). Consideraciones éticas en la investigación social. En A. Meo y A. Navarro (eds.) *La voz de los otros. El uso de la entrevista en la investigación social*. Buenos Aires: Omicron System.

Mouffe, Chantal (1999). *El retorno de lo político*. Barcelona: Paidós.

Mujeres en Acción [@mujeresenaccioncostarica] (26 de febrero de 2018a). Mujeres en acción para fortalecer Costa Rica Unida y diversa

[Comunicado de Prensa]. *Facebook*. <https://www.facebook.com/notes/mujeres-en-acción-costa-rica/comunicado-de-prensa-mujeres-en-acción-para-fortalecer-costa-rica-unida-y-divers/180928455851659/>

Mujeres en Acción [@mujeresenaccioncostarica] (26 de febrero de 2018b). Posicionamiento: Mujeres en Acción [Comunicado de Prensa]. *Facebook*. <https://www.facebook.com/notes/mujeres-en-acción-costa-rica/posicionamiento-mujeres-en-acción/180929459184892/>

Mujeres en Acción [@mujeresenaccioncostarica] (7 de marzo de 2018). 8 de marzo Día Internacional de las Mujeres. Mujeres en Acción marchan y defienden sus derechos [Comunicado de prensa]. *Facebook*. <https://www.facebook.com/notes/mujeres-en-acción-costa-rica/8-de-marzo-d%C3%ADa-internacional-de-las-mujeres-mujeres-en-acción-marchan-y-defiende/183569528920885/>

Observatorio de la Participación Política de las Mujeres (2017). *Manifiesto Feminista por nuevas formas de convivencia social inclusivas y democráticas*. San José: CIEM-UCR.

Palti, Elías J. (2007). *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Paternotte, David y Kuhar, Roman (2017). “Gender ideology” in movement: Introduction. En D. Paternotte y R. Kuhar (Eds.), *Anti-gender campaigns in Europe: mobilizing against equality*. Nueva York: Rowman & Littlefield.

Pérez, Sara et al. (2021). Análisis de la cobertura periodística del debate legislativo sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (Argentina, 2020). En P. Dulbecco et al., *El aborto en el Congreso: Argentina 2018-2020*. Buenos Aires: CEDES.

Pineda-Sancho, Andrey (2019). Religión, conservadurismo y progresismo en las elecciones del 2018: de las desigualdades socioexistenciales a las diferencias políticas y morales. En M. Rojas e I. Treminio (Eds.), *Tiempos de travesía. Análisis de las elecciones del 2018 en Costa Rica*. San José: FLACSO.

Pineda-Sancho, Andrey (2022). Vientos de cambio. Moral sexual en la Costa Rica contemporánea. *Revista Rupturas*, 12(1), 131-168.

Prieto, M. Sol (2017). *Catolicismo y gobierno de la educación en las provincias argentinas (1999-2016)* [Tesis doctoral inédita]. Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Puga, Mariela y Vaggione, Juan M. (2018). La política de la conciencia. La objeción como estrategia contra los derechos sexuales y reproductivos. En A. Ramón y P. Bergallo (Comps.), *La reproducción en cuestión. Investigaciones y argumentos jurídicos sobre aborto*. Buenos Aires: EUDEBA.

Quintana, María M. y Barros, Mercedes (2020). El pañuelo como artefacto político: consideraciones sobre sus desplazamientos y disputas por la calle. *Millcayac. Revista Digital de Ciencias Sociales*, 7(12), 175-188.

Quirós, José R. (4 de febrero de 2018). Iglesia y política. *Eco Católico*, p. 13.

Rabbia, Hugo (2022). "I have apostatized": Self-narratives of Catholic apostasy as resources for collective mobilization in Argentina. *Religions*, 13(2), 181.

Ragin, Charles (2014). *The comparative method. Moving beyond qualitative and quantitative Strategies*. Oakland: University of California Press.

Ramírez, Gonzalo (2017). *Llamados a gobernar: los cristianos tenemos mucho que aportar*. San José: Masterlitho.

Rawls, John (2013). *Liberalismo político*. México: Fondo de Cultura Económica.

Rebón, Julián y Gamallo, Leandro (2021). Las bases sociales de la protesta en torno al aborto en la Argentina reciente. *Sociedad y Religión*, 31(56), 1-24.

Reynoso, Diego (2021). Explicando las actitudes hacia el aborto: religiosidad, ideología, región y educación. *Revista SAAP*, 15(1), 10-41.

Rodríguez, Florisabel; Herrero-Acosta, Fernando y Chacón, Wendy (2019). *Anatomía de una fractura. Desintegración social y elecciones del 2018 en Costa Rica*. San José: FLACSO.

Rossi, Ana C. (16 de marzo de 2018). Manifiesto de escritoras y escritores costarricenses ante las cruciales elecciones presidenciales de 2018. https://www.elpais.cr/2018/03/16/manifiesto-de-escritoras-y-escritores-costarricenses-ante-las-cruciales-elecciones-presidenciales-de-2018/?fbclid=IwAR2QcODtH3DLkECjbt6VsNtF_nQwSc2XKSUHAm2Iw-9VZ7XzBCfjIUg17DIe

Smulovitz, Catalina (2008). La política por otros medios. Judicialización y movilización legal en la Argentina. *Desarrollo Económico*, 48(190-191), 287-305.

Solano, Rebeca (2019). Coalición Costa Rica: un espacio de participación política. En M. Rojas e I. Treminio (Eds.), *Tiempos de travesía. Análisis de las elecciones del 2018 en Costa Rica*. San José: FLACSO.

Stefanoni, Pablo (2021). ¿La rebeldía se volvió de derecha? Cómo el *antiprogresismo* y la *anticorrección política* están *construyendo un nuevo sentido común* (y por qué la izquierda debería tomarlos en serio). Buenos Aires: Siglo XXI.

Surcos digital (23 de marzo de 2018). Manifiesto de la Comunidad Universitaria de las universidades públicas por el respeto a los Derechos Humanos y a una sociedad diversa y justa. <https://surcosdigital.com/manifiesto-de-la-comunidad-universitaria-de-las-universidades-publicas-por-el-respeto-a-los-derechos-humanos-y-a-una-sociedad-diversa-y-justa/>

Tarducci, Mónica (2018). Escenas claves de la lucha por el derecho al aborto en Argentina. *Salud colectiva*, (14), 425-432.

Torres, Germán (2018). Estado, sexualidad y género en la propuesta católica para la educación sexual. *Kimün. Revista Interdisciplinaria de Formación Docente*, (6), 134-161.

Treminio, Ilka y Pignataro, Adrián (2019). El mito del voto joven: valores, religión y comportamiento electoral en Costa Rica. En M. Rojas e I. Treminio (Eds.), *Tiempos de travesía. Análisis de las elecciones del 2018 en Costa Rica*. San José: FLACSO.

Vaggione, Juan M. (2005). Reactive politicization and religious dissidence. The political mutations of the religious. *Social Theory and Practice*, 31(2), 233-255.

Vaggione, Juan M. (2009). *Sexualidad, religión y política en América Latina*. Río de Janeiro: Diálogos Regionales.

Vaggione, Juan M. (2010). El fundamentalismo religioso en Latinoamérica. La mirada de los/as activistas por los derechos sexuales y reproductivos. En J. M. Vaggione (Comp.), *El activismo religioso conservador en Latinoamérica*. Córdoba: Ferreyra Editor.

Vaggione, Juan M. (2013). Política y Religión. Desafíos y tensiones desde lo sexual. En P. Salazar Ugarte y P. Capdeville (Coords.), *Para entender y pensar la laicidad II*. México: UNAM.

Vaggione, Juan M. (2021). Juridificación reactiva: la re-cristianización a través del derecho. En R. de la Torre y P. Semán (Eds.), *Religiones y espacios públicos en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO / CALAS.

Villena, Sergio (2021). ¿“Conservadores” vs “Progresistas”? Religión, política y derechos humanos en Costa Rica. *Tensões Mundiais*, 17(35), 121-146.

Zúñiga, César (2019). Restauración Nacional en las elecciones del 2018: ¿guerra de religiones en una democracia posmaterial? En M. Rojas e I. Treminio (Eds.), *Tiempos de travesía. Análisis de las elecciones del 2018 en Costa Rica*. San José: FLACSO.

Anexo metodológico

Cuadro 1. Entrevistas personales

Institución	Cargo	Persona entrevistada	Fecha
Argentina			
Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina	Director del departamento de Bioética (2017-2018)	Gabriel Ballerini	23.12.2021
Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina	Exvicepresidente	Gastón Bruno	01.02.2022
Prensa	Periodista feminista	Anónima	04.02.2022
Católicas por el derecho a decidir	Integrante fundadora	Marta Alanis	08.02.2022
Partido político evangélico Valores para mi País	Fundadora	Cynthia Hotton	23.02.2022
Ahora que sí nos ven - Agrupación feminista	Fundadora. activista feminista	Raquel Vivanco	24.02.2022
Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina	Director Ejecutivo	Jorge Gómez	24.02.2022
	Directora del departamento de Bioética	Jael Ojuel	
Poder Ejecutivo Nacional	Secretaria legal y técnica de la presidencia	Vilma Ibarra	09.03.2022
Iglesia evangélica pentecostal	Pastora	Gabriela Guerreros	15.03.2022
Arquidiócesis de Buenos Aires	Sacerdote	Matías Jurado	16.03.2022

Arquidiócesis de Buenos Aires	Sacerdote de opción por los pobres ("cura villero")	Padre José "Pepe" Di Paola	25.03.2022
Costa Rica			
Partido Acción Ciudadana	Comisionado presidencial para asuntos de la población LGTBIQ+ (2018-2020)	Luis Salazar	06.01.2022
Partido Acción Ciudadana	Diputada (2018-2022)	Paola Vega	07.01.2022
Asociación Ciudadana ACCEDER (realiza acciones estratégicas por los Derechos Humanos, trabaja temas relacionados con género, orientación sexual e identidad de género)	Cofundadora y directora ejecutiva (2015-2020)	Larissa Arroyo	10.01.2022
Partido Acción Ciudadana	Diputado (2018-2022), considerado el primer diputado abiertamente homosexual en Costa Rica	Enrique Sánchez	10.01.2022
Partido VAMOS (partido político pluralista, participativo, democrático, laico, progresista y feminista)	Comisionada presidencial para asuntos de la población LGTBIQ+ (2020-2021). Fundadora y candidata a diputada del partido VAMOS	Margarita Salas	10.01.2022
Arquidiócesis San José	Arzobispo	José Rafael Quirós	20.01.2022
Partido Nueva República	Asesor parlamentario	César Zúñiga	22.02.2022
Alianza Evangélica Costarricense	Presidente	Rigoberto Vega	01.04.2022

Fuente: Elaboración propia.

“Social listening” (escucha social)

Se trabajó en conjunto con la empresa COES para realizar un “social listening” (escucha social). Esta tarea tenía como objetivo general analizar la posición de las personas usuarias de las redes sociales, en Argentina respecto a la legalización del aborto y en Costa Rica con respecto al matrimonio igualitario. Como objetivos específicos se quería determinar las conversaciones a favor y en contra y los acontecimientos puntuales que desarrollan la conversación; detallar principales argumentos de quienes están a favor y en contra; identificar los tipos de usuarios que generan conversaciones y las palabras clave y *hashtags* que más se utilizan.

La captura de la información se dio en las plataformas de Facebook y Twitter en donde se utilizaron únicamente los perfiles públicos para respetar las políticas de privacidad de las redes sociales. Esta limitante aplica sobre todo para la red de Facebook, en donde la mayoría de las personas usuarias crean perfiles privados, ya que en Twitter la tendencia es que los perfiles sean públicos. Se realizó una minería de datos y su posterior clasificación por medio de inteligencia artificial utilizando las herramientas: Metrix Bi, Sprout Social, Mention y Power Bi. Posteriormente, se implementó una interpretación humana con el fin de obtener parámetros más precisos sobre el tipo de posiciones de las personas ante los temas de interés. En ambos países el periodo analizado fue del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

En el caso argentino las palabras claves utilizadas para la búsqueda fueron: aborto, interrupción voluntaria del embarazo (IVE), pañuelos verdes, pañuelos celestes, #salvemoslasdosvidas, #lamayoríaceleste, #argentinaesprovida, #salvenalos2, #abortonoessalud, #abortoessalud, #niñasnomadres, #uniendovoces, #IVE, #abortoseshionhistorica, #valetodavida, #todavidavale.

Se encontró que en el periodo comprendido se generaron 287.029 publicaciones y comentarios sobre el tema, realizados por 80649 personas autoras. De ellas un 13% corresponden a medios de comunicación, del porcentaje restante un 65% se identifican como mujeres y un 50% tenían entre 18 y 24 años.

Los meses de julio y agosto fueron en donde se dio el mayor volumen de publicaciones y comentarios, coincidentes con las sesiones de votación sobre la aprobación del aborto legal. La mayoría de las conversaciones giraron en torno a la ley (60,43%) y a los derechos humanos (27,79%). Respecto a la religión, un 35,43% de las personas que la mencionaron la utilizaron para justificar su posición contra la interrupción voluntaria del embarazo.

Con relación a la construcción del otro, en la Tabla 1 y 2 se muestran los calificativos mayormente empleados por los bandos para referirse al bando contrario.

Tabla 1. Principales calificativos que utilizan las personas a favor para referirse a las que están en contra

Calificativo	Total
provida	109,678
antiderechos	87,889
ignorante	70,723
asco	55,899
patriarcales	49,765
samaritana	33,980

Tabla 2. Principales calificativos que utilizan las personas en contra para referirse a las que están a favor

Calificativo	Total
feminista	62,340
feminazi	52,500
asesina	22,703
asco	12,345
putas	10,249
provida	8,999

Fuente: Elaboración propia.

Se encontró que en las redes sociales predominaron las conversaciones a favor del aborto legal, con un sentimiento positivo del 59%. Las mujeres (60%) y las personas usuarias de 18 a 35 años (67,54%) fueron las que generaron mayor cantidad de contenido positivo.

En el caso costarricense las palabras claves escogidas para la búsqueda fueron: matrimonio *gay*, matrimonio igualitario, matrimonio

entre personas del mismo sexo, matrimonio homosexual, #MatrimonioIgualitario, #SiAceptoCR, #LoveWins, #LlenemosLaCorteDeAmor.

Se encontró que en el año 2018 se generaron 34.002 publicaciones y comentarios sobre el tema del matrimonio igualitario, creadas por 24.710 personas usuarias. De ellas un 9,81% corresponden a medios de comunicación y del porcentaje restante un 63% se identificaron como hombres y el 60% tenían entre 18 y 24 años.

El mayor volumen de publicaciones se dio en julio y agosto, en donde el tema giró alrededor del fallo de la Sala Constitucional a favor del matrimonio igualitario. La mayor cantidad de conversaciones se relacionaron con los derechos humanos (47%). Respecto al tema religioso, un 75% de los comentarios y publicaciones que la mencionaron manifestaron que la religión no debería influir o afectar el matrimonio igualitario en Costa Rica. Dentro de ello, se recuperaron calificativos empleados por los bandos para referirse al bando contrario:

Con relación a la construcción del otro, en la Tabla 3 y 4 se muestran los calificativos mayormente empleados por los bandos para referirse al bando contrario.

Tabla 3. Principales calificativos que utilizan las personas a favor para referirse a las que están en contra

Calificativo	Total
homofóbico	3950
reprimido	2555
ignorante	2001
hipócrita	1505
populista	1340
católico	999
doble moral	866
machista	745
religioso	700
abusador	637

Tabla 4. Principales calificativos que utilizan las personas en contra para referirse a las que están a favor

Calificativo	Total
progresista	2559
loca	1586
inmoral	553
feminista	444
afeminado	420
asqueroso	340
populista	340
playo	338
ateo	283
chupa penes	99

Fuente: Elaboración propia.

Se identificó que en las redes sociales predominaron conversaciones a favor del matrimonio igualitario, encontrando publicaciones y

comentarios positivos en el 63,91% de los casos. El género no influyó significativamente en sus posiciones sobre el tema, sin embargo la edad si fue una variable importante, un 71,71% de las personas entre 18 y 34 años publicaron a favor del matrimonio igualitario, mientras que solo un 30,57% de las personas 35 años o más se posicionaron a favor de este.

Cuadro 2. Artículos periodísticos

Fecha	Tipo de fuente	Sinopsis	Protagonistas del episodio reseñado	Acciones emprendidas (o por emprender) por los actores involucrados	Cosmovisión y argumentos de los actores involucrados	Adversarios identificados por los propios actores involucrados	Balances (o saldos) del episodio	Fuente periodística	Link
Costa Rica									
24.5.2021	Noticia	"Iglesia luterana sobre matrimonio igualitario: sentimos que el evangelio toma vida en estas parejas". Para los luteranos, el paso que dará Costa Rica el próximo 26 de mayo es algo "muy natural".	Iglesia Luterana	Celebración por entrada en vigor del matrimonio igualitario	Iglesia Luterana a favor del matrimonio igualitario	No hay información al respecto	No hay información al respecto	Amelia Rueda.com	https://www.ameliarueda.com/nota/iglesia-luterana-matrimonio-igualitario-evangelio-toma-vida-igbd-costarica
25.11.2020	Noticia	"Personas podrían negar servicios por sus 'principios' o sus 'creencias'. Proyecto avanza en comisión". Personas brindan servicios públicos o privados podrían negarse a realizar cualquier acción si consideraran que va en contra de sus "principios y convicciones religiosas" o "sus creencias morales"	Bloque independiente autodenominado Nueva República (Jonathan Prendas)	Expediente 22.006 presentado el 28 de mayo 2020 recibió la aprobación de un nuevo texto sustitutivo por parte de los diputados de la Comisión de Gobierno y Administración	Libertad de culto / Derechos LGTBIQ+	Criterios negativos del Colegio de Farmacéuticos, Trabajadores Sociales y Nacional de las Mujeres (Inamuj)	No hay información al respecto	Amelia Rueda.com	https://www.ameliarueda.com/nota/diputados-comision-proyecto-objecion-de-conciencia-noticias-costa-rica
19.5.2020	Noticia	"Fracasa intento de votar moción para frenar matrimonio igualitario, 20 votos a favor y 39 en contra". Solo 20 de 53 diputados presentes apoyaron una moción para entrar a conocer la solicitud a la Sala Constitucional.	Estado Costarricense (diputados/as)	Moción para frenar el matrimonio igualitario	En contra de derechos LGTBIQ+	Diputados/as a favor del matrimonio igualitario	La moción fracasó	Amelia Rueda.com	https://www.ameliarueda.com/nota/fracasa-intento-de-votar-mocion-para-frenar-matrimonio-igualitario

13.5.2020	Noticia	"Jefe del PLN retira firma a moción para frenar matrimonio igualitario, ¿qué le evitará polarización?" El diputado tomó la decisión un día después de que su amigo David Góngora, agregado a un asesor legislativo o por un asesor legislativo, le enseñara contraejemplos de matrimonios que eran juzgados que eran populares en la iniciativa	Jefe del PLN	Retirar firma de la moción para frenar al matrimonio igualitario	Indica que lo hace para evitar polarización	No hay información al respecto	No hay información al respecto	Amelia Rueda.com	https://www.ameliarueda.com/nota/jefe-del-pln-retira-firma-de-mocion-contra-matrimonio-igualitario
15.11.2018	Noticia	"Fallo sobre matrimonio igualitario obliga a adecuar a menos 14 artículos de cinco leyes". Modificaciones tienen que ver con derechos derivados de una unión hasta ahora exclusivos para parejas heterosexuales	Estado Costarricense	Modificación de leyes	Política Estatal/ Pro LGTBIQ+	No hay información al respecto	No hay información al respecto	Amelia Rueda.com	https://www.ameliarueda.com/nota/fallo-matrimonio-igualitario-obliga-adecuar-menos-14-articulos-cinco-leyes
14.11.2018	Noticia	"Más de tres meses después, Sala IV notifica fallo sobre matrimonio igualitario". Resta su publicación en Boletín Judicial para que entre a regir, plazo de 18 meses	Estado Costarricense (Sala IV)	Fallo a favor del matrimonio igualitario por la Sala IV	Política Estatal/ Pro LGTBIQ+	No hay información al respecto	Fallo a favor del matrimonio igualitario	Amelia Rueda.com	https://www.ameliarueda.com/nota/sala-constitucional-notifica-fallo-matrimonio-igualitario-ruta
17.8.2018	Noticia	"Defensoría insta a la Presidencia a retirar proyecto del PUSC que excluye matrimonio igualitario". Institución humana señala que cumple con lo dispuesto en la opinión consultiva de la Corte IDH es la legítima el matrimonio	Defensoría de los Habitantes / PUSC	Defensoría de los Habitantes solicita retirar sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa sobre uniones civiles que elaboró el PUSC	Defensoría de los Habitantes Pro LGTBIQ+ / PUSC contra matrimonio igualitario	PUSC	No hay información al respecto	Amelia Rueda.com	https://www.ameliarueda.com/nota/defensoria-presidencia-retira-proyecto-pusc-excluye-matrimonio-igualitario
9.8.2018	Noticia	"Cobardes, así llaman activistas a magistrados por postergar aprobación de matrimonio igualitario". Tribunal declaró inconstitucional la restricción a contraer matrimonio para parejas del mismo sexo, pero da plazo de 18 meses a Congreso para legislar en esta materia	Activistas pro LGTBIQ+ / Sala constitucional	Molestia ante el plazo de 18 meses para la Asamblea Legislativa	Estado costarricense en deuda con la población LGTBIQ+	Sala Constitucional	Descontento con los 18 meses para la entrada en vigor del matrimonio igualitario	Amelia Rueda.com	https://www.ameliarueda.com/nota/cobardes-activistas-magistrados-dilatar-aprobacion-matrimonio-igualitario

8.8.2018	Noticia	"Sala Constitucional ordena a Congreso legislar sobre matrimonio igualitario en 18 meses". Magistrados señalaron que si Congreso no actúa desaparecerá la prohibición actual contra estas uniones	Sala Constitucional / Congreso	Orden de legislar en pro del matrimonio igualitario	Pro LGTBIQ+	No hay información al respecto	18 meses para la entrada en vigor del matrimonio igualitario	Amelia Rueda.com	https://www.ameliarueda.com/nota/sala-constitucional-dijo-si-matrimonio-igualitario-sera-realidad-costa-rica
4.8.2018	Noticia	"Activistas instan frente a la Corte aprobación de matrimonio 'igualitario'. La Sala Constitucional anunció que la primera quincena de agosto resolverá sobre el tema	Activistas pro LGTBIQ+ / Corte Suprema de Justicia	Manifestación de activistas pro matrimonio igualitario frente a la Corte	Pro LGTBIQ+	No hay información al respecto	La Sala Constitucional anunció que la primera quincena de agosto tiene planificado resolver el tema del matrimonio igualitario.	Amelia Rueda.com	https://www.ameliarueda.com/nota/activistas-instan-frente-corte-aprobacion-matrimonio-igualitario
27.5.2020	Opinión	"Varón y hembra los creo"	90% de la población costarricense que se encuentra en contra del matrimonio igualitario / Gobierno de CR	Entrada en vigor del matrimonio igualitario	En contra del matrimonio igualitario	Estado Costarricense reconociendo derechos LGTBIQ+	No hay información al respecto	Periódico Maranata	http://www.periodicomaranata.com/aveaplataforma/varon-y-hembra-los-creo/
25.5.2020	Noticia	"Agotan 'último cartucho' ante Sala Constitucional por 'matrimonio igualitario'". Organizaciones civiles instataron por medio de una moción, que el plenario legislativo de CR amplíe el plazo de la entrada en vigor del matrimonio igualitario. El diputado Eduardo Cruzóbank firmó un documento que contendría que se abriera un proceso de acción por parte de la Asamblea Legislativa alegando un conflicto de competencia constitucional con la Sala Constitucional	Organizaciones civiles y el diputado Eduardo Cruzóbank en contra del matrimonio igualitario	Moción ante el plenario legislativo y documento para abrir un proceso de acción por parte de la Asamblea Legislativa de conflicto de competencia constitucional con la Sala Constitucional	En contra del matrimonio igualitario	Estado Costarricense reconociendo derechos LGTBIQ+	Rechazaron los intentos para frenar el matrimonio igualitario en CR	Periódico Maranata	http://www.periodicomaranata.com/aveaplataforma/organizaciones-civiles-agotan-ultimo-cartucho-ante-sala-constitucional-por-tema-de-matrimonio-igualitario/
21.5.2020	Opinión	"Un matrimonio sin Dios"	Cristianos vs comunidad LGTBIQ+	Entrada en vigor del matrimonio igualitario	En contra del matrimonio igualitario	Comunidad LGTBIQ+	No hay información al respecto	Periódico Maranata	http://www.periodicomaranata.com/aveaplataforma/un-matrimonio-sin-dios-luis-diego-zuniga/

19.5.2020	Noticia	"Crónica de una muerte anunciada: Rechazan la moción en el plenario", la mayoría de los diputados del plenario legislativo costarricense, rechazaron la moción que procuraba atrasar la vigencia del matrimonio igualitario durante 18 meses, para eventualmente darle una interpretación auténtica	Diputados a favor y en contra de atrasar el matrimonio igualitario	Rechaza moción para postergar la entrada en vigor del matrimonio igualitario	En contra del matrimonio igualitario	Diputados a favor del matrimonio igualitario	Rechaza moción para postergar la entrada en vigor del matrimonio igualitario	Periódico Maranata	http://www.periodicomaranata.com/nuevaplataforma/legisladores-no-discutiran-mocion-sobre-matrimonio-igualitario/
12.5.2020	Noticia	"Organizaciones civiles insisten en que se puede ampliar plazo sobre matrimonio igualitario"	Organizaciones civiles en contra del matrimonio igualitario	Moción para ampliar el plazo para la entrada en vigor del matrimonio igualitario	"la vigencia del matrimonio del mismo sexo traerá contradicción e inseguridad jurídica, si no se regula y se procede con el orden institucional y los procedimientos correspondientes"	Diputados a favor del matrimonio igualitario	No hay información al respecto	Periódico Maranata	http://www.periodicomaranata.com/nuevaplataforma/organizaciones-cviles-insisten-en-que-se-puede-ampliar-plazo-sobre-matrimonio-igualitario-2/
15.5.2020	Noticia	"Crutckshank entierra moción sobre matrimonio gay", No es posible la concepción antes del 26 de mayo	Presidente de la asamblea legislativa	La moción sobre ampliar el plazo de la entrada en vigor del matrimonio igualitario lo hasta el final de la emergencia por COVID-19	No hay información al respecto	No hay información al respecto	No se podrá revisar la moción sobre ampliar el plazo de la entrada en vigor del matrimonio igualitario	La Extra	https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/418978/crutckshank-entierra-moc-n-sobre-matrimonio-gay
13.5.2020	Noticia	"24 diputados firman moción por matrimonio igualitario", Buscan prórroga de 18 meses más	24 Diputados contra matrimonio igualitario	Firman una moción para solicitar el aplazamiento del matrimonio igualitario por 18 meses más	Aún no es tiempo por la situación de la pandemia del COVID-19	No hay información al respecto	No hay información al respecto	La Extra	https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/418809/24-diputados-firman-moc-n-por-matrimonio-igualitario
12.5.2020	Noticia	"Movimiento Diversidad reclama a diputados por querer postergar matrimonio igualitario"	26 diputados de Restauración Nacional, Unidad Social Cristiana y Nueva República	Presentaron una moción en la que piden a la Sala postergar la entrada legal de las uniones entre personas del mismo sexo	Contra matrimonio igualitario	Comunidad LGTBIQ+	La moción sería discutida por los diputados al día siguiente	La Extra	https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/418768/movimiento-diversidad-reclama-a-diputados-por-querer-postergar-matrimonio-igualitario
12.5.2020	Noticia	"Diputados piden aplazar matrimonio igualitario". Entra en vigor el 26 de mayo	Un grupo de diputados corre con el propósito de aplazar la entrada en vigor del matrimonio igualitario	Posible moción para aplazar la entrada en vigor del matrimonio igualitario	Pro vida	Comunidad LGTBIQ+	No hay información al respecto	La Extra	https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/418659/diputados-piden-aplazar-matrimonio-igualitario

26.9.2019	Noticia	"Nacionales PRN duda de proyecto que impide matrimonio igualitario". Reconoce jefe de Fracción Eduardo Cruickshank	Diputados PRN	No hay información al respecto	No lo han leído	No hay información al respecto	No hay información al respecto	No hay información al respecto	La Extra	https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/399556/prn-duda-de-proyecto-que-impide-matrimonio-igualitario
25.9.2019	Noticia	"26 diputados apoyan unión civil en lugar de matrimonio para gays". Trabajan en proyecto de ley	26 diputados	Proyecto de ley que estableciera las uniones civiles entre personas del mismo sexo dejando por fuera la figura del matrimonio	Contra matrimonio igualitario	Comunidad LGBTQI+	No hay información al respecto	No hay información al respecto	La Extra	https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/399442/26-diputados-apoyan-uni-n-civil-en-lugar-de-matrimonio-para-gais
17.8.2019	Noticia	"Liberianos marcharán por la vida". Este domingo a las 8 a.m.	Liberianos pro vida	Marcha	Propida y la familia diseñada por ellos	Comunidad LGBTQI+ y feministas	No hay información al respecto	No hay información al respecto	La Extra	https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/396343/liberianos-marchar-n-por-la-vida
31.7.2019	Noticia	"Funcionarios están obligados a tramitar matrimonio igualitario". No pueden alegar objeción de conciencia	Consejo Superior del Poder Judicial	Rechazo de la objeción de conciencia	Todas las personas funcionarias deben aplicar el trámite de matrimonio igualitario	No hay información al respecto	Rechazo de la objeción de conciencia	No hay información al respecto	La Extra	https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/395137/funcionarios-est-n-obligados-a-tramitar-matrimonio-igualitario
10.11.2018	Noticia	"Casa preparan plantón". Fallo de Sala IV suma 94 días sin publicarse	Comunidad LGBTQI+	Plantón frente a la Sala Constitucional	Considera que la Sala IV actúa de forma rara y contradictoria.	Sala IV	No hay información al respecto	No hay información al respecto	La Extra	https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/374892/gais-preparan-planton
19.8.2018	Noticia	"Fallo de la Sala perjudicará paz social en Costa Rica". Sobre matrimonio igualitario, según Pedro Beirute	Pedro Beirute, abogado de familia	No hay información al respecto	El fallo de la CIDH provoca caos social y la Sala IV se lavó las manos al no derogar el artículo de forma inmediata	Sala IV	No hay información al respecto	No hay información al respecto	La Extra	https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/367755/fallo-de-la-sala-perjudicará-paz-social-en-costa-rica
10.8.2018	Noticia	"Iglesia pega brinco por resolución de la Sala". Aseguró que pone entredicho origen y función de familia	Iglesia católica	Pronunciamiento en conjunto por parte de la Conferencia Episcopal	Contra matrimonio igualitario	Sala IV	No hay información al respecto	No hay información al respecto	La Extra	https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/367021/iglesia-pegabrinco-por-resoluci-n-de-la-sala
9.8.2018	Noticia	"Sala IV da luz verde a matrimonio gay". Pide a la Asamblea regular normativa en 18 meses	Sala IV	Fallo a favor del matrimonio igualitario	Pro matrimonio igualitario	No hay información al respecto	La Asamblea tiene 18 meses para legislar	No hay información al respecto	La Extra	https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/366920/sala-iv-da-luz-verde-a-matrimonio-gay
4.8.2018	Noticia	"Propida y gays en las calles hoy". Harán dos marchas en San José	Comunidad LGBTQI+ / Propida	Marchas	Pro y contra matrimonio igualitario	Comunidad LGBTQI+ / Propida	No hay información al respecto	No hay información al respecto	La Extra	https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/366480/providay-gais-en-las-calles-hoy

30.11.2020	Noticia	"Dos planes de Nueva República procuran objeción de conciencia para negar servicios por creencias". Proyectos de ley sobre la objeción de conciencia dentro del ejercicio público, amparada en los Derechos Humanos	Bloque independiente Nueva República con apoyo de la Unidad Social Cristiana, Liberación Nacional y otras corrientes independientes.	Lev para tutelar la objeción de conciencia e ideario (22006) y la Ley para la libertad religiosa y de culto (2012)	Política Estatal	No hay información al respecto	No hay información al respecto	Semanario Universidad	https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/dos-plan-de-nueva-republica-procuran-objecion-de-conciencia-para-negar-servicios-por-creencias/
19.5.2020	Noticia	"33 diputados rechazan discutir la moción que pospondría matrimonio igualitario"	Diputados a favor del matrimonio igualitario	Rechazan discutir la moción que pospondría matrimonio igualitario	Pro matrimonio igualitario	17 diputados del PLN, PUSC, PRN y NR	Entrada en vigor del matrimonio igualitario	Semanario Universidad	https://semanariouniversidad.com/pais/33-diputados-rechazan-discutir-la-mocion-que-pospondria-matrimonio-igualitario/
15.10.2019	Noticia	"Diputados archivan proyecto contra matrimonio igualitario impulsado por el PUSC". La iniciativa proponía establecer uniones civiles en lugar del matrimonio, a pesar de que la Corte IDH había solicitado que se garantizara la igualdad de condiciones.	Diputados	Archivar el último proyecto que impedía el matrimonio igualitario propuesto por el PUSC	Pro matrimonio igualitario	PUSC	Entrada en vigor del matrimonio igualitario	Semanario Universidad	https://semanariouniversidad.com/pais/diputados-archivan-proyecto-contra-matrimonio-igualitario-impulsado-por-el-pusc/
1.10.2019	Noticia	"María Inés Solís desiste de bloquear matrimonio igualitario: Mucha gente solicita retirar firmas". PUSC sostiene que su iniciativa no polarizaba	Diputados PUSC	No presentaron proyecto de ley contra matrimonio igualitario, el PRN retiró su firma y con ellos otros diputados	Economía procesal, no se iba a aprobar	PRN	Entrada en vigor del matrimonio igualitario	Semanario Universidad	https://semanariouniversidad.com/pais/maria-ines-solis-desiste-de-bloquear-matrimonio-igualitario-mucha-gente-solicita-retirar-firmas/
30.9.2019	Noticia	"Jefe de Restauración sobre bloqueo a matrimonio igualitario: 'Yo no lo firmaré'". Cruickshank señaló que la Fracción restauracionista no ha tomado una decisión oficial sobre el texto, pero que él ya decidió no dar su respaldo.	Jefe PRN	No dar su firma a proyecto de ley contra matrimonio igualitario	Contra uniones de hecho de personas del mismo sexo	Comunidad LGTBQ+	No firmar el proyecto de ley para uniones de hecho entre personas del mismo sexo	Semanario Universidad	https://semanariouniversidad.com/pais/jefe-de-restauracion-sobre-bloqueo-a-matrimonio-igualitario-yo-no-lo-firmare/
26.9.2019	Noticia	"Esos 25 diputados ya firman el proyecto que pretende bloquear el matrimonio igualitario". Los proponentes de la iniciativa decidían tener el apoyo mayoritario del Congreso, pero la bancada del PRN no la estampado su firma	Diputados de todas las fracciones, excepto el FA y PRN	Proyecto de ley contra matrimonio igualitario	Contra matrimonio igualitario a favor de uniones de personas del mismo sexo	Comunidad LGTBQ+	No hay información al respecto	Semanario Universidad	https://semanariouniversidad.com/pais/estos-25-diputados-firmaron-el-proyecto-que-pretende-bloquear-el-matrimonio-igualitario/

9.8.2018	Noticia	<p>"Tras el fallo de la Sala IV sobre matrimonio igualitario, la insatisfacción domina el Congreso". Ni la mayoría conservadora ni la minoría progresista de los diputados quedaron satisfechos con el fallo constitucional, que dejó la legalización de la figura del matrimonio para parejas del mismo sexo en pausa por al menos 18 meses.</p>	Diputados	<p>Declaraciones por descontento con la sala IV</p>	<p>Las bancadas que no apoyan la figura del matrimonio igualitario recriminaron el fallo por declarar inconstitucional el pasaje del Código de Familia que prohíbe esta figura civil; mientras que los defensores de esta lamentaron que la Sala haya dejado el plazo de año y medio para que el Congreso intente legislarlo primero por su cuenta.</p>	Sala IV	No hay información al respecto	Semanario Universidad	<p>https://semanariouniversidad.com/pais/tras-el-fallo-de-la-sala-iv-sobre-matrimonio-igualitario-la-insatisfacción-domina-el-congreso/</p>
9.8.2018	Noticia	<p>"Diputado de Restauración pidió a pastores unirse ante inminente fallo de la Sala IV sobre matrimonio igualitario". El puntrarense Melvín Núñez, le envió una grabación a pastores y grupos de oración, en la que acusaba a los magistrados constitucionales y a un "grupo pequeño" de "atropellar sus derechos".</p>	Diputado PRN, Melvín Núñez	<p>Pidió a pastores "unirse" ante el inminente fallo de la Sala Constitucional sobre matrimonio igualitario</p>	<p>Contra matrimonio igualitario</p>	Sala IV	No hay información al respecto	Semanario Universidad	<p>https://semanariouniversidad.com/pais/diputado-de-restauracion-pidio-a-pastores-unirse-ante-inminente-fallo-de-la-sala-iv-sobre-matrimonio-igualitario/</p>
9.8.2018	Noticia	<p>"Sala IV declara inconstitucional normas que impiden matrimonio igualitario pero las deja vigentes por 18 meses". Matrimonio y uniones de hecho entre parejas del mismo sexo serán legales si diputados no acatan fallo de la Corte IDH, según afirmó Fernando Castillo</p>	Sala IV	<p>Ordenó a diputados legislar sobre matrimonio igualitario en un plazo de 18 meses</p>	<p>Pro matrimonio igualitario</p>	No hay información al respecto	No hay información al respecto	Semanario Universidad	<p>https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/sala-iv-declara-inconstitucional-normas-que-impiden-matrimonio-igualitario-pero-las-deja-vigentes-18-meses/</p>
23.1.2018	Noticia	<p>Alvaro Ramos, del PIN: "La Corte IDH es el mejor gerente de campaña que ha tenido Fabricio Alvarado."</p>	Candidato presidencial Fabricio Alvarado	<p>Utilizar su posición en contra del fallo de la CIDH para su campaña electoral</p>	<p>Contra matrimonio igualitario</p>	CIDH	Sumar 14% de intención de voto	Semanario Universidad	<p>https://semanariouniversidad.com/pais/alvaro-ramos-del-pin-la-corte-idh-mejor-gerente-campana-hatenido-fabricio-alvarado/</p>

10.1.2018	Noticia	"¿Cómo reaccionaron los candidatos a la opinión de la Corte IDH?". Las opiniones estuvieron divididas; sin embargo, solo uno de los primeros siete candidatos en intención de voto cuestionó abiertamente al mecanismo internacional.	Candidatos presidenciales	Algunos celebraron, otros respetaron pero no compartieron. Fabrigio Alvarado rechazó	Pro y contra matrimonio igualitario	Comunidad LGTBIQ+	No hay información al respecto	Semanario Universidad	https://semanariouniversidad.com/pais/reaccionaron-los-candidatos-la-opinion-la-corte-idh/
24.5.2020	Noticia	"Cruickshank consulta si puede accionar contra matrimonio igualitario en pleno". Presidente del Directorio preguntó a Servicios Técnicos si puede atribuirse la representación del Congreso para recurrir a una figura llamada "conflicto de competencias entre los Poderes del Estado".	Presidente de la Asamblea Legislativa, Eduardo Cruickshank y grupos Sinergia Liderazgo y Desarrollo, Crece Por MI País, Coherencia Cívica Costarricense, Fe y Sociedad y Somos Más	Consulto si puede atribuirse la representación de la Asamblea Legislativa para presentar un nuevo recurso legal, en procura de frenar el matrimonio igualitario, sin previo acuerdo del resto de los diputados	Contra matrimonio igualitario	Sala IV	Se encuentra a la espera de respuesta	La Nación	https://www.nacion.com/el-pais/politica/cruickshank-evalua-accionar-contra-matrimonio/2/G55QHVZRF57PG0J4VHFTGM44/story/
19.5.2020	Noticia	"33 diputados sepultan moción que pretendía atrasar matrimonio igualitario". Un grupo de 12 legisladores, incluido el presidente legislativo Eduardo Cruickshank, intentó poner a votación la propuesta, pero la idea quedó muy lejos de alcanzar los 38 votos necesarios para hacerlo	33 diputados	Sepultaron la discusión de una moción que pretendía atrasar la entrada en vigor del matrimonio igualitario	Pro matrimonio igualitario	12 diputados, incluyendo a Eduardo Cruickshank	No se sometió a votación la propuesta de prórroga a la Sala IV para legislar sobre el tema	La Nación	https://www.nacion.com/el-pais/politica/33-diputados-sepultan-mocion-que-pretendia-atrasar-obv4NPGLNG4LPHETN9RZNDTM/story/
18.5.2020	Noticia	"Cruickshank anuncia nueva moción para tratar de atrasar matrimonio igualitario". Luego de que un pastor le achacara "alta traición", el presidente legislativo afirmó que se presentará una moción de orden para discutir la propuesta de pedirle una prórroga a la Sala IV; la moción requeriría de 38 votos: Cruickshank dice que Dios "puede imponer su voluntad y sorprendernos en los momentos más inesperados".	Presidente de la Asamblea Legislativa Eduardo Cruickshank	Moción para atrasar matrimonio igualitario	Contra matrimonio igualitario	Comunidad LGTBIQ+	No hay información al respecto	La Nación	https://www.nacion.com/el-pais/politica/cruickshank-anuncia-por-convicciones-cristianas-WPI6FM6LFDKRCNNM/76Z2X2RQ/story/

12.5.2020	Noticia	"24 diputados plantean aplazar matrimonio igualitario por año y medio después de pandemia". Legisladores son de Restauración, Nueva República, PUSC, PLN, PIN y Republicano, así como dos independientes	24 diputados de Restauración, Nueva República, PUSC, PLN, PIN y Republicano, así como dos independientes	Presentó una moción para pedirle a la Sala IV que prorrogue la entrada en vigor del matrimonio igualitario al menos por un año y medio después de la pandemia del nuevo coronavirus	Contra matrimonio igualitario	Comunidad LGTBIQ+	No hay información al respecto	La Nación	https://www.nacion.com/el-pais/politica/24-diputados-piden-aplazar-matrimonio-igualitario/7WBWVLTVPFELAM34GV6UFF3BI/story/
3.5.2020	Noticia	"Sala IV rechaza petición de 11 diputados de postergar entrada del matrimonio igualitario". Legislación de legisladores fabricistas y otros fracciones, quienes piden más tiempo para aprobar un proyecto de unión civil, antes de que se permita a los casados entre personas del mismo sexo	Sala IV	Rechaza petición de postergar matrimonio igualitario	Pro matrimonio igualitario	11 diputados	No hay información al respecto	La Nación	https://www.nacion.com/el-pais/politica/sala-iv-rechaza-entrada-del-matrimonio-igualitario/FWPEIEIBIBHNNPZYV3JL36NSU/story/
24.9.2019	Noticia	"PUSC y fabricistas promueven proyecto para evitar matrimonio homosexual y solo permitir unión civil". En su iniciativa, los legisladores alegan que no se debe permitir a las parejas homosexuales utilizar la misma figura que utilizan las heterosexuales, para no generar "innecesarias polarizaciones sociales" en el país	PUSC y fabricistas	Promueven proyecto para evitar matrimonio igualitario y cambiarlo por unión civil	Las personas homosexuales no pueden utilizar la misma figura que las heterosexuales	Comunidad LGTBIQ+	No hay información al respecto	La Nación	https://www.nacion.com/el-pais/politica/puse-y-fabricistas-promueven-proyecto-para-evitar-hmoqzEAWKDJAEZAKU7JOOGCOQ4/story/
26.11.2018	Noticia	"Matrimonio igualitario se implementará a más tardar, el 26 de mayo del 2020" Parejas del mismo sexo tendrán los mismos derechos que las heterosexuales. Sentencia integral de Sala IV se publicó este lunes en el Boletín Judicial.	Sala IV	Publicó en el Boletín Judicial la sentencia completa sobre matrimonio igualitario	Pro matrimonio igualitario	No hay información al respecto	Comienza a correr plazo de 18 meses para entrada en vigor de matrimonio igualitario	La Nación	https://www.nacion.com/el-pais/gobierno/matrimonio-igualitario-se-implentara-a-mas-tardar-el-26-de-mayo-del-2020/SVEVIVQSIQVLIWIR2NXM4TTQ6Q/story/
14.8.2018	Noticia	"Obispo denuncia discriminación hacia Conferencia Episcopal por su rechazo a matrimonio igualitario". Prelado reitera llamado a tratar el tema con equilibrio, luego del fallo de Sala IV	Obispo de Ciudad Quesada	Denunció discriminación de sectores de opinión contra la postura de la Conferencia Episcopal	Se les discrimina por tener un discurso desde la religión	Sectores de opinión contra la Conferencia Episcopal	No hay información al respecto	La Nación	https://www.nacion.com/el-pais/politica/obispo-ante-discusion-sobre-matrimonio-igualitario/QZ12MCO3YZD6ZMNVRFSEA7DF4/story/

28.2.2018	Noticia	"Fabricio Alvarado dice que saldrá de la Corte de Derechos Humanos ya no va a ser necesario". Rafael Ángel Calderón manifestó que el candidato ha moderado sus posiciones".	Fabricio Alvarado, candidato presidencial	Cambio de opinión sobre dejar la CIDH	Ya no es necesario, se puede rechazar la OC por la vía diplomática	CIDH	No hay información al respecto	La Nación	https://www.nacion.com/el-pais/politica/salirse-de-la-convention-derechos-humanos-no-va-a-ser-necesario-VQGG3RUC3FBVZ5XDDDBX54XUQRA/story/
22.2.2018	Noticia	"Sala IV estudia seis acciones de personas que reclaman validez del matrimonio gay".	Sala IV	Estudia tres recursos de amparo y tres acciones de inconstitucionalidad sobre matrimonio igualitario	Proceso de reflexión tras la OC	No hay información al respecto	No hay información al respecto	La Nación	https://www.nacion.com/el-pais/politica/sala-iv-estudia-seis-acciones-de-personas-que-reclaman-validez-del-matrimonio-gay-CHUTATTVINEWBK.M3H7G5AM44Q/story/
21.2.2018	Noticia	"Fabricio Alvarado: Salirse de la Convención sería la última ruta, pero no me arrepiento de haberlo dicho".	Fabricio Alvarado, candidato presidencial	Declaró que su idea de sacar al país de la Convención Americana sobre Derechos Humanos "podría ser la última vía" para oponerse al matrimonio igualitario	No se arrepiente de haberlo dicho antes, pero nunca dijo que era su primera opción.	CIDH	No hay información al respecto	La Nación	https://www.nacion.com/el-pais/politica/alvarado-salirse-de-la-convention-seria-wNFZEFBNADN71KPEISLGMQ/Q/story/
17.2.2018	Noticia	"Iglesia: Ha habido una mala gestión del Poder Ejecutivo en temas sensibles a la población". "Confidencia Episcopal asegura que no le consta que el discurso religioso se haya maximizado en el período electoral".	Confidencia Episcopal	Asegura que sus posiciones respecto a la familia, vida y sexualidad no incidieron en la división política	Atribuyen tal agitación a decisiones que tomó el Poder Ejecutivo meses atrás, como la OC	Poder Ejecutivo	No hay información al respecto	La Nación	https://www.nacion.com/el-pais/politica/iglesia-ha-habido-una-mala-gestion-del-poder-soHF2RQJFHG5QDQ5SDZBAZA/story/
16.2.2018	Noticia	"Primera acción de Fabricio Alvarado sería cambiar decreto contra discriminación a personas LGBTQ+". Candidato presidencial de Restauración Nacional alega que plantearía un nuevo decreto que "no presente elementos de ideología de género".	Fabricio Alvarado, candidato presidencial	Asegura que una de sus primeras acciones como presidente sería cambiar un decreto firmado por el mandatario Luis Guillermo Solís tendiente a erradicar la discriminación contra las personas LGBTQ+ en las instituciones públicas	El decreto tiene elementos de ideología de género	Decreto contra discriminación a personas LGBTQ+	No hay información al respecto	La Nación	https://www.nacion.com/el-pais/politica/primera-accion-de-fabricio-alvarado-seria-cambiar-3PMH7IZVVVEIFTVLU6CJRUHOE/story/
14.2.2018	Noticia	"Fabricio Alvarado sometería a referendo salida del país de los Derechos Humanos". Candidato de Restauración Nacional asegura que esa es una de las opciones para no cumplir con la opinión consultiva de la Corte IDH sobre matrimonio gay.	Fabricio Alvarado, candidato presidencial	Afirmó este miércoles que estaría dispuesto a convocar a un referendo para que el país decida si se sale de la CIDH	Contra matrimonio igualitario	CIDH	No hay información al respecto	La Nación	https://www.nacion.com/el-pais/politica/fabricio-alvarado-someteria-a-referendo-salida-del-pais-1UY2BX4RK5DCND3V3C5JLZL7A/story/

10.1.2018	Noticia	"Debate organizado por Iglesias: 4 candidatos se comprometen a bloquear matrimonio gay". Rodolfo Hernández (República Social Cristiana) Oscar López (PASE), Fabricio Alvarado (Nacionalista Nicaragüense), Mario Redondo (Alianza Democrática Cristiana)	Se comprometieron a bloquear el reconocimiento del matrimonio igualitario	Contra matrimonio igualitario	OC de CIDH	No hay información al respecto	La Nación	https://www.nacion.com/el-pais-politica/candidatos-se-comprometen-a-bloquear-el-matrimonio-gay-10-01-2018/BDRFW3PFRNKDYTKY6Q/story/
9.1.2018	Noticia	"¿Respetarían los candidatos la orden de la Corte IDH sobre matrimonio igualitario?" Ocho candidatos fueron consultados sobre la opinión de la CIDH	Opiniones sobre OC	Pro y contra matrimonio igualitario	OC de CIDH	No hay información al respecto	La Nación	https://www.nacion.com/el-pais-politica/respetarian-los-candidatos-la-orden-de-la-corte-w2z2nyncqfbahtexhhzbn2osrk6q/story/
9.1.2018	Noticia	"Corte Interamericana ordena abrir la puerta al matrimonio gay en Costa Rica". El criterio de los otros jueces, que es de acatamiento obligatorio, es extensivo para otros 20 países que reconocen la competencia contenciosa de la Corte IDH	Ordena matrimonio igualitario a CR	Pro matrimonio igualitario	No hay información al respecto	Los jueces interamericanos afirmaron que, mientras se emprenden reformas formales, el país igualmente tiene el deber de garantizar estos derechos de manera transitoria, sin discriminación alguna	La Nación	https://www.nacion.com/el-pais-politica/corte-interamericana-notifica-a-costa-rica-1rjibfegdwnhofgexsdiwvyseda/story/
Argentina								
5.3.2018	Noticia	Iglesias Evangélicas se pronunciaron contra el proyecto de despenalización del aborto	Pronunciación contra el proyecto	Derecho a la vida y explicación desde secularismo estratégico	Vs quienes son responsables de tratar el tema	Conformación de un frente unificado	Infobae	https://www.infobae.com/sociedad/2018/07/05/iglesias-evangelicas-se-pronunciaron-contra-el-proyecto-de-despenalizacion-del-aborto/
7.3.2018	Noticia	Cómo se organizan los que rechazan la legalización	Recuento de acciones: intervención en el espacio público, medios de comunicación, etc.	Oposición a la legalización	Vs quienes son responsables de tratar el tema	Conformación de un frente unificado	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/sociedad/la-resistencia-como-se-organizan-los-que-rechazan-la-legalizacion-del-aborto-nid214877/
21.3.2018	Noticia	Evangélicos: posiciones frente al aborto	Reportaje en el diario La Nación	Argumentos éticos, religiosos, científicos y jurídicos contra la legalización	legalización vs posiciones ideológicas	Sin información	La Nación	

21.3.2018	Noticia	Evangelícos: "Se busca cosificar al embrión para que duela menos la decisión de abortar"	ACIERA	Pronunciación contra el proyecto	Derecho a la vida y explicación desde secularismo estratégico	vs quienes son responsables de tratar el tema	Posicionamiento claro de líderes evangélicos	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/sociedad/evangelicos-se-busca-cosificar-al-embrión-para-que-duela-menos-la-decisión-de-abortar-nd2119000/
22.3.2018	Noticia	Nota de opinión. Gabriel Castracchia	IC y Estado	Malas relaciones de Francisco con Macri como veniana de oportunidad	Si la IC pierde fuerza, se puede avanzar en ciertos derechos	vs IC	Acá hay una hipótesis que tenía fuerza en su momento y después no pasó así; la mala relación con la IC podía suponer la ampliación de DD.	Infobae	https://www.infobae.com/opinion/2018/03/22/el-gobierno-la-iglesia-y-la-sagrada-opinion-publica/
26.3.2018	Noticia	"Vida sí, aborto no": una jornada que quedará en la historia	Sectores conservadores "celestes". El autor de la nota pertenece a ACIERA	Marcha en el espacio público	Derecho a la vida como contario al aborto	vs legalización	Conformación de una posición e imaginario de mayorías	Infobae	https://www.infobae.com/opinion/2018/03/26/vida-si-aborto-no-una-jornada-que-quedara-en-la-historia/
27.3.2018	Noticia	El aborto libre contraría las banderas del progresismo	Myriam Mitre, psicóloga	columna en el diario La Nación	Argumentos bioéticos y filosóficos contra la despenalización. Teoría del complot	legalización vs partidarios del statu quo	se aprueba en diputados, no en senadores	La Nación	
5.4.2018	Noticia	Un gran contraste entre las tribas del 8M y el 25M (Ballarín)	Gabriel Ballarín	Evaluación de las intervenciones públicas conservadoras				Infobae	https://www.infobae.com/opinion/2018/04/05/un-gran-contraste-entre-las-marchas-del-8m-y-el-25m/
10.4.2018	Noticia	Minuto a minuto: así fue la expo de los que están en contra de la despenalización	Juristas, médicos, filósofos, actores religiosos	Exposición en comisiones de diputados	Argumentos religiosos, médicos, bioéticos y jurídicos contra la despenalización	legalización vs partidarios del statu quo	se aprueba en diputados, no se aprueba en senadores	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/politica/minuto-a-minuto-exposen-su-postura-los-que-estan-en-contrade-la-despenalización-del-aborto-nd2124348/
10.4.2018	Noticia	Debate histórico. Aborto: las principales frases en contra de la legalización	Sectores conservadores "celestes"	Argumentos contra la legalización				Clarín	https://www.clarin.com/sociedad/aborto-principales-frases-legalización_0_rkktF5oM.html
10.4.2018	Noticia	Debate por la despenalización del aborto: las religiones ante el comienzo de la vida	Mujeres referente religiosas del catolicismo, pentecostalismo y islam	Argumentos religiosos a favor y en contra de la legalización	Puntos de vista desde la matriz religiosa, pero también desde la ciencia	No define	Miradas plurales sobre la temática	Clarín. Valores religiosos	https://www.clarin.com/sociedad/abate-deputado-union-bisob-religiosas-comenzara-vida_0_BlanzaceMhMnIrcde-zH6gJD_
20.5.2018	Noticia	"Marcha por la vida": miles de personas se movilizaron contra la despenalización del aborto	Sectores conservadores "celestes"	Marcha en el espacio público		Quienes deben legislar		Infobae	https://www.infobae.com/sociedad/2018/05/20/marcha-por-la-vida-esta-tarde-habra-una-nuevav-movilización-al-congreso-contra-la-despenalización-del-aborto/

5.6.2018	Noticia	Victor Fernández sobre el aborto	Arzobispo de La Plata	reportaje en La Nación	fractura social a partir del debate del aborto	grupos de izquierda con iniciativas / pro- aborto	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/politica/victor-fernandez-la-discusion-del-aborto-pone-en-conflicto-a-sectores-que-defienden-los-derechos-sociales-nid2141056/
6.6.2018	Noticia	Columna de opinión en contra del aborto	Columna no firmada	columna en un diario de amplia divulgación nacional	Argumentos médicos y jurídicos contra la despenalización	legalización vs partidarios del statu quo	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/aborto-falacias-repetidas-nid2141217/
13.6.2018	Noticia	aborto: las frases más picantes y polémicas de una sesión maratónica	diputados nacionales	discusión parlamentaria	Argumentos políticos, médicos, bioéticos a favor y en contra de la despenalización	legalización vs partidarios del statu quo	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/politica/aborto-las-frases-mas-picantes-y-polemicas-de-una-sesion-maratonica-nid2143773/
14.6.2018	Noticia	informe sobre las posturas religiosas institucionales con respecto al aborto	referentes religiosos de los grandes credos monoteístas	declaraciones públicas	discusión en torno a la noción de persona/ dignidad/ inicio de la vida/ argumentos bioéticos por sobre los religiosos	no menciona	La Nación	
26.6.2018	Noticia	Lo que no se dice del proyecto	Miriam Ruth Boyadjian Senadora nacional (Movimiento Popular Fueguino)	Carta de opinión	Rechazo a los principios de la ley: legal, seguro y gratuito	contra los partidarios de la legalización	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/opinion/lo-que-no-se-dice-del-proyecto-nid2156295/
9.7.2018	Noticia	Nuevo arzobispo de la Plata pide que Macri veto la ley del aborto si sale	Mons. Víctor Fernández / Macri / Vidal	declaraciones públicas en el marco del Te Deum	orden moral por conservar /conexión del aborto con la defensa de los + vulnerables	legalización vs partidarios del statu quo	La Nación	
10.7.2018	Noticia	Pichetto le pide tolerancia a la iglesia	Pichetto, Papa Francisco, Mons. Ojea	Declaraciones públicas	Crítica a las presiones vs la idea de eugenesia	legalización vs partidarios del statu quo	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/politica/debate-por-el-aborto-la-discusion-llega-al-senado-y-pichetto-le-pide-tolerancia-a-la-iglesia-catolica-nid2156681/
10.7.2018	Noticia	Los intereses económicos detrás del aborto	ONG, Gob. de Primer Mundo, Banco Mundial	columna de opinión crítica, no firmada	paradigma global de control de natalidad financiada por Gob. y ONG	Red internacional promotora del aborto	La Nación	
11.7.2018	Noticia	El aborto legal: la encrucijada de los senadores con aspiraciones en el 2019	senadores nacionales de diferentes partidos	Pronunciamientos / Silencios	Convenciones a favor y en contra, Pronunciamientos y silencios estratégicos	no menciona	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/politica/el-aborto-legal-la-encrucijada-de-los-senadores-con-aspiraciones-en-2019-nid2152774/

11.7.2018	Noticia	Debate por el aborto: el inicio de la discusión dejó al descubierto la grieta	juristas, médicos, religiosos	Participación en las comisiones de diputados	Argumentos a favor y en contra.	legalización vs. partidarios del statu quo	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/politica/debate-por-el-aborto-el-inicio-de-la-discusion-dejo-al-descubierto-la-grieta-nid215979/
16.7.2018	Noticia	Referentes ev. convocan a una marcha el 4 de agosto en la antelala del debate parlamentario por la IVE	referentes ev. / CALIR	Movilización en el espacio Público	Defensa de la vida inocente no nacida / objeción de conciencia personal e institucional	no menciona	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/politica/aborto-convocan-a-una-marcha-los-cultos-evangelicos-nid2153500/
23.7.2018	Noticia	A partir de la participación de las actrices en PH se discute la campaña, relacionándola con el aborto	Verónica Llinás y Catherine Fulop	Participación pública mediática	Impulso de la laicidad del Estado (no solo económico), financiamiento IVE con el presupuesto dedicado a la IC	FIT / vs. Iglesia Católica	La izquierda diario (hay nota de Infobae también)	https://www.laizquierdiadiario.com/El-pamelo-naranjal-a-campana-por-la-separacion-de-la-iglesia-y-el-Estado
27.7.2018	Noticia	El aborto atravesado por los dilemas de la política	Macri/ UCR / Cambiemos / Cornejo	Macri habilita el debate pero también la libertad de conciencia de cada legislador	Legalizar el aborto es un síntoma de modernidad	no menciona	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/opinion/el-aborto-atravesado-por-los-dilemas-de-la-politica-nid2156630/
4.8.2018	Noticia	Debate histórico. Evangélicos y católicos llenaron la 9 de julio contra el aborto legal	Sectores conservadores "celestes"	Movilización en el espacio público	Argumentos religiosos y médicos	vs. los promotores de la ley	Clarín	https://www.clarin.com/sociedad/gran-cantidad-gente-lega-obelisco-manifestar-se-vidas_0_E19D7vBQ.html
4.8.2018	Noticia	Evangélicos protestaron contra el aborto legal: "Con políticas de muerte no ayudamos a la mujer"	Sectores conservadores "celestes"	Movilización en el espacio público	Argumentos religiosos y médicos. Resalta que son evangélicos	vs. los promotores de la ley	Perfil	https://www.perfil.com/noticias/politica/organizaciones-pro-vida-actuan-contral-el-proyecto-de-ley-del-aborto-ph.html
5.8.2018	Noticia	Multitudinaria marcha contra la legalización del aborto el 4 de agosto	ACIERA / diputada Rezinovsky / CEA	Movilización en el espacio Público	Argumentos religiosos + médicos	católicos + evangélicos vs los promotores de la ley	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/politica/multitudinaria-marcha-contral-legalizacion-del-aborto-nid2159468/
6.8.2018	Noticia	El debate constitucional sobre el aborto	constitucionalistas de Argentina	columna de opinión del Jurista Manuel García Mansilla, decano de la Univ. Austral	explica porque sería inconstitucional el proyecto de despenalización	promotores de la ley	La Nación	
8.8.2018	Noticia	Jensen y Saborido escriben una columna en LN sobre las condiciones de un debate serio	Jensen y Saborido, juristas e investigadores de la USAL	Columna en respuesta a columna de otros juristas pro- aborto	Rol preventivo del E antes que punitivo/ Discute las cifras de la centralidad del aborto en la muerte maternas / traza paralelismo con el caso francés	no menciona	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/opinion/condiciones-argumentales-para-un-debate-mas-robusto-sobre-el-aborto-nid2160163/

3.8.2018	Noticia	Descripción del movimiento "Iglesia y Estado, asuntos separados"	Campaña Federal para la Separación de la Iglesia y el Estado / Verónica Linares y Catherine Fulop en PH	La calle, las redes sociales y luego la organización popular / MIMCC	Necesidad de separación/ mano de partida Marcos Peña / mantenimiento económico desde la dictadura / derrocamiento desde el educativo / "por la lucha que viene"	sectores de izquierda / vs IC (+Opus Dei)	En este momento se piensa como por el aborto y como la lucha que sigue	Infobae	https://www.infobae.com/sociedad/2018/08/08/que-significan-y-que-pueden-los-paneles-naranjas-que-pueblan-la-marcha-por-el-aborto-legal/
9.8.2018	Noticia	Análisis de la participación de la IC en la no aprobación de la ley y en el subsidio histórico al culto católico	Iglesia Católica / Estado/senadores	Uso del espacio público (indicación de que la IC no puede llenarlo), misas y lobby	Crítica a una presión directa de grupos religiosos "cómplices" de atrocidades históricas y a los senadores por desoir a mayorías, complicidad histórica del Estado con la Iglesia	FTI / IC (lobbista) + senadores	La ley no se aprobó pero el financiamiento sigue	La izquierda diario	https://www.laizquierdiario.com/Ahora-mas-que-nunca-separacion-de-la-Iglesia-del-Estado
9.8.2018	Noticia	Raconto de 13 hechos importantes del primer semestre de debate	el movimiento de mujeres/ actores políticos	describe el repertorio de acción colectiva del movimiento feminista	lenguaje de los DD.HH.	Arcaicos = los opositores a la ley	el proyecto no consigue la sanción de senadores	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/espectaculos/aborto-legal-13-hechos-que-marcaron-un-semestre-historico-nid2160514/
10.8.2018	Noticia	CEA y ACIERA plantean avanzar con medidas para mujeres vulnerables, tras la caída del proyecto de despenalización	CEA y ACIERA (Jorge Gómez)	Entrevistas concedidas a medios	Repres. del sentir de los pueblos del interior/ Probl. integral de la vida vulnerable	CEA + ACIERA vs Argumentos de desarrollo	la alianza religiosa se consolida	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/politica/la-iglesia-catolica-y-los-cultos-evangelicos-concluyen-entrevista-no-hay-nada-que-celebrar-nid2161024/
16.8.2018	Noticia	PTS-FIT juntan firmas para separación IC y Estado	Nicolás del Caño, Myriam Bregman y Nathalia González Selgra (FIT)	Junta de firmas, aumento después de la no aprobación de la ley	FIT: DD. de las mujeres y laicidad contra la IC con complicidades con la dictadura y posturas conservadoras; Iglesia Evangélica con capacidad de movilización	PTS-FIT/ Políticos que votaron en contra + IC e Iglesias Evangélicas (ACIERA)	Ante la no aprobación de la ley hubo una manifestación de rechazo observada en la junta de firmas	La izquierda diario	https://www.laizquierdiario.com/La-campaña-de-Del-Cano-para-separar-a-la-Iglesia-del-Estado-yasuma-decenas-de-miles-de-firmas

17.8.2018	Noticia	Explicación del proceso de apostasía	Cristian Calavia (periodista) / Apostasía colectiva / Iglesia Católica	Explicación del proceso de apostasía	Bautismo como una imposición familiar / presupuesto nacional es destinado a la Iglesia Católica / crítica a que el dato no se borra, solo se aclara en el acta	vs IC	Cierta crítica a que el dato puede seguir contabilizándose como bautizado	Infobae	https://www.infobae.com/americavice/2018/08/17/nos-dimos-de-baja-de-la-iglesia-catolica-argentina/
18.8.2018	Noticia	Presentación de la fundadora de la campaña de separación entre Iglesia y Estado	Taty Barranco	Inicio del grupo de Facebook de separación de IC y Estado	La IC y el discurso religioso arcaico y violan derechos	vs IC	Pone en el debate por el aborto la separación IC/E como central	Infobae	https://www.infobae.com/sociedad/2018/08/18/tesiana-catolica-y-saltina-quier-es-la-joven-detras-de-la-campana-para-separar-a-la-iglesia-del-estado/
18.8.2018	Noticia	Rubén Proietti: "Lo del Obelisco fue multitudinario porque la cultura argentina es a favor de la vida"	Proietti presidente de ACIERA	Entrevista	Una gran mayoría se expresó contra el aborto	Contra legisladores, en particular Pichetto	La marcha fue previa a la no sanción de la ley, por lo que encuentran allí una relación causal	Infobae	https://www.infobae.com/sociedad/2018/08/18/ruben-proietti-lo-del-obelisco-fue-multitudinario-porque-la-cultura-argentina-es-a-favor-de-la-vida/
27.8.2018	Noticia	PTS-FIT proyecto de ley para declarar laica la educación pública	PTS-FIT	Proyecto de ley para declarar laica la educación pública de cara a la ESI y a la legalización del aborto	Una educación con interencia religiosa es una educación con menos derechos	Iglesia Católica	Presentación del proyecto	La izquierda diario	https://www.laizquierdiadiario.com/El-Frente-de-Izquierda-quierte-terminar-con-la-injerencia-de-la-Iglesia-en-la-educacion-publica
13.11.2018	Noticia	nota de opinión donde señala con preocupación los contactos entre el macrismo y el sector evangélico conservador	dirigentes políticos del macrismo y evangélicos de ACIERA	candidaturas, reuniones, presiones, lobby	orden moral conservador vs las ideas progresistas / izquierda	Las derechas (incluyendo a los ev) contra el progresismo	No hay información	Izquierda Web	http://izquierdaweib.com/la-iglesia-evangelica-en-la-politica-argentina-los-nuevos-de-del-gobierno-de-los-ce-os/?glclid=CjwKCAjwYkIBhBPEiWAU7zIH0dBy5soGDPCv9sakoWnZxPTPr10jPnd_0k4HfjEr6Z-jjPuxaRoCWOYQAM_BwE
19.12.2018	Noticia	Aborto no pumible: el máximo tribunal de Córdoba rechazó un amparo	Portal de Belén	Judicialización de un caso de Interrupción Legal del Embarazo (ILE)	Derechos del niño por nacer	Mujer que debe practicarse el aborto	No procede	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/sociedad/aborto-no-pumible-el-maximo-tribunal-de-cordoba-rechazo-un-amparo-contra-el-protocolo-nid220377z/
5.3.2019	Noticia	Reseña crítica de nota de Aguer en "Claves para un mundo mejor"	Exarzoobispo Héctor Aguer	Columna de opinión sobre la imposibilidad de separar Iglesia de Estado	IC y nacionalidad	Iglesias evangélicas (por aborto) / vs. ateos	Crítica al punto de vista de Aguer como la oposición más clara a la separación	La izquierda diario	https://www.laizquierdiadiario.com/Monsenor-Aguer-Separar-la-iglesia-del-Estado-contradice-la-tradicion
28.03.2019	Noticia	Cynthia Horton y Gómez Centurión lanzan el Partido NOS	Horton, Gómez Centurión, Obario, Granata	acto político en la Federación de box	crítica al feminismo que divide / reversión del NI una menos	feminismo	VPMP más adelante será el partido NOS	Infobae	https://www.infobae.com/politica/2019/03/28/cynthia-hot-ton-y-gomez-centurion-encabezaron-el-lanzamiento-de-un-partido-pro-vida/

21.06.2019	Noticia	Preocupación de Santoro por la actividad política evangélica	Santoro, Amalia Granata	Declaraciones públicas	Advierte sobre la posibilidad que el dogma religioso renuncie al reconocimiento político	política tradicional vs los fundamentalismos religiosos	reproduce la hipo de los evangélicos como amenaza	Infobae	https://www.infobae.com/politica/2019/06/21/leandro-santoro-lay-que-adverti-que-lay-y-incremento-muy-fuerte-de-las-iglesias-evangelicas-en-la-politica-argentina/
09.08.2019	Noticia	Acto de cierre del Partido NOS en el teatro Metropolitan	Gómez Centurión / Hotton y el apoyo de "mil pastores"	Acto público / Movilización en la calle	Monopolio de la rep. de las dos Vidas / 8A = día internac. de la defensa	O la celeste vs O la verde	NOS pasará las PASO. Luego se diluye	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/politica/el-cierre-del-frente-nos-gomez-centurion-nid2275852/
13.09.2019	Noticia	Macri se reúne con la cúpula de ACIERA por la situación ec. del país. ¿gesto conciliador x la cuestión abortiva?	Cúpula de ACIERA y Mauricio Macri	Reunión política. ACIERA le entrega un doc sobre la cuestión social	Según LN la reunión es parte de un conjunto de gestos para reconq voto celes	no menciona	no gravita voto en las PASO ni en generales	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/politica/gesto-de-mauricio-macri-para-reconquistar-el-voto-celeste-nid2287954/
13.12.2019	Noticia	Térazo frente a la Catedral de LP del MTS y en el ENM	Mujeres del MTS y de izquierda	Escrache a la iglesia católica local	La IC es parte central del atraso en la adquisición de derechos	MTS/ vs. IC	Visibilización de una postura contraria a la IC y radicalizada frente a la propuesta del ENM	Infobae	https://www.infobae.com/sociedad/2019/10/13/mujeres-realizaron-una-terazo-frente-a-la-catedral-de-la-plata-para-reclamar-por-la-separacion-de-la-iglesia-del-estado/
6.2.2020	Noticia	Proyecto de ley IVE y buena relación IC	Alberto Fernández/ Papa Francisco	Propuesta de la IVE en contexto de entrevista con Francisco y apoyo frente al FMI	Las buenas relaciones con el Papa no van a "sufrir" ante la IVE	IC	Mientras que en Argentina se preparaba una misa por la vida, el encuentro de Alberto con el Papa auguraba buenas relaciones	Infobae	https://www.infobae.com/politica/2020/02/06/el-gobierno-descartotensiones-con-el-vaticano-por-el-aborto-y-anunciara-formalmente-el-proyecto-una-semana-antes-de-lamisa-de-la-iglesia/
27.2.2020	Noticia	Dossier sobre separación de Iglesia y Estado, estrategias de enfrentamiento	FIT, Pan y Rosas/IC	Estrategias de lucha contra la injerencia de la IC	El sostenimiento implica que la IC tenga poder de veto sobre cuestiones de DD. sexuales y reproductivos	vs IC	Llamado a apoyar propuestas del FIT en ese sentido	La izquierda diario	https://www.laizquierdiadiario.com/Dossier-Por-que-lay-que-seguit-petecando-por-la-separacion-de-la-iglesia-del-estado
23.2020	Noticia	Discusión por la separación IC/E en el contexto de media sanción	Iglesia Católica / Estado	Crítica del financiamiento	La IC es un "obstáculo para el desarrollo de la humanidad"	vs IC	No se produjeron cambios	La izquierda diario	https://www.laizquierdiadiario.com/Apuntes-sobre-la-relacion-entre-la-Iglesia-catolica-y-el-Estado
05.03.2020	Noticia	CEA y ACIERA planean acciones conjuntas para oponerse al proyecto. oración en simultáneo y movilización	CEA- ACIERA- Políticos de JxC- Empresarios	Comunicado por redes sociales	Defensa de la vida inocente no nacida	Gob. de Alberto Fernández	se refrendó la alianza religiosa	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/iglesia/el-episcopado-iglesias-evangelicas-planean-acciones-conjuntamente-nid2340066/

5.3.2020	Noticia	Mensaje de las Iglesias Evangélicas al Presidente por el aborto. "No es hipocrítica la ciudadanía que cree en el derecho a la vida."	ACERA	Reclamo por la iniciativa presidencial a presentar la ley	Defensa de la vida inocente nacida	Alberto Fernández	Se presentó de todas formas el proyecto	Infobae	https://www.infobae.com/sociedad/2020/03/05/mensaje-de-las-iglesias-evangelicas-al-presidente-por-el-aborto-no-es-hipocritia-la-ciudadania-que-cree-en-el-derecho-a-la-vida/
08.03.2020	Noticia	Iglesia Católica celebra misa multitudinaria en Argentina contra la ley de aborto	Iglesia Católica vs. Alberto Fernández	Misa en Lujián contra el proyecto de ley que presentaría AF / Reclamo verde frente a la Catedral de Bs As	Derecho a la vida, rechazo a la acusación de hipocritas y antederechos / Reclamo separación Iglesia y Estado	Pañuelos Celestes (Verónica Jiménez, Gabriel Mayer)	Presentación como un grupo grande en contra del aborto	Infobae	https://www.infobae.com/america/agencias/2020/03/08/iglesia-catolica-celebra-misa-multitudinaria-en-argentina-contra-la-ley-de-aborto/
06.05.2020	Noticia	Senador Ev. ataca cuarentena y pide subsidio para IG.EV. Dice que hay más muertos por aborto que por COVID	Senador Bonarricio-Senadores pciales. mendocinos	Presentación de proyecto en la Legislatura pcial.	El E debe financiar a la IE por su act. social. LIVE = cultura de la muerte	colectivos de la diversidad sexual / Estado nacional	el proyecto de ley no prosperó	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/politica/revuelo-mendoza-senador-pastor-evangelico-comparo-coronavirus-nid236224/
15.5.2020	Noticia	Los evangélicos, al Presidente: No podemos dejar de expresar nuestra consternación al ver cómo impulsan la legalización del aborto	ACERA	Reclamo por la iniciativa presidencial a presentar la ley	Defensa de la vida inocente nacida	Alberto Fernández	Se presentó de todas formas el proyecto	Infobae	https://www.infobae.com/sociedad/2020/05/15/los-evangelicos-al-presidente-no-podemos-dejar-de-expressar-nuestra-consternacion-al-verlo-impulsar-la-legalizacion-del-aborto/
17.07.2020	Noticia	Arzobispado de Bs As cuestiona la adhesión de la ciudad de Bs As al protocolo nacional para abortos legales	Poli + arzobispos de la ciudad de Bs As	carta pública	vida como valor prioritario / oportunismo de la ideología de género	legisladores que votaron a favor	anticipa el debate de la legalización	Infobae	https://www.infobae.com/sociedad/2020/07/17/la-iglesia-cuestiono-la-adhesion-de-la-ciudad-de-buenos-aires-al-protocolo-nacional-para-practicar-abortos-legales-sin-vida-no-hay-libertad/
17.7.2020	Noticia	Nota de opinión de Luciana Peker que relaciona aborto y COVID	Bolsonaro / próvidas / Argentina / propuesta campaña aborto	Protección de la vida de la mujer embarazada en contexto COVID	La autora dice que Bolsonaro, por más de ser provida, no cuidó la salud de las mujeres, a diferencia de Argentina donde no murieron mujeres embarazadas	Vs. Provida	Cuidado de la mujer es lo central	Infobae	https://www.infobae.com/opinion/2020/07/17/que-politicas-pro-vida-en-brasil-murieron-74-embarazadas-y-en-argentina-o-por-efecto-del-coronavirus/
20.07.2020	Noticia	Partido UNO se reúne con Patricia Bullrich (PKO)	Dirigentes de UNO, Bullrich, Dña Reznovskyy	reunión política entre dirigentes	armar un partido PRO VIDA a nivel nacional "no tan tirado a la derecha"	no menciona	En las elecciones 2021, UNO se integra a PKO	Letra P	https://www.lettrap.com.ar/nota/2020-7-2012-44-0-evangelistas-aceleran-el-armado-de-un-partido-nacional-y-se-acercan-al-pro

22.10.2020	Noticia	Reuniones virtuales de dirigentes de JxC con partidos evangélicos: UNO y VPMP	Patricia Bullrich, Horron, Ghione (VPMP / UNO)	Negociaciones políticas	acercar grupos celestes a JxC enojados por la iniciativa de Macri al debate	Comojo desliza la oportunidad de plebiscitar el aborto.	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/politica/voto-celeste-juntos-cambio-busca-sumar-espacios-nid2478257/
24.10.2020	Noticia	Nota sobre una red de médicos que descreen del COVID muy asociados a posturas provida	Red Internacional, para Arg. Chinda Brandolino y Luis Marcelo Martínez	Campañas mediáticas contra la vacunación y el aborto	Conspiraciones internacionales sobre salud	Médicos por la Verdad (Españal) vs. CONICET	Infobae	https://www.infobae.com/americas/agencias/2020/10/24/medicos-por-la-verdad-teorias-conspirativas-en-guardapolvo-blanco/
27.10.2020	Noticia	Enfrentamientos en la necesidad de presentar el proyecto de IVE	Campaña vs iglesias (CEA + ACIERA)	Reclamos al Estado y posibilidad de manifestación en el espacio público en contexto COVID	Salud pública: Campaña urgente, para las religiones la salud que debe priorizarse es la del contexto de pandemia	IC y ACIERA vs Campaña	Infobae	https://www.infobae.com/americas/agencias/2020/10/27/se-reactiva-pugna-por-la-legalizacion-del-aborto-en-argentina/
27.10.2020	Noticia	Nota de opinión de Mons. Loraza resaltando lo inoportuno del debate en contexto de pandemia	IC y Estado	Opinión en MMCC	En un contexto de grave crisis y con otras prioridades, no es tiempo de debatir el aborto	vs. Campaña	Infobae	https://www.infobae.com/opinion/2020/10/27/la-aborto-inoportuno/turn_medium-Echobx&utm_source=Twitter&Echobae=160385857
29.10.2020	Noticia	Tensión por la legalización en el contexto de la pandemia	Alberto Fernández / Campaña / Iglesia Católica y ACIERA	Lobby, presión de la IC con relación al apoyo de Francisco por la deuda	Urgencia por parte de colectivos feministas/Mal momento por la pandemia según grupos religiosos	Aún no manifiesta entre iglesias / provida vs prochoice	Letra P	https://www.letrap.com.ar/nota/2020-10-29-11-31-0-aborto-grieta-oficial-y-lobby-religioso
17.11.2020	Noticia	Aborto legal, expectativa y algunos "peros" en los feminismos tras conocerse la letra chica del proyecto de ley	Feministas/ gobierno nacional	Presentación del PE del proyecto de ley en el Congreso	En general, las mujeres consultadas están de acuerdo con el proyecto, pero temen a la objeción de conciencia	Feminismos + PE nacional	Infobae	https://www.infobae.com/sociedad/2020/11/17/aborto-legal-expectativa-y-algunos-peros-en-los-feminismos-tras-conocerse-la-letra-chica-del-proyecto-de-ley/
19.11.2020	Noticia	Oswaldo Carnival da su opinión sobre el proyecto y lo ve como una provocación	Oswaldo Carnival	Rechazo público a la propuesta de legalización	Argentina celestes/ necesidad de mirada federal	vs. "Porteños" a favor de la legalización	Letra P	https://www.letrap.com.ar/nota/2020-11-19-15-9-0-el-aborto-es-mas-de-portenos-el-pais-federal-es-celeste

26.11.2020	Noticia	Composición religiosa del debate por el aborto, rescatando grupos religiosos a favor de la campaña	IC, iglesias evangélicas/ Católicas por el Derecho a Decidir, FAIE	Posible movilización de la objeción de conciencia	Resalta el intento de grupos de un lado y de otro de no utilizar lenguaje religioso, pero da cuenta de que es imposible no quedar atravesados por él	IC, ACIERA vs. Católicas, FAIE	Por más que se busque no entrar en debates religiosos, la legalización los atraviesa	Letra P	https://www.letrap.com.ar/nota/2020-11-26-19-2-0-el-aborto-y-la-grieta-de-la-ic
28.11.2020	Noticia	Sectores católicos, ev. y de la sociedad civil se movilizan de cara al inicio del debate	ACIERA, CEA y Unidad ProVida	Movilización en espacio público y en redes /#LaMayoríaCeleste	Defensa de las vidas inocentes	El gobierno y su apuro por tratar el tema en pandemia	acciones coordinadas en el espacio público	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/politica/se-movilizan-grupos-rechazan-legalizacion-del-aborto-nid2523009/
9.12.2020	Noticia	Sobre objeción de conciencia y aborto	iglesias / Estado	Sostenimiento de la objeción de conciencia	Atrazo desde las religiones	Iglesias vs campaña	Se mantuvo el artículo de la objeción de conciencia	La Izquierda diario	https://www.laizquierdiadiario.com/Por-que-es-necesaria-la-separacion-de-la-iglesia-del-Estado
9.12.2020	Noticia	Opinión Aborto y oportunismo político del presidente ante la crisis política del COVID	Gisela Scaglia (Diputada Jc provida) / Estado argentino	Pedido de plebiscito	No se cuidó a las mujeres durante el COVID y ahora se quiere legalizar el aborto para ganar legitimidad		No se realizó	Infobae	https://www.infobae.com/opinion/2020/12/09/aborto-y-oportunismo-politico/
17.12.2020	Noticia	Recuento de la oposición de la IC a leyes de ampliación de derechos	IC	Oposición a ampliación de derechos	Mostrar una continuidad de oposición	vs IC	Marcar un enemigo	La izquierda diario	https://www.laizquierdiadiario.com/Ocho-rechazos-que-la-iglesia-catolica-rechazo-en-Argentina
25.12.2020	Noticia	La iglesia, la púa por la vida, y el uso político del aborto	Iglesias, Clarín, La Nación vs. Campaña	Lecturas provida desde los MMCC	Los MMCC magnifican ciertas posturas en detrimento de otras	Alianza de las Iglesias con grandes MMCC	*Sobrevivibilización de ciertas posturas	Letra P	https://www.letrap.com.ar/nota/2020-12-25-10-50-0-la-iglesia-la-pua-por-la-vida-y-el-uso-politico-del-aborto
30.12.2020	Noticia	artículo reflexivo sobre las relaciones IC y Estado tras la sanción del IVE	CEA- Gobierno de Fernández - Papa Francisco	Declaraciones públicas del Papa y de obispos	en medio de la pandemia, la discusión en torno al aborto no era prioritaria	CEA y Francisco versus el Gobierno de Fernández	La IC incrementa su crítica social al Gob.	La Nación	https://www.lanacion.com.ar/politica/legalizacion-del-aborto-iglesia-desafio-enfrentar-transformaciones-nid2556146/
30.12.2020	Noticia	Legalización y América Latina	Estado Argentino / Católicas por el Derecho a Decidir / IC	Legalización del aborto	Ampliación de derechos que se denoran por el Papa argentino	Otros feminismos latinoamericanos/ vs. IC	La legalización en Argentina abre la posibilidad de discutir en AL	Infobae	https://www.infobae.com/americas/agencias/2020/12/30/argentina-punta-de-lanza-para-la-despenalización-del-aborto-en-america-latina/
30.12.2020	Noticia	Documento CEA contra aborto como aumento de divisiones en el país	IC vs Estado	Comunicado		vs Estado	Saldo negativo de la legalización	Clarín	https://www.clarin.com/sociedad/iglesia-ad-virtio-aborto-legal-ahondara-divisiones-pais_0_-fbu5FXWZn.html

24.1.2021	Noticia	Reglamentación de la ley y resistencia "antiderechos"	La Campaña, grupos antiderechos, obras sociales	Judicialización de la LIVE y objeción de conciencia	Derecho a decidir vs. objetores	vs. objetores de conciencia antiderechos (aca no habla de grupos religiosos)	No a lugar desde los juzgados	La Izquierda diario	https://www.laizquierdadiario.com/La-ley-de-aborto-entrono-en-vigencia-que-obstaculo-enfrenta
26.1.2021	Noticia	Cómo encaran las clínicas religiosas la entrada en vigor del aborto legal	Objetores de conciencia de clínicas religiosas	En 2018 firmaron una declaración conjunta. Después de legalizado, hay pocos comentarios, pero se anticipa judicialización	Crítica a la imposibilidad de hacer una objeción de conciencia institucional	vs. la ley	deben encontrar formas de adaptarse a la ley	Clarín	https://www.clarin.com/sociedad/enca-ran-clinicas-religiosas-entrada-vigencia-aborto-legal_0_N_T5FNHtU5.html
27.01.2021	Noticia	Dip. Rezinovsky presenta proy. de repudio a las declaraciones de Hebe de Bonafini	Dip. Rezinovsky + diputados nacionales	Proyecto de declaración	Bonafini había acusado a los evangélicos de "puñer la cabeza"	Bonafini vs Evangélicos	se construye una pequeña controversia	El Parlamento	https://www.parlamentario.com/2021/01/27/niden-repudiar-a-hebe-de-bonafini-por-discriminacion-religiosa/
29.01.2021	Noticia	Hebe de Bonafini comparo a los evangélicos con Macri, "te pudren la cabeza"	Bonafini, Ghione, Patricia Bullrich	Declaraciones radiales de Hebe	Los evangélicos como amenaza cultural vs la crítica religioso como un atentado al pluralismo y la democracia	Bonafini vs Evangélicos y Cambiemos	controversia social	Perfil	https://www.perfil.com/noticias/politica/hebe-de-bonafini-compara-a-los-evangelistas-con-macri-tas-y-sallieron-a-cruzarla.phtml
14.02.2021	Noticia	Libertarios, evangélicos, conservadores y manoduristas buscan la unidad de la DER alternativa	Milet, Espert, Hotton, López Murphy, P Bullrich, Maslatón	Reunión de los diferentes espacios de DER en el hotel Rochester para coordinar estrategia electoral 2021	comunes denominador de la DER: crítica al progresismo, al estatismo, defensa de los perjudicados por el E	DER vs el Gobierno	la alianza de las 4 DER no prospera	Diarioar	https://www.eldiarioar.com/politica/elecciones-2021-libertarios-evangelicos-conservadores-ut-liberales-manoduristas-bus-can-unidad-derecha-alternativa_129_7217732.html
30.03.2021	Noticia	Iniciativas judiciales para declarar inconstitucional la LIVE	Democracia Cristiana, ACIERA	Junta de firmas /declaraciones /movilizaciones /recursos de amparo	orden civilizador amenazado /mayorías no escuchadas	no menciona	no prosperaron las maniobras judiciales	Clarín	https://www.clarin.com/sociedad/organizaciones-cristianas-juntan-firmas-aplique-que-aborto-argentina_0_1z4r8WBkD.html

Fuente: Elaboración propia.